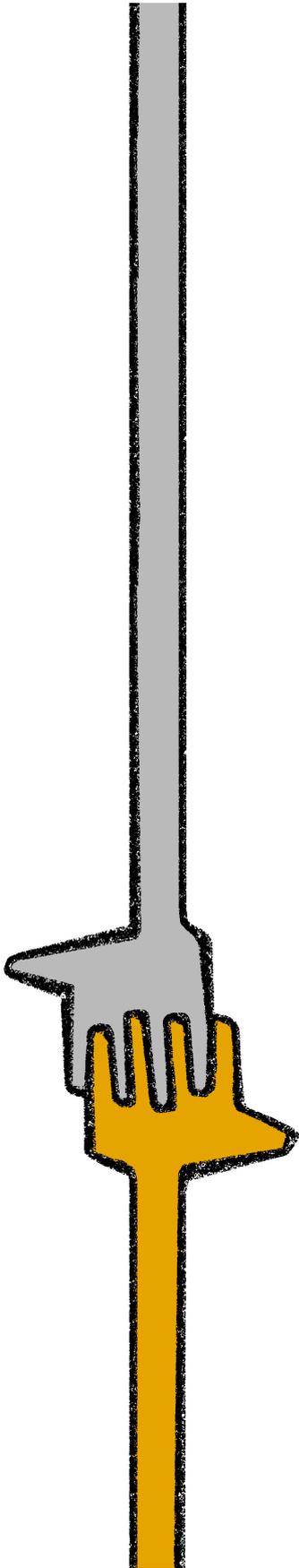


LA ACTUACIÓN CON FAMILIAS Y MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO EN SITUACIÓN DE RIESGO

Análisis exploratorio y propuestas de actuación



**LA ACTUACIÓN CON FAMILIAS
Y MENORES DE ORIGEN
EXTRANJERO
EN SITUACIÓN DE RIESGO**



EQUIPO REDACTOR

IASS: Manuela Abadía Burguete, *Educadora Social*.

ADCARA: Elena Giner Monge, *Socióloga, Dirección del Estudio*.
Nieves Mas Cuevas, *Trabajadora Social*.

EQUIPO ASESOR

OFICINA PARA LA INMIGRACIÓN:

Pedro Coduras Marcén, *Jefe de la Oficina para la Inmigración*.

M^a José Cuartero Sánchez, *Servicio de Planificación y Atención a la Inmigración*.
Dirección General de Trabajo e Inmigración.

IASS:

José Manuel Casión Muñoz, *Psicólogo, Coordinador de Recepción de la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela de Zaragoza*.

Carmen Morillas Sierra, *Trabajadora Social, Unidad de Recepción de la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela de Zaragoza*.

ADCARA:

M^a Jesús de Mur Larramona, *Trabajadora Social, Coordinación de Programas de ADCARA*.

Juan David Gómez Quintero, *Sociólogo, Universidad de Zaragoza, Asesor Técnico*.

Manuela Catalá Pérez, *Socióloga, Asesora Técnica*.

Marzo de 2005

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Elisa López Langarita

IMPRESIÓN

Sender Ediciones, SL

Depósito Legal: Z-157-2006

El equipo que ha elaborado el presente informe quiere agradecer la colaboración prestada a los profesionales de los siguientes servicios e instituciones:

Asociación El Puente-Lo Pont, C.M.S.S. Casco Histórico, C.M.S.S. Delicias, C.O.A. 1, C.O.A. 2, C.P. "Padre Manjón", C.P. "Santo Domingo", CAREI, Caritas Diocesana de Huesca y de Zaragoza, CARPI, Casa de las Culturas, Centro de Promoción de la Salud, Comisión de Prevención del Absentismo, Comisiones Obreras, Cruz Roja, Centro Socio-Laboral CODEF, Delegación de Educación, Dirección Provincial de Protección a la Infancia y Tutela de Huesca y Teruel, Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela de Zaragoza, EMCA, Equipo del Sistema Informático de Menores de Aragón (SIMA), Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Aragón, Fiscalía de Menores, Fundación Federico Ozanam, GRUME, Jardín de Infancia "Infanta Isabel", Médicos del Mundo, Oficina para la Inmigración, Servicio de Mediación Intercultural del Ayuntamiento de Zaragoza, Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Zaragoza, SOASI, S.S.B. Campo Cariñena, S.S.B. Ejea de los Caballeros, S.S.B. Fraga, S.S.B. Gúdar-Javalambe, S.S.B. Teruel, Sos Racismo, Unidad de Estadística y Gestión Padronal del Ayto. Zaragoza, Urgencias del Hospital Materno-Infantil Miguel Servet.

Un agradecimiento especial para Nazim y Estrella, que nos han confiado parte de sus vidas.

Es destacable la predisposición que todos ellos han mostrado hacia este proyecto.

Índice

1. Introducción	11
1.1. Contextualización	13
1.2. Objetivos	15
1.3. Marco de análisis	16
1.3.a. Situación de riesgo	16
1.3.b. La construcción social de la diferencia	18
1.3.c. Acotación del objeto de estudio	19
2. Metodología	21
2.1. Plan Metodológico	23
2.2. Técnicas Utilizadas	24
2.2.a. Entrevistas exploratorias grupales	24
2.2.b. Encuestas de opinión	25
Población-universo	25
Selección de la muestra	26
Recogida de información	27
2.2.c. Ficha de registro de casos	28
2.2.d. Grupo de discusión y entrevistas en profundidad	28
2.2.e. Explotación de datos del SIMA (Sistema de Información de Menores de Aragón)	30
3. Diagnóstico de la realidad	33
3.1. La intervención con familias y menores de origen extranjero desde los distintos ámbitos	35
3.1.a. Análisis por categorías	35
3.1.a.1. Categoría I: Situaciones relativas al contexto familiar	37
Descripción	37
Respuestas, dificultades y propuestas para la intervención	40
3.1.a.2. Categoría II: Situaciones relativas al entorno Socio-educativo-laboral ...	42
Descripción	42
Respuestas, dificultades y propuestas para la intervención	45
3.1.a.3. Categoría III: Situaciones límite de marginalidad	47
Descripción	47
Respuestas, dificultades y propuestas para la intervención	48
3.1.a.4. Otras situaciones detectadas	49
3.1.a.5. Dificultades y propuestas generales	50

3.1.b. Análisis de otras variables	51
3.1.b.1. Adaptación de la intervención a la nueva realidad	51
3.1.b.2. Valoración de aspectos importantes para una adecuada intervención	52
3.1.c. Ejes discursivos de los profesionales de la intervención sobre el fenómeno de la inmigración	54
3.2. La construcción de la realidad por parte de las familias y menores de origen extranjero. Algunas vivencias	59
3.2.a. Trayectoria migratoria	59
3.2.b. Relación con el entorno	61
3.2.c. Algunas conclusiones	66
3.3. Los menores extranjeros en el Sistema de Protección a la Infancia de Aragón	66
3.3.a. Distribución geográfica	67
3.3.b. Perfil sociodemográfico	68
3.3.c. Actuaciones con menores extranjeros	72
3.3.d. Situaciones específicas	75
Situaciones relativas al contexto familiar	76
Situaciones relativas al entorno socio-educativo-laboral	79
Situaciones límite de marginalidad	85
3.4. Conclusiones del diagnóstico	87
3.4.a. Conclusiones generales	87
3.4.b. Conclusiones específicas	87
<u>4. Propuestas de actuación</u>	<u>91</u>
4.1. Los planes integrales para la inmigración y los menores de origen extranjero	93
4.1.a. Medidas específicas sobre menores en otras Comunidades	93
4.1.b. Medidas específicas sobre menores en el Plan Integral para la Inmigración de Aragón	95
4.2. Experiencias en otras regiones y países	96
4.2.a. Centro Gloria Fuertes	96
4.2.b. Proyecto APOI	97
4.2.c. Hors la Rue	98
4.3. Propuestas de actuación con familias y menores de origen extranjero en Aragón ..	101
4.3.a. Propuestas expresadas por los profesionales	101
4.3.a.1. Propuestas en función del destinatario al que van dirigidas	101
4.3.a.2. Propuestas en relación directa con los recursos	102

4.3.a.3. Propuestas que pueden competir a los Servicios Especializados de Menores	102
4.3.b. Recomendaciones y Propuestas ofrecidas a partir del presente análisis	104
4.3.b.1. Recomendaciones	105
4.3.b.2. Propuestas desde el Programa	109
Referencias bibliográficas	115
Índice de figuras	119
Anexos	123

INTRODUCCIÓN

1.1. CONTEXTUALIZACIÓN

La inmigración procedente de otros continentes en busca de un lugar que ofrezca mejores condiciones de vida es ya una realidad social en Aragón, como lo viene siendo en otras regiones de España y, desde hace más tiempo, en Europa. Las manifestaciones concretas de este fenómeno en nuestra región son nuevas para nosotros y suponen un cambio. Pero a la vez es algo tan viejo como el mundo, porque el hecho de migrar ha acompañado al ser humano desde el inicio de la historia.

Es importante partir de la concepción de las migraciones como un hecho estructural y, sobretodo, como un fenómeno condicionado y provocado por un contexto mundial en proceso de globalización, en el que los flujos de mercancías y de ideas tienen cada vez menos fronteras y donde Europa ocupa un lugar central como región desarrollada. Es lógico que España, dentro de Europa, se haya convertido en un país receptor de inmigración y es necesario pensar que hay que afrontar esta situación como un nuevo reto.

Aragón cuenta con un porcentaje creciente de población migrada. Según datos del padrón de 1-1-2005, había en Aragón 96.202 personas extranjeras empadronadas, lo que representa un 7,6% de la población total. Este porcentaje era de un 1% en el año 2000. Sin embargo, el fenómeno de la inmigración en Aragón no ha alcanzado las dimensiones que ha adquirido en otras regiones, como Andalucía, Madrid o Cataluña, y nos encontramos por debajo de la media nacional (7% de población inmigrante en la totalidad del país). Aragón ocupa el décimo lugar en proporción de personas extranjeras de España. Este hecho permite abordar la cuestión desde una óptica preventiva. Es necesario conocer, desde este mismo momento, cómo se está produciendo la integración de las personas inmigrantes en nuestra región por una lado, y cómo la sociedad se está adaptando a esta nueva realidad, por otro, para poder prevenir futuras situaciones de conflicto.

Aragón, que sufre la despoblación de grandes áreas, ve en la inmigración una oportunidad de desarrollo demográfico y económico. Ya en el "Informe especial sobre despoblación en Aragón" del Justicia de Aragón (2000) se señalaba como objetivo principal de la intervención de los poderes públicos en relación con los emigrantes, el logro de su efectiva integración social, garantizando un nivel adecuado en el ejercicio de sus derechos, especialmente los laborales, y el acceso a la vivienda y a la sanidad. Este informe destaca asimismo la importancia de la reagrupación familiar en la medida en que favorece el arraigo del emigrante y su inserción en la comunidad de acogida.

Los patrones de las migraciones suelen responder a varias etapas-tipo que se suceden en el tiempo, pero también se superponen según el contexto de origen y de recepción. En una primera etapa, son los hombres solos los que se desplazan en busca de nuevas oportunidades laborales, dejando al resto de la familia en el lugar de origen. En una segunda etapa, que puede denominarse de emigración familiar, son las familias de esos trabajadores las que se desplazan, incluyendo parejas e hijos. Sin embargo, es creciente el número de mujeres que inician individualmente su proyecto migratorio. También hay colectivos, como el latinoamericano, en los que son las mujeres las que se desplazan en primer lugar para reagrupar después al resto de la familia.

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo. ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

La inmigración familiar es la que implica una mayor visibilidad del fenómeno y una utilización de los servicios de atención primaria (sanidad, educación, servicios sociales). Es ahí donde se hace más patente la necesidad de adaptación y donde se ponen de manifiesto las fallas del sistema en la agilidad de los procesos de cambio (las sociedades están en continuo movimiento, la llegada de personas migradas no hace más que "poner a prueba" esa capacidad de adaptación de las instituciones).

La inmigración en Aragón se acerca cada vez más a ese tipo de inmigración familiar. Según los últimos datos del Observatorio Permanente para la Inmigración, la media de edad de la población inmigrante en Aragón es de 31 años. Predomina la inmigración de personas entre los 25 y los 34 años. Este grupo representa un 34,05% del total de la inmigración en Aragón. De ellos, 59,5% son hombres y 40,5% son mujeres. La población infantil (de 0 a 18) representa un 21,31%.

En cuanto a escolarización de los hijos de inmigrantes, a 1-2-2005 había 12.517 menores escolarizados. Esta cifra se modifica continuamente, pues la escolarización de los hijos de inmigrantes recién llegados se realiza durante todo el curso escolar.

El trabajo que nos ocupa surge en este contexto de cambio y de esa necesidad de adaptación a una nueva situación. Más en concreto, surge de la constatación, desde los Servicios Especializados de Protección a la Infancia, del incremento de casos de familias y menores en situación de riesgo para los que, en ocasiones, las respuestas y herramientas habituales necesitan adecuarse. Las limitaciones que implican una situación jurídica diferenciada, la percepción de distancia cultural que impide el acercamiento, la gran movilidad de esta población, entre otras cuestiones, suscitan interrogantes y debates que no sólo afectan a la población inmigrante, pero que se ponen de manifiesto gracias a ella. ¿Cómo adaptarse a esta nueva realidad? ¿Cómo mejorar la intervención con población inmigrante sin apartarse del principio de normalización? ¿Cuál es la especificidad de la intervención con población inmigrante? ¿Cómo intervenir con personas que tienen limitado el acceso a los recursos a causa de su situación administrativa, limitaciones de comunicación, diferencias culturales? ¿Cómo abordar la cuestión cultural? ¿Qué hacer cuándo lo que nosotros consideramos como maltrato es considerado bajo otro concepto en los lugares de origen?

Según datos del SIMA (Sistema de Información de Menores de Aragón), 345 menores extranjeros han sido atendidos¹ desde los Servicios de Protección a la Infancia aragoneses durante el año 2004². La distribución por provincias se refleja en la siguiente tabla:

FIG. 1: DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS DE MENORES EXTRANJEROS ATENDIDOS
EN LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA DE ARAGÓN

	ARAGÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
Menores extranjeros	345	268	51	26
Porcentaje de cada provincia	100 %	77,68 %	14,78 %	7,54 %
Porcentaje respecto total de menores	21,32 %	23,22 %	17,57 %	14,94 %

Fuente: SIMA. Elaboración propia

1. Entendemos como menores atendidos desde los Servicios de Protección a la Infancia aquellos que han tenido una diligencia previa y/o un expediente de protección abierto durante parte o la totalidad del 2004.
2. Periodo comprendido del 1-1-2004 al 20-12-2004, como se explicará más adelante.

Como se observa en la figura 1, los menores extranjeros representan un 21,32% de los menores atendidos durante el año 2004, cifra suficientemente relevante para plantear la necesidad de conocer mejor sus circunstancias específicas.

Se ha tratado de incluir las situaciones detectadas durante el trabajo de campo, que implican riesgo en familias y menores extranjeros, dentro de la tipología de maltrato que se utiliza como herramienta en los Servicios de Menores. El resultado, como se refleja en el anexo 3 es que algunas de estas situaciones no se adecuan a las definiciones e indicadores establecidos para identificar un maltrato o desprotección del menor. Este hecho demuestra que nos encontramos frente a nuevas realidades que hacen necesario nuevas definiciones y categorías de análisis, así como un cambio en la intervención. Se constata así la necesidad del análisis que se ha realizado.

El Plan Integral para la Inmigración de Aragón, aprobado en las Cortes de Aragón el 4 de noviembre de 2004, plantea una serie de medidas para la atención a menores de origen extranjero. En él se define este colectivo como especialmente vulnerable, y con riesgo de padecer problemas de adaptación y de desprotección social.

Sería pretencioso por nuestra parte querer encontrar en este análisis las respuestas a las dificultades que plantea la inmigración en la Atención Social a la Infancia. Este trabajo pretende aportar algo de luz en la comprensión de este fenómeno en el contexto aragonés, para poder definir unas líneas de actuación a seguir en el próximo o próximos años.

1.2. OBJETIVOS

En la realización de este diagnóstico, se han perseguido los siguientes objetivos:

1. Acercarse a las problemáticas específicas que afectan a las familias y menores de origen extranjero y que conllevan una situación de riesgo.
 - 1.1. Dar a conocer los casos de familias y menores de origen extranjero con los que se ha intervenido en los Sistemas de Protección a la Infancia de Aragón y determinar sus características sociodemográficas.
 - 1.2. Identificar las situaciones que se están atendiendo desde diversos tipos de recursos.
 - 1.3. Establecer una clasificación de estas situaciones.
 - 1.4. Profundizar en el conocimiento de algunas de estas problemáticas desde el punto de vista de las familias y menores implicados.
2. Conocer las respuestas que se están dando desde las distintas instituciones y organismos que trabajan con estas familias y menores e identificar las carencias y dificultades en las respuestas.
 - 2.1. Identificar los recursos que intervienen en estas problemáticas, desde los ámbitos de protección, social, educativo, de ocio y tiempo libre, sanitario, jurídico-policial y sociolaboral.
 - 2.2. Determinar si las situaciones de riesgo que afectan a familias y menores extranjeros presentan una especificidad respecto a las situaciones de riesgo en las que se viene interviniendo para el resto de casos.
 - 2.3. Recoger qué respuestas se están dando desde cada uno de los recursos frente a esas situaciones.

- 2.4. Conocer las adaptaciones que cada recurso ha llevado a cabo para responder a estas nuevas situaciones.
- 2.5. Identificar las dificultades que los distintos profesionales están encontrando en la intervención con familias y menores de origen extranjero.
- 2.6. Descubrir los aspectos que los profesionales consideran más importantes para la intervención con menores y familias de origen extranjero.
3. Diseñar propuestas de actuación que den una respuesta más adecuada a estas nuevas situaciones desde diferentes ámbitos.
 - 3.1. Recopilar información sobre programas y experiencias llevadas a cabo en otras comunidades o países para responder a las mismas problemáticas.
 - 3.2. Recoger las propuestas que cada recurso considera adecuadas para mejorar la intervención con esta población.
 - 3.3. Proponer líneas de trabajo para mejorar la intervención con familias y menores de origen extranjero en situación de riesgo.

1.3. MARCO DE ANÁLISIS

El carácter de diagnóstico práctico de las siguientes páginas, unido a la complejidad y novedad del fenómeno estudiado, exige una precisión de los conceptos clave y enfoques que se van a tener en cuenta. En particular, se van a abordar en este capítulo los siguientes:

- Situación de riesgo y riesgo de exclusión social.
- Construcción social de la diferencia.

Asimismo, es necesario precisar lo que se ha considerado el *objeto de estudio* para el análisis, aspecto que se abordará en el epígrafe 1.3.c.

1.3.a. Situación de riesgo

Para abordar un análisis sobre la intervención con familias y menores de origen extranjero en situación de riesgo, es necesario clarificar una noción ambigua y de difícil definición: la situación de riesgo.

La Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia de Aragón, define en su artículo 56 "situación de riesgo" de la siguiente forma: *"Se consideran situaciones de riesgo aquellas en las que, por circunstancias personales o sociofamiliares, se ven obstaculizados el desarrollo integral del niño o adolescente y el ejercicio de sus derechos y que no requieren su separación del medio familiar."*

Esta noción de riesgo suele ir acompañada en la literatura sobre Protección a la Infancia de la de "situación de desamparo", y constituiría un nivel de "gravedad" previo al de desamparo. La Ley citada define desamparo en su artículo 59 como: *"... la que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral y material."*

Esta diferenciación (riesgo-desamparo) persigue un objetivo práctico, que es el de establecer niveles dentro de las medidas a adoptar. En las situaciones de riesgo, la ley no marca esas medidas a adoptar, lo que deja un amplio margen de discrecionalidad. En cualquier caso, todas las medidas se carac-

terizan por su temporalidad y la intervención se concentra en intentar eliminar los factores que puedan afectar al desarrollo personal, educativo, económico o social del menor que vive con su familia y no se encuentra totalmente desatendido (Aracil y Jariego, 2000).

En la Tipología del Maltrato a Menores, establecida por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se señala la gran dificultad que entraña evaluar una situación de riesgo. Esta evaluación implica una predicción sobre las posibilidades de repetición o mantenimiento de un evento o condición; o bien la presencia de un conjunto de factores que afectan negativamente el desarrollo o bienestar psicológico y/o físico del menor.

Una de las mayores dificultades del profesional para determinar este riesgo es la ausencia de unos instrumentos objetivos que permitan realizar predicciones sobre el futuro con un alto grado de seguridad. Estas dificultades para objetivar el proceso de evaluación, se encuentran en la propia naturaleza del riesgo, que se presenta como un fenómeno:

- Continuo, que no puede reducirse a la presencia/ausencia del mismo.
- En el que los distintos factores interactúan y están jerarquizados, lo que impide medirlo a partir de la simple adición de los factores de riesgo detectados. El valor de cada uno de los factores tiene que ver con la situación, pero también con la persona afectada y su entorno.

RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Las situaciones que se han detectado a lo largo de este trabajo no sólo se enmarcan dentro del concepto de riesgo de desprotección o desamparo. Se han incluido otras que son relevantes para los informantes y que pertenecen al campo más amplio de riesgo de exclusión social, siempre orientado a las repercusiones que este riesgo pueda tener sobre el propio menor.

La Exclusión Social

Todos los intentos de teorizar y conceptualizar la noción de "exclusión social" destacan la exclusión de los mecanismos de participación en una sociedad, que es el aspecto más importante de esta noción.

Así, el Consejo Económico y Social de España señala que en la exclusión destaca el "*carácter multidimensional de los mecanismos por los que las personas se ven al margen de la participación en los intercambios, prácticas y derechos sociales que constituyen la integración*"³.

La Comisión Europea entiende que los excluidos son "*personas que están al margen de la sociedad, que no participan plenamente de la vida social, cultural y económica debido a la pobreza, a la falta de competencias, de oportunidades o por discriminación.*"⁴ Por el contrario, los procesos de inclusión garantizan que las personas en riesgo lleguen a tener las oportunidades de participar en esos ámbitos de la vida social.

En el Informe Especial del Justicia de Aragón sobre Integración social de Inmigrantes (2003), se define exclusión social como un "*fenómeno más complejo que el de pobreza, caracterizado por la falta de oportunidades económicas pero también personales, sociales y políticas. La exclusión social supone la falta de participación o la participación precaria en el sistema democrático y legal (derechos humanos),*

3. Citado en Cáritas (1999)

4. Citado en Cáritas (1999)

en el mercado laboral (integración económica), en el sistema de bienestar (integración social) y en el ámbito comunitario y familiar (integración interpersonal)."

La exclusión social se presenta en este Informe como el último estadio de una escala que incluye otras dos: integración (el individuo goza de un trabajo estable, unas relaciones socio-familiares sólidas y accede con normalidad a los servicios e instituciones comunitarias) y vulnerabilidad (espacio de riesgo en el que aparece la inestabilidad laboral, los empleos precarios, las relaciones socio-familiares problemáticas y la dificultad para acceder a las prestaciones comunitarias).

El mismo Informe señala que los inmigrantes extranjeros pueden encontrarse con frecuencia en situaciones de riesgo de exclusión social, que exigen de los poderes públicos políticas activas de integración.

1.3.b. La construcción social de la diferencia

En este apartado se van a abordar algunas ideas importantes para el análisis de la realidad en contextos de multiculturalidad.

1. Las culturas no son estáticas, se transforman según el contexto y en interacción con otras.

A la hora de emprender cualquier análisis sobre inmigración, es importante partir de una perspectiva no esencialista, que no caiga en el culturalismo. Es decir, que evite el peligro de entender las acciones individuales como determinadas por la pertenencia cultural de las personas.

El determinismo biológico está superado (al menos como formulación explícita) en nuestros días, y nadie piensa que la raza o el sexo determinan la capacidad intelectual o el comportamiento de las personas por naturaleza. Este determinismo ha sido sustituido sin embargo por otro, el cultural, que tiende a atribuir al aspecto cultural una importancia excesiva a la hora de explicar los comportamientos y las relaciones en contextos de multiculturalidad.

Hay que partir de una idea muy básica y que a veces se olvida: las culturas no son estáticas. Las culturas se transforman en el tiempo y, sobretodo, en el espacio.

La cultura es el instrumento, las *gafas* que el individuo utiliza para interpretar la realidad y su posición en el mundo. Lo más importante es entender que la interpretación que las personas dan de su mundo y de su identidad se recrea continuamente en las interacciones: tanto a nivel individual como a nivel colectivo, de relación con el entorno, y de percepción que ese entorno le devuelve sobre sí mismo.

Decir esto no es minimizar el hecho de que la interacción de personas pertenecientes a mundos culturales distintos pueda generar conflictos, incomprensiones, y conlleve concepciones distintas de la educación de los hijos o del rol parental, por poner un ejemplo que nos atañe. Es simplemente resaltar que esas diferencias y percepciones de las cosas se definen y redefinen continuamente en la interrelación, y que una persona no tiene dentro un "chip cultural" que determine cómo va a comportarse en cada momento.

2. En contextos multiculturales, en los que una sociedad mayoritaria convive con otros grupos minoritarios, se generan discursos de inclusión-exclusión que definen la "distancia cultural" que media entre "nosotros" y "ellos".

Estos procesos de construcción social de la diferencia, en este caso cultural, se producen siempre que entran en contacto grupos que se auto-definen o son definidos desde el exterior como culturalmente distintos.

Es importante tener en cuenta estas premisas para el análisis, pero también para plantear una propuesta de intervención. Así, no se puede justificar el hecho de que un padre someta a su hijo a castigos físicos severos porque "es su cultura". Habrá que analizar la dimensión desde una perspectiva multidimensional y tener en cuenta, por ejemplo, cómo ha afectado el hecho de migrar a esa unidad familiar, o si la autoridad paterna se ha visto mermada al fallar las "herramientas prácticas" que ese padre tenía para hacer frente al entorno.

No hay que olvidar tampoco que tanto el "buen" como el "mal trato" son construcciones sociales e históricas, y que se interiorizan en buena parte a través de la socialización primaria. Esta socialización, que consiste en la transmisión de creencias, hábitos y formas de interrelación propias, conlleva contenidos diferenciados en cada área geográfica y cultural, pero también en cada caso concreto y cada familia.

1.3.c. Acotación del objeto de estudio

Este diagnóstico se enmarca dentro de un Proyecto de Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo. Se van a presentar a continuación algunas acotaciones de lo que se ha considerado el objeto de estudio.

Se ha decidido utilizar los términos "de origen extranjero" porque se considera que son los que más se adaptan a la situación de las familias y, sobretodo, de los menores sobre los que se va a trabajar.

Por una parte, utilizar el término "inmigrante" implica una noción de movimiento, de desplazamiento de un lugar a otro, que no siempre se da en los menores de origen extranjero. Asistimos ya a nacimientos en Aragón de hijos de padres inmigrantes, que no han experimentado ese desplazamiento y cambio de contexto que implica migrar. Continuar llamando inmigrantes a esos menores implica trasladar la situación de los padres a los hijos, cuando la experiencia vivida por unos y por otros difiere enormemente.

Por otra parte, entre los menores nacidos en España de padres extranjeros hay algunos que, si el país de origen no atribuye la nacionalidad al menor nacido en España, podrían adquirir la nacionalidad española⁵. Por regla general, se adquiriría la nacionalidad española con 10 años de residencia legal, siempre que se cumplan una serie de requisitos. Hay circunstancias especiales en las que se reduce este periodo. En los casos de menores tutelados por una institución, el plazo para adquirir la nacionalidad española es de dos años de tutela, guarda o acogimiento, de los cuales uno tiene que ser de residencia legal⁶. Por lo tanto, pueden ser de origen extranjero, pero no ser extranjeros ellos mismos.

Por otra parte, no se ha diferenciado en este análisis entre extranjeros comunitarios y no comunitarios, aunque las condiciones de residencia y trabajo estén reguladas por normas distintas. Como se verá en capítulos posteriores, las problemáticas detectadas afectan principalmente a familias y meno-

5. El Código Civil atribuye la nacionalidad española por nacimiento en España a tres grupos: "los nacidos en España de padres extranjeros si, al menos uno de ellos hubiera nacido también en España; los nacidos en España de padres extranjeros, si ambos carecieren de nacionalidad o si la legislación de ninguno de ellos atribuye al hijo una nacionalidad; y, los nacidos en España cuya filiación no resulte determinada." (art. 17 del Código Civil)

6. Puede adquirir la nacionalidad española por residencia el menor "que haya estado sujeto legalmente a la tutela, guarda o acogimiento de un ciudadano o institución españoles durante dos años consecutivos, incluso si continuare en esta situación en el momento de la solicitud". (art. 22 del Código Civil)

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo. ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

res procedentes de países extracomunitarios, pero también se han reflejado las de los procedentes de países comunitarios.

En lo que se refiere al objeto de estudio de este diagnóstico, se ha señalado que en este acercamiento exploratorio se ha optado por priorizar el análisis de **la situación de la intervención con familias y menores de origen extranjero en Aragón**. Se ha querido abordar igualmente la percepción de la realidad por parte de las familias y menores de origen extranjero (ver capítulo 3.2), pero un estudio en profundidad de estos aspectos requeriría de un planteamiento que excede los límites de este análisis exploratorio.

METODOLOGÍA

Como se ha señalado en un apartado anterior, este trabajo parte de la constatación, por parte de los profesionales que trabajan directamente con familias y menores de origen extranjero, de:

- El aumento de la proporción de esta población en el sistema de acción social y de protección a la infancia.
- La carencia de herramientas adaptadas para la intervención en estas nuevas realidades, en ocasiones más complejas y con un componente cultural que dificulta la comprensión global de la situación y la aplicación de los indicadores y tipologías existentes.

Por este motivo, el planteamiento es eminentemente práctico y se encuadra dentro de un proyecto de diseño de una intervención social de carácter integral en núcleos familiares de origen extranjero en situaciones de dificultad social.

Este trabajo corresponde a un **análisis exploratorio**, primer momento de cualquier proceso de planificación o programación. Todo diagnóstico tiene como principal objetivo conocer los problemas que se pretenden solucionar a través de los proyectos o programas. Para ello, da información sobre la magnitud y características del fenómeno, así como de los factores que influyen en el contexto concreto que nos ocupa. A partir de este trabajo de análisis exploratorio se podrán elaborar respuestas adecuadas a las situaciones detectadas.

2.1. PLAN METODOLÓGICO

Puesto que son los profesionales de la intervención los que han manifestado la demanda, se ha considerado que lo prioritario era conocer en profundidad las dificultades y necesidades a las cuales se enfrentan en su actividad diaria.

Así, el trabajo de campo se ha centrado en recoger información de los profesionales, para conocer la forma en que los actores sociales implicados interpretan la situación y cómo consideran que ésta puede mejorar. La información recogida se agrupa en dos partes: la percepción que los profesionales tienen de la situación de las familias y menores de origen extranjero en situación de riesgo y las dificultades y necesidades manifestadas en la intervención y las posibles propuestas de mejora.

Como complemento del análisis, se ha llevado a cabo una segunda fase en la que se ha analizado la información producida de primera mano por los actores directamente implicados y posibles beneficiarios del proyecto, es decir, las familias y menores de origen extranjero. Esto nos permitirá comparar cómo ambas partes construyen e interpretan la realidad y su posición en ella, y plantear propuestas que tengan en cuenta ambas perspectivas.

Las técnicas utilizadas han combinado recogida de información cuantitativa y cualitativa, para conocer tanto la magnitud del fenómeno como sus manifestaciones más concretas. Así, se ha tratado de tener en cuenta dos aspectos:

- **Representatividad** de la mayoría de los ámbitos desde los que se interviene con familias y menores de origen extranjero (de protección, social, educativo, sociolaboral, sanitario, jurídico-policial y de tiempo libre). Igualmente se ha tenido en cuenta la representatividad de las tres provincias aragonesas y del área rural y urbana.
- **Relevancia** del informante. Se ha dado más importancia a los recursos que trabajan más directamente con familias y menores en situación de riesgo, a las zonas que concentran mayor población inmigrante y a los recursos que han sido recomendados por otros agentes.

No obstante, y al tratarse de un análisis exploratorio, se ha primado en el trabajo de campo la relevancia antes que la representatividad, que es lo que permite abordar directamente los informantes y recursos que más están enfrentándose a las situaciones detectadas. El análisis de la información ha sido mayoritariamente de corte cualitativo.

2.2. TÉCNICAS UTILIZADAS

2.2.a. Entrevistas exploratorias grupales

Objetivos:

- √ Recoger la demanda explícita de los profesionales.
- √ Identificar las situaciones concretas con las que se están encontrando.
- √ Contar con elementos para elaborar los instrumentos de recogida de información y análisis de fases posteriores.

Se han realizado 8 entrevistas en profundidad semi-estructuradas, que se han analizado de manera cualitativa. 5 de ellas han sido entrevistas grupales, en las que han participado 2 o más personas pertenecientes al mismo recurso. Esta técnica ha permitido conocer los parámetros o dimensiones significativas que plantea la intervención con familias y menores de origen extranjero en situación de riesgo.

El guión de estas entrevistas exploratorias ha sido el siguiente:

FIG. 2: GUIÓN DE LAS ENTREVISTAS EXPLORATORIAS

PROBLEMAS DETECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Situaciones de menores de origen extranjero en riesgo que se están detectando en el ámbito de su puesto de trabajo • Situaciones más recurrentes, situaciones prioritarias
RESPUESTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas que se están dando desde el Organismo • Recursos existentes para estas situaciones de riesgo • Recursos que se utilizan más habitualmente • Coordinación con otras Instituciones
DEFICIENCIAS DE RESPUESTA	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades que encuentra el profesional • Carencias en los recursos existentes
PROPUESTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos recursos que se consideran necesarios • Nuevas líneas de intervención necesarias • Organismo/s a quien competiría realizarlas

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo.

ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

La realización de estas entrevistas exploratorias grupales ayudaría posteriormente a acotar el cuestionario de la segunda fase.

Los recursos-clave se han seleccionado por su idoneidad y por el alto nivel de conocimiento y experiencia en la intervención con familias y menores de origen extranjero en situación de riesgo. Han sido los siguientes:

FIG. 3: ENTIDADES EN LAS QUE SE HA REALIZADO ENTREVISTA EXPLORATORIA

ENTIDAD	PROGRAMA/S	FUNCIÓN
Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela de Zaragoza	Unidad de Recepción	Equipo de trabajadores sociales
Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela de Zaragoza	Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	Jefa de Sección
Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela de Zaragoza		Subdirector
Casa de las Culturas		Directora, equipo del SOASI (Servicio de Orientación y Atención Social al Inmigrante) y Trabajadora Social
Fiscalía de Menores		Coordinador de Fiscalía, Equipo de educadores de Medio Abierto, Equipo Técnico
Caritas Diocesana de Zaragoza	Programa de Infancia y Familia y Programa de Minorías Étnicas	Técnicos y Educadora
Comisiones Obreras	Área de Política Social	Técnico y Responsable del CITE
Delegación de Educación	Comisión de Escolarización	Inspectora de Educación

2.2.b. Encuestas de opinión

Población-universo

La población-universo definida, como ya se ha señalado, ha sido la de recursos que trabajan directamente con familias y menores en situación de riesgo. Se ha dado especial relevancia a los ámbitos de protección a la infancia y de servicios sociales, pues son los que intervienen más directamente con los menores en situación de riesgo. También se ha querido llegar a otros ámbitos desde los que se pueden detectar situaciones de riesgo y donde se están encontrando dificultades similares.

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo.

ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Para acotar esta población-universo se ha elaborado un mapa de recursos de Zaragoza, Huesca y Teruel, teniendo en cuenta principalmente el criterio de la intervención directa con familias y menores de origen extranjero en situación de riesgo. Se ha partido de las guías de recursos de Huesca, Teruel y Zaragoza elaboradas por el Servicio de Planificación y Atención a la Inmigración de la Dirección General de Trabajo e Inmigración.

El listado resultante es el que se recoge en el Anexo 2.a.

Selección de la muestra

Para seleccionar la muestra, se ha seguido por una parte el criterio de representatividad, propio de las metodologías cuantitativas. Se ha seleccionado el número de recursos a contactar en cada provincia según cuotas porcentuales de la distribución de la población extranjera en Aragón (según datos de empadronamiento de 1-1-2004).

Por otra parte, se ha querido abarcar distintos segmentos de la población (entendiendo población una vez más por el conjunto de recursos que intervienen con familias y menores de origen extranjero), sin tener en cuenta la proporcionalidad. Así, se han podido recoger las distintas maneras de percibir el fenómeno y de abordarlo, así como conocer todos los actores sociales implicados y su opinión.

- Sector público y sector privado. En este último se incluyen los recursos que tienen suscrito convenio con la Administración Pública.
- Ámbitos de protección, social, educativo, socio-laboral, tiempo libre, sanitario y jurídico-policial. Se han sobre-representado los ámbitos de protección y social (33,3 y 30% de la muestra respectivamente) porque, como ya se ha señalado, son los que más directamente intervienen en las situaciones de riesgo, desde la prevención y desde la protección.
- Se han tenido en cuenta los recursos recomendados por otros informantes por su trayectoria de trabajo con población inmigrante o con menores.

La muestra resultante es la que se refleja en la figura 4:

ÁMBITO	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	TOTAL
Protección	- Unidad de Recepción - Jardín Infancia - COA-1 - COA-2 - EMCA - EDT 1 - EDT 3 - Pisos OZANAM	- Dirección Provincial de Protección Infancia y Tutela.	- Dirección Provincial de Protección Infancia y Tutela	10 (33,3 %)
Social	- CMSS Delicias - CMSS Casco Histórico - SSB Campo Cariñena - Caritas Rural - Cruz Roja	- SSB Fraga - Caritas	- SSB Teruel - SSB Gúdar-Javalambre	9 (30 %)

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo.
ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

ÁMBITO	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	TOTAL
Educativo	- C.P. "Padre Manjón" - C.P. "Santo Domingo" - FAPAR - Comisión Absentismo			4 (13,3 %)
Tiempo libre/Cultural	- CTL Cadeneta - Ozanam - SOS Racismo	- As. El Puente-Lo Pont		3 (10 %)
Sanitario	- Urgencias Hospital Materno-Infantil - Médicos del Mundo			2 (6,7 %)
Socio-laboral	- CSL CODEF			1 (3,3 %)
Jurídico/policial	- GRUME			1 (3,3 %)
TOTAL	23 (76,7 %)	4 (13,3 %)	3 (10 %)	30

FIG. 4: MUESTRA DE RECURSOS SELECCIONADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE OPINIÓN

Los porcentajes que corresponden a los elementos seleccionados en Zaragoza, Huesca y Teruel, son equiparables a la distribución de la población migrada por provincias, según datos del Padrón a 1-1-2004:

	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	
Porcentaje de población extranjera empadronada en Aragón	75,07 %	15,35 %	9,58 %	100 %

FIG. 5: PORCENTAJE POR PROVINCIAS DE POBLACIÓN EXTRANJERA EMPADRONADA EN ARAGÓN

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Recogida de la información

Objetivos:

- √ Conocer las situaciones que se están atendiendo desde cada recurso.
- √ Conocer la percepción de estas situaciones y las respuestas que se dan desde cada recurso.
- √ Conocer la incidencia de la población de origen extranjero respecto del total de la población con la que se interviene.
- √ Conocer de qué forma los recursos se están adaptando a esta nueva situación.
- √ Conocer las principales dificultades a las que se enfrenta el profesional a la hora de intervenir con estas familias y menores.

- √ Conocer las posibles soluciones o propuestas que podrían hacer frente a estas dificultades.
- √ Conocer la valoración de la importancia de varios aspectos para la intervención: conocimiento de pautas de origen, de legislación sobre extranjería y menores, conocimiento de recursos, elaboración de protocolos de actuación, coordinación entre instituciones.

Para la realización de estas entrevistas, que han tenido una duración media de una hora y 30 minutos, se ha elaborado un cuestionario de identificación de problemáticas, que se recoge en el anexo 2.b. El cuestionario consta de preguntas con respuesta abierta en su mayoría. No se ha dudado en reflejar toda información relevante, combinando en el análisis técnicas cuantitativas y cualitativas.

2.2.c. Ficha de registro de casos

Esta ficha, que se muestra en el anexo 2.d, se ha utilizado para recoger datos específicos de cada menor en los recursos en los que se ha considerado relevante, y en los que esta información estaba registrada de alguna manera. Los datos solicitados hacían referencia a la edad, sexo, lugar de procedencia, composición familiar, problemática, zona y vía de detección, así como a la respuesta dada por la entidad a la situación planteada. Así, se han obtenido datos del Programa de Prevención de Absentismo, Centro Sociolaboral CODEF, Centro de Tiempo Libre Cadeneta y los Centros de Observación y Acogida, entre otros.

Esta ficha se cumplimentaba con la ayuda de la misma tarjeta de situaciones (anexo 2.c) que se ha utilizado para realizar la encuesta.

No se ha planteado recoger esta información de manera sistemática en todos los recursos que forman parte de la muestra, porque esto hubiera exigido un esfuerzo adicional importante por parte de los profesionales entrevistados. El trabajo de campo se realizó entre Noviembre y Diciembre de 2004, y las memorias anuales todavía no estaban terminadas, con lo que, en muchos casos, los datos debían ser buscados expediente por expediente. En los recursos que atendían un número importante de familias y/o menores de origen extranjero, pedir este servicio a los profesionales era inviable.

2.2.d. Grupo de discusión y entrevistas en profundidad

Grupo de discusión

Durante la primera fase del trabajo de campo, las entrevistas cerradas han sido la herramienta básica de recogida de información para realizar una aproximación al estado de la intervención con familias y menores de origen extranjero por parte de los distintos recursos.

El volumen de información producida ha exigido que ésta se haya tratado de forma agrupada, para poder analizarla y presentar resultados y conclusiones.

Estas entrevistas no fueron grabadas, por lo que, al transcribir directamente las respuestas dadas por los profesionales durante la entrevista, se ha filtrado mucha información y se ha reducido la riqueza discursiva. Para analizar de forma más exhaustiva esos matices que quedaron al margen, se ha llevado a cabo posteriormente un grupo de discusión con algunos de los profesionales entrevistados durante la primera fase.

El grupo de discusión es una técnica cualitativa que permite analizar el "discurso social" de un determinado sector de la sociedad en torno a un fenómeno determinado. La validez de esta técnica

ca parte de la premisa de que *“el opinar de los miembros de un grupo se atiene constantemente a unas leyes bastantes simples de coherencia, diferenciación y cambio”* (Aparicio, 1986). Así, las opiniones válidas para las personas dependen más del posicionamiento cultural, estructuras y funcionamiento de los grupos a los que los individuos pertenecen, que de las individualidades psicológicas de cada uno.

Se deben destacar dos características que hacen de los grupos de discusión una herramienta idónea para la investigación de sectores acotados del discurso social:

1. Durante los grupos de discusión se producen de manera espontánea manifestaciones de opiniones regladas socialmente, condicionadas por la presencia de otros que han de entenderlas.
2. Se da igualmente una tendencia al surgimiento de diferenciaciones y oposiciones, con las que cada uno negocia su identidad en el grupo.

Así, la realización de este grupo de discusión ha permitido el análisis de los ejes discursivos a partir de los cuales los profesionales articulan y construyen su interpretación de la realidad de los inmigrantes a partir de su intervención diaria.

Los resultados del análisis de este grupo de discusión¹, son extrapolables a otros ámbitos, y reflejan la candencia y falta de interpretaciones cerradas sobre las implicaciones del fenómeno de la inmigración.

Los objetivos que se han perseguido con esta técnica son:

- √ Establecer un espacio de interacción e intercambio de opiniones.
- √ Hacer hincapié en los aspectos más relevantes de la información producida en la primera fase.
- √ Identificar algunas de las expresiones del discurso social en torno a la nueva realidad del aumento de familias y menores de origen extranjero en situación de riesgo.
- √ Detectar qué sentimientos genera, compartidos o en oposición, el nuevo entramado social del fenómeno migratorio en la intervención diaria.

El perfil de los participantes en este grupo se recoge en la siguiente figura:

FIG. 6: DISTRIBUCIÓN POR ÁMBITOS DE LOS PARTICIPANTES EN EL GRUPO DE DISCUSIÓN

	Entidades públicas	Entidades privadas	TOTAL
Ámbito de protección	1	1	2
Ámbito social	1	2	3
Ámbito Educativo	1		1
Ámbito Sanitario	1		1
TOTAL	4	3	7

1. Este grupo de discusión ha sido grabado y transcrito para facilitar su análisis.

Entrevistas en profundidad

Otra forma necesaria de complementar el análisis llevado a cabo sobre la intervención con familias y menores de origen extranjero, ha sido a partir del análisis de la construcción de la realidad de las propias familias y menores de origen extranjero.

A través de sendas entrevistas, se han compuesto dos historias de proyectos migratorios². El perfil de las personas entrevistadas ha sido:

FIG. 7: PERFIL DE LAS PERSONAS CON LAS QUE SE HA REALIZADO ENTREVISTA

E-1	Menor de origen magrebí en España desde hace 2 años y medio, tutelado por la DGA desde hace 1 año.
E-2	Mujer de origen latinoamericano en España desde hace 9 años, convive con su marido y sus tres hijos.

Estos relatos sobre proyectos e historias migratorias pueden ser ejemplares de la situación de familias y menores de origen extranjero en algunos aspectos, pero que hay que tomarlos como casos individuales y no generalizar en los resultados que se obtengan.

La entrevista en profundidad, como técnica cualitativa, es exploratoria, flexible, y permite la construcción de categorías, interactuando permanentemente la observación y la reflexión. La orientación de las entrevistas hacia el relato de una historia de vida ofrece una visión longitudinal acerca de la vida de una persona, como miembro de un grupo, contextualizado en un espacio y en un tiempo.

Objetivos:

- √ Tomar en cuenta la interpretación de los hechos de las personas implicadas, es decir, las familias y menores de origen extranjero.
- √ Destacar las situaciones concretas de los participantes en su itinerario experimental.

Se ha hecho un recorrido por su experiencia migratoria, haciendo énfasis en su relación con el entorno, abarcando diferentes aspectos: entorno laboral-formativo, familia, relaciones sociales, relaciones con las instituciones y servicios.

2.2.e. Explotación de datos del SIMA (Sistema de Información de Menores de Aragón)

La información de los expedientes de los menores que son atendidos desde los Servicios de Protección a la Infancia de Aragón está recogida en el Sistema de Información de Menores de Aragón (SIMA). Este Sistema de Información se creó en el año 2000 y recoge todos los antecedentes de los

2. El objetivo inicial era el de realizar dos grupos de discusión, uno con menores tutelados por la DGA y otro con mujeres inmigrantes con hijos a cargo en España. Sin embargo, se han planteado dificultades en la convocatoria de estos grupos, para compaginar horarios laborales y de atención a los hijos de las mujeres, por un lado, y para motivar a la participación en el grupo a los menores, por otro. Debido a esta baja participación se optó por un cambio en la metodología utilizada. El carácter exploratorio de este análisis ha impedido profundizar en este punto con la realización de más entrevistas.

Servicios de Protección a la Infancia y Tutela de Aragón desde 1989. La información está recogida de forma tal que puede ser utilizada tanto para el diseño de políticas sociales como para la gestión técnica de los casos.

A través de la explotación de los datos recogidos en el SIMA, se ha podido obtener información cuantitativa relevante sobre los menores extranjeros en el Sistema de Protección a la Infancia de Aragón. En este caso, los datos analizados pertenecen a menores de nacionalidad extranjera³. El periodo de tiempo analizado ha sido el del año 2004. Así, la **población-universo** de esta parte del análisis es la de **menores extranjeros que han sido atendidos durante parte o la totalidad del año 2004** desde los Sistemas de Protección a la Infancia de Aragón. Por menores extranjeros atendidos durante el 2004 entendemos:

- Los menores extranjeros con Expediente de Protección o Diligencia Previa abierta a finales de 2004.
- Los menores extranjeros cuyo Expediente de Protección o Diligencia Previa se ha abierto y cerrado durante el 2004.
- Los menores extranjeros con Expediente de Protección o Diligencia Previa abierta desde antes de 2004 y cerrada en este año.

Objetivos:

- √ Cuantificar los casos de menores de origen extranjero que hayan sido objeto de Diligencia Previa o que hayan tenido Expediente de Protección en activo durante parte o la totalidad del año 2004.
- √ Conocer las problemáticas de estos menores.
- √ Conocer las respuestas que se dan desde la institución.
- √ Conocer la evolución de la presencia de menores de origen extranjero desde 2002.

Los datos que se han obtenido corresponden a las siguientes variables:

FIG. 8: VARIABLES DE LAS QUE SE HA OBTENIDO INFORMACIÓN DEL SIMA

PERFIL DEL MENOR
- Nacionalidad del menor - Nacionalidad del padre - Nacionalidad de la madre - Edad - Fecha de nacimiento - Sexo - Composición Familiar - Menor Acompañado / no acompañado - Un solo episodio / varios episodios

3. En este caso la unidad de análisis no son los menores de origen extranjero, sino los menores extranjeros. No se han tenido en cuenta los expedientes de menores de nacionalidad española con padres extranjeros.

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo.
ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

RECEPCIÓN
<ul style="list-style-type: none">- Número de notificaciones a los Servicios Especializados en 2002, 2003 y 2004- Fecha de notificación- Notificante- Zona de notificación- Motivo de notificación- Tipo de maltrato (presunción)- Indicadores- Gravedad- Derivación (con/sin)- Tipo de decisión (apertura o no de expediente de protección)
DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN
<ul style="list-style-type: none">- Tipo de maltrato confirmado- Indicadores de maltrato- Niveles de gravedad- Factores de riesgo
PLAN DE INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none">- Programa- A cuál ha cambiado- Situación residencial (actual, otras)- Motivo de archivo- Duración del proceso- Medidas (actual, otras)

Se ha procedido a un análisis básico de esta información, puesto que el volumen de datos exigiría un tiempo de dedicación exclusivo para poder explotar todas las variables y extraer una información que, por otra parte, sería muy interesante y podría ayudar a conocer mejor la realidad de la intervención y los aspectos en que ésta debe mejorar.

A efectos de validez, se debe destacar que los datos obtenidos del SIMA corresponden al periodo comprendido entre el 1-1-2004 y el 20-12-2004, fecha en la que se extrajeron los datos para su posterior tratamiento. No se contemplan los expedientes registrados en el Sistema Informático del 21-12 al 31-12-2004, por lo que un análisis más profundo de esta información debería tomar los nuevos datos en cuenta.

DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD

En el presente capítulo se van a exponer los **resultados del trabajo de campo realizado** y de su posterior análisis. Esta información se complementará con la explotación de datos de fuentes secundarias y otros estudios relevantes.

En un primer apartado, el análisis se estructurará en torno a las situaciones y problemáticas de familias y menores de origen extranjero detectadas por los profesionales entrevistados. Estas situaciones se han agrupado en tres categorías para facilitar su análisis. Los resultados (respuestas, dificultades y propuestas) se presentan igualmente agrupados en torno a las mismas categorías. El volumen de la información recogida permitiría realizar un análisis más exhaustivo de cada una de las situaciones, que queda fuera de los objetivos de este primer acercamiento exploratorio.

En un segundo apartado se presentarán los resultados del análisis con algunos aspectos sobre la construcción de la realidad por parte de las familias y menores de origen extranjero, a partir de las entrevistas realizadas para complementar el trabajo.

Posteriormente, se presentarán los datos básicos sobre menores extranjeros extraídos del Sistema de Información de Menores de Aragón, así como algunos datos que se han podido obtener para situaciones específicas (menores desatendidos, menores infractores, menores no acompañados y mendicidad infantil).

3.1. LA INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO DESDE LOS DISTINTOS ÁMBITOS

A partir del trabajo de campo realizado mediante los cuestionarios de opinión, se ha producido una información que se va a presentar de la siguiente manera:

- a) Por un lado se analizará la información aportada por los profesionales de los recursos entrevistados sobre las situaciones detectadas, situaciones que se han agrupado en tres categorías generales en atención a criterios comunes.
- b) Por otro lado se analizarán otras variables y aspectos que también se han tenido en cuenta en el cuestionario, tales como:
 - Adaptación de la intervención a la nueva realidad.
 - Valoración de aspectos importantes para una adecuada intervención.

3.1.a. Análisis por categorías

Para facilitar el análisis, se han agrupado las situaciones y problemáticas¹ detectadas en las familias y menores de origen extranjero en tres categorías. Los motivos de asignación de cada situación a una u otra categoría se desarrollan en la descripción de cada una de ellas.

1. Dichas situaciones corresponden a las establecidas tras la primera fase de entrevistas grupales exploratorias y que se recogieron en la tarjeta de situaciones (ver anexo 2.c).

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo.
ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

FIG.9: AGRUPACIÓN DE SITUACIONES DETECTADAS POR CATEGORÍAS GENERALES

SITUACIONES	CATEGORÍAS
Menores hijos de temporeros	A) SITUACIONES RELATIVAS AL CONTEXTO FAMILIAR
Familias en situación de hacinamiento	
Familias con falta de redes de apoyo	
Indefinición de roles dentro de la familia	
Menores solos en casa	
Mutilación genital femenina	
Castigos físicos	
Menores no escolarizados	B) SITUACIONES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO SOCIO-EDUCATIVO-LABORAL
Absentismo escolar	
Maternidad temprana	
Dificultades de inserción laboral mayores 16 años	
Consumo de drogas	
Menores infractores	
Menores no acompañados	
Salud mental	C) SITUACIONES LÍMITE DE MARGINALIDAD
Menores de edad inferior a 16 años con ocupación laboral	
Prostitución infantil	
Mendicidad infantil	
Mendicidad de mayores acompañados de menores	

Hay que señalar que en cada familia o menor pueden superponerse varias situaciones e incluso se pueden dar dos o más categorías unidas en un mismo caso. En este apartado se procederá a una descripción independiente de cada situación para mostrar lo específico de cada una de ellas, pero no se debe obviar que se trata de descripciones "aisladas" y que en la realidad están interrelacionadas y se solapan entre sí.

Una vez presentada la clasificación de las diferentes situaciones en categorías generales y justificado el motivo de esta clasificación, se va a proceder a analizar los resultados producidos en función de las siguientes variables, señaladas en el segundo de los objetivos del estudio:

FIG. 10: VARIABLES DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

VARIABLES	
Respuestas	Respuestas que el profesional ofrece desde su recurso a las situaciones detectadas de familias y/o menores de origen extranjero en situación de riesgo.
Dificultades	Principales dificultades que el profesional encuentra para poder llevar a cabo adecuadamente la intervención.
Propuestas	Propuestas que manifiestan los profesionales para la solución de las dificultades encontradas.

De esta forma la información producida queda reflejada bajo estas variables, y en todas ellas se recoge el total de las respuestas que han aportado los profesionales, tanto las más repetidas como las menos y en orden decreciente en cuanto al número de repeticiones de la misma respuesta.

En el análisis se ha diferenciado la información producida respecto a los profesionales de los siguientes ámbitos:

- *Ámbito de protección*, en el que se incluyen 10 recursos entrevistados,
- *Ámbito social*, formado por 9 recursos y
- *Otros ámbitos*, donde se incluyen 11 recursos de los ámbitos educativo, socio-laboral, sanitario, jurídico, policial y de tiempo libre.

A través de este análisis se trabajará tanto la información relativa a la intervención de los profesionales, las dificultades que expresan para llevar a cabo una adecuada intervención y las propuestas, ofreciendo así una perspectiva global del fenómeno.

3.1.a.1. CATEGORÍA I: Situaciones relativas al contexto familiar

Se incluyen en esta categoría todas aquellas situaciones que afectan al menor como consecuencia tanto de la situación socio-económica que vive la familia, como de pautas educativas y/o culturales diferenciadas. Situaciones que, por sus características específicas, dificultan la atención de los menores o que implican riesgo y/o exclusión social de la familia y, por tanto, del menor.

DESCRIPCIÓN

Las situaciones recogidas en esta categoría se pueden dividir a su vez en dos grandes grupos:

- a) Situaciones de riesgo motivadas por necesidad familiar.
- b) Situaciones de riesgo motivadas por una acción u omisión por parte de los padres.

- a) **Las situaciones de necesidad familiar** quedan en cierto modo fuera del control de los padres. En estos casos, la situación de riesgo o de desprotección infantil se deriva únicamente de las carencias o insuficiencia de recursos del medio familiar. En lo que concierne a las familias inmigrantes, hay que destacar igualmente el efecto desestabilizador sobre la estructura familiar que puede conllevar el propio hecho de migrar. Se han incluido aquí algunas situaciones que tienen que ver con esta desestructuración:

Menores hijos de temporeros

Estas situaciones se han detectado, lógicamente, en el ámbito rural, que es donde se ejercen las actividades de temporada agrícola, y entre los meses de mayo a septiembre-octubre. Puede ir asociada a problemas de hacinamiento, infravivienda, y no escolarización de los menores, dada la movilidad de la familia. Desde las comarcas que acogen población de temporada en las que se ha realizado entrevista, se está ya trabajando para favorecer la escolarización y atención de estos menores, a través de actividades de ocio y tiempo libre y de apoyo escolar. Se pretende así poder ofrecer una atención al menor mientras la familia está trabajando. El propio Plan Integral para la Inmigración de Aragón recoge la necesidad de llevar a cabo medidas en este ámbito, como se expondrá más adelante.

Familias en situación de hacinamiento

El acceso a la vivienda es una de las grandes dificultades que afecta a la población inmigrante, por la falta de avales y por la desconfianza de ciertos propietarios a la hora de alquilar un piso a una persona inmigrante. Uno de los estudios que refleja esta realidad es el Informe Especial del Justicia de Aragón sobre La integración social de los inmigrantes: vivienda, trabajo y educación (2003). Este informe señala que el índice de hacinamiento² del conjunto de familias de Zaragoza es de 0,55%. Sin embargo, para las familias inmigrantes, es de 3,9%. El mismo informe destaca que el tamaño medio de las viviendas de los inmigrantes es de 76,6 m², mientras que el del conjunto de las familias de Zaragoza es de 82,2 m².

Si tomamos los datos del Censo de Población y Viviendas 2001 para Aragón, el tamaño medio de las viviendas de las familias inmigrantes es de 81,4 m² (90,8 m² para el total de la población). Para la población total la media de personas por vivienda es de 2,7; para la población extranjera, esta media es de 3,5. La misma fuente señala que un 58,4% de los hogares de extranjeros viven en régimen de alquiler, frente al 10,1% del total de hogares.

Los profesionales entrevistados también destacan el hecho de que es un problema acuciante entre la población inmigrante, aunque hay algunos que plantean que este hecho no se vive como problema por parte de la población afectada, puesto que sería su costumbre convivir con toda la familia extensa en un espacio limitado.

Las situaciones de hacinamiento pueden afectar al aprendizaje y al desarrollo de la personalidad del niño, y pueden acarrear falta de higiene y problemas de salud, o incluso situaciones de promiscuidad temprana.

Familias con falta de redes de apoyo

Esta situación suele estar asociada con las dos siguientes (indefinición de roles dentro de la familia y menores solos en casa). Como veremos más adelante, los profesionales entrevistados atribuyen a esta situación una incidencia mayor entre la población inmigrante. Sin embargo, muchos de ellos han manifestado que sí existen redes de apoyo entre población inmigrante, pero éstas difieren de las redes de apoyo habituales (familia extensa, amigos cercanos). La emigración se produce en la mayoría de los casos a través de redes migratorias: individuos de la misma región o localidad emigran al lugar donde ya está instalado alguien conocido. Por eso, siempre hay personas de referencia, aunque no siempre se trata de familia o personas cercanas que puedan hacerse cargo de

2. Este índice considera hacinamiento las situaciones en las que hay menos de 10 m² por persona que reside en la vivienda.

los hijos en situaciones de necesidad. Las familias inmigrantes disponen de redes de apoyo, pero éstas difieren de las que pueden disponer en su lugar de origen y de las que dispone una familia autóctona, y se basan principalmente en sistemas de ayuda natural organizada (asociaciones, grupos de apoyo). Sin embargo, estas redes no siempre constituyen un apoyo real en las dificultades de atención a los menores a las que se puede enfrentar la familia.

Se ha detectado menos esta situación en el ámbito rural, donde las relaciones de proximidad facilitan el establecimiento de redes de apoyo.

Indefinición de roles dentro de la familia

Estudios realizados sobre la adaptación psicosocial de los hijos de inmigrantes (Suárez Orozco, 2003) destacan las importantes repercusiones que tiene en el niño la separación de sus padres, primero, y la adaptación a un nuevo contexto y una nueva situación familiar después, cuando se produce la reagrupación familiar. Este mismo estudio destaca también que la inmigración puede tener un efecto desestabilizador en la familia. Por varias razones: por una parte, se reducen los tiempos que los padres pasan con los hijos a causa de las largas jornadas de trabajo, quedando los niños desatendidos durante muchas horas. Por otra parte, se produce en ocasiones una inversión de roles. Ejemplos de estas situaciones han sido manifestados durante las entrevistas: menores que tienen a cargo a sus hermanos pequeños (ir a recoger al colegio, asumir la responsabilidad de vigilancia durante largos periodos de tiempo), menores que median entre su familia y las instituciones, al tener que hacer de traductores de sus padres y tener acceso a informaciones que deberían incumbir únicamente a los adultos. Así, con frecuencia encontramos menores con roles parentalizados.

Esta situación, para la que los profesionales atribuyen una mayor incidencia en las niñas, va muy ligada a la siguiente.

Menores solos en casa

Desde diferentes recursos se han detectado menores de origen extranjero que pasan largos periodos solos en casa. La intervención en estos casos suscita grandes dudas, los profesionales manifiestan dificultades para diferenciar si estas situaciones son un indicador de desestructuración familiar y de desprotección o por el contrario corresponden a una forma de educación distinta.

Hay que resaltar que el concepto de mayoría de edad varía de una cultura a otra. En determinadas regiones del mundo, los niños de 12 años tienen una autonomía personal y una responsabilidad en el seno de la familia que difiere mucho de la que tiene un niño nacido en España.

Sin embargo, no es una situación que se produzca exclusivamente entre familias extranjeras. Los profesionales entrevistados también han señalado algún caso detectado en familias autóctonas.

- b) Por otra parte, las situaciones en las que el **comportamiento de los padres**, por acción u omisión, implica algún tipo de maltrato:

Mutilación genital femenina

La mutilación genital femenina se da principalmente en países del África Subsahariana y algunas zonas del Magreb, y se trata de una práctica pautada social y culturalmente³. En España está tipificada como delito en el artículo 149 del Código Penal. Esta problemática también suscita preocupación entre los profesionales, especialmente por la dificultad para prevenirla y para abordar la cuestión con las familias. Desde las Instituciones

3. Es decir, supone una conducta aprendida que se socializa desde la infancia, se basa en una normativa con su simbología y fundamento en valores del grupo y se transmite de generación en generación (Giménez Romero, 2003).

aragonesas, se ha creado una Comisión Interdisciplinar para la Prevención de la Mutilación Genital Femenina⁴. Esta Comisión ha elaborado una Guía en la que se define mutilación genital femenina como "el nombre genérico que se da a ciertas prácticas culturales que implican la extirpación total o parcial de los genitales externos femeninos, así como de otras agresiones a los órganos genitales de las mujeres". Asimismo, Médicos del Mundo ha iniciado un Programa de Prevención de la Mutilación Genital Femenina en el que se está realizando un trabajo de acercamiento a las familias.

Castigos físicos

Algunos profesionales han manifestado que se han encontrado con algún caso de familias de origen extranjero que han ejercido un maltrato físico como forma de castigo. La dificultad que plantean estas situaciones a las personas entrevistadas es, igual que en anteriores, determinar qué papel juega el aspecto cultural en estos actos.

Estas situaciones no se dan de forma más frecuente en familias inmigrantes que en el resto. Las causas de estos maltratos en familias extranjeras pueden tener que ver con lo que Suárez-Orozco (2003) denomina "estrés de la inmigración". Así, esta autora describe los procesos de pérdida de autoridad de los padres en contextos de inmigración. Se produce estrés de la inmigración, especialmente cuando la transición implica que *"las personas son incapaces de utilizar recursos y estrategias de solución de problemas habituales y, al mismo tiempo, son conscientes de lo que está en juego"*. Esta incapacidad puede desencadenar procesos de pérdida de prestigio y cambio de roles, que provocan a su vez distintas reacciones, que pueden ir desde la renuncia a la autoridad hasta la imposición de una disciplina más severa.

Los castigos físicos tienen que ver también con las prácticas educativas vigentes en el país de origen. El castigo físico como pauta educativa ha estado (y lo sigue estando en muchos casos) también generalizado en España. Pero cuando hablamos del maltrato físico que se ha detectado en algunas familias inmigrantes (no generalizado) hay que analizar el hecho desde las tensiones generadas por la misma migración. *"Cuando los padres están frustrados y se sienten cada vez más amenazados por el hecho de que los nuevos valores y conductas culturales vayan calando en sus hijos, a menudo intentan 'tensar las riendas'. Sin embargo, los hijos, conocedores de los usos de la nueva tierra, pueden amenazar a sus progenitores con denunciarlos ante los organismos estatales. Esto debilita aún más la autoridad paterna."* (Suárez-Orozco, 2003)

Una vez más, hay que señalar que se está hablando de tipos-ideales establecidos a partir del trabajo de campo, y no de situaciones que se den en la realidad de forma "pura". Como ya se ha explicado en la introducción, la noción de riesgo es multidimensional, y hay que estudiar muchos factores de riesgo y niveles de gravedad en conjunto para determinar si existe o no desprotección.

RESPUESTAS, DIFICULTADES Y PROPUESTAS PARA LA INTERVENCIÓN

Se presentan a continuación los resultados más destacables del análisis de la información producida por los profesionales entrevistados, en cuanto a las Respuestas, Dificultades y Propuestas para la intervención con estas situaciones.

Desde el ámbito de protección, las principales *Respuestas* que se dan a estas situaciones, tras una valoración previa, son: la derivación a otros recursos, por un lado, y la apertura de expediente, por otro. En cuanto a *Dificultades*, la respuesta que tiene que ver con poder identificar si un caso es consecuencia de la desestructuración familiar o de la propia cultura, es la más reiterada. Y en cuanto a *Propuestas*, los recursos de protección expresan que serían necesarias más actuaciones específicas y más apoyos familiares.

4. En ella participan la Oficina para la Inmigración, el Instituto Aragonés de la Mujer, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI) y el Servicio de Apoyo a la Mediación Intercultural (SAMI).

Desde el **ámbito social**, la utilización de los propios recursos es la respuesta más frecuente con relación a las *Respuestas*. En cuanto a *Dificultades*, son variadas y diferentes las que expresan estos recursos, como se puede observar en el cuadro. Las *Propuestas*, al igual que en el ámbito de Protección, están en la línea de realizar más intervenciones que tengan que ver con la dotación de más apoyos familiares. También aparecen otras propuestas más específicas relacionadas con la situación "Mutilación genital femenina".

En referencia a la información producida por los profesionales de **otros ámbitos** entrevistados, ésta es muy variada, excepto en las *Respuestas* que se dan a las situaciones. La mayoría de ellos responden que intervienen derivando a otro tipo de recursos. Se manifiestan numerosas dificultades para intervenir en estas situaciones, todas ellas reflejadas en el cuadro. Con relación a las *Propuestas*, también numerosas y variadas, se hace referencia a campañas de sensibilización, creación de espacios de encuentro, mayor cobertura de los Servicios Sociales, apertura más prolongada de los colegios, etc. Se analizarán estas propuestas con detalle más adelante.

Como análisis general, en esta categoría de contexto familiar, se pueden señalar los siguientes aspectos:

- Se ha hecho mayor referencia a las situaciones agrupadas en esta categoría desde el ámbito social.
- Todos los profesionales que han detectado estas situaciones coinciden en atribuirles una mayor incidencia para las familias de origen extranjero que para el total de la población atendida.
- Dentro de esta misma categoría de contexto familiar, la situación más detectada por los profesionales es la de "Menores solos en casa".

La figura 9 muestra todas las respuestas, dificultades y propuestas recogidas en el trabajo de campo, así como el número de entrevistados que las han señalado. Se ha optado por reflejar todas las respuestas y opiniones manifestadas por los profesionales, sin entrar a valorar la objetividad de éstas. Como se ha señalado, lo que ha interesado en este análisis es conocer la percepción que los profesionales tienen del fenómeno de la inmigración y de las familias y menores de origen extranjero, y la frecuencia de cada respuesta recogida puede dar información acerca de esta percepción.

FIG.11: RESPUESTAS, DIFICULTADES Y PROPUESTAS FORMULADAS POR LOS PROFESIONALES EN CUANTO A LA CATEGORÍA DE SITUACIONES RELATIVAS AL CONTEXTO FAMILIAR

ÁMBITO	RESPUESTAS	*	DIFICULTADES		PROPUESTAS	
1.- Protección	• Derivación.	5	• Identificar si es por desestructuración familiar o por cultura. • Falta de implicación familiar, dificultad en redefinir roles, en rehacer las redes de apoyo. • Dificultad para confirmar los casos de maltrato.	3	• Planes y actuaciones específicas para esta población, más apoyos familiares. • Creación de recursos temporales y/o alternativos: ayuda a domicilio, guarderías, cuidadores informales, escuela de padres, prestaciones económicas...	5
	• Apertura de expediente.	4				
	• Derivación a intervención familiar de S.S.B. o C.M.S.S.	3				
	• Guardas temporales y otros recursos propios.	1				
	• Prestaciones económicas.	1				
	• Coordinación con Salud y otros.	1				
					• Coordinación. Información y concienciación en las familias de la importancia del tema.	1

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo. ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

ÁMBITO	RESPUESTAS	*	DIFICULTADES		PROPUESTAS	
2.- Social	• Utilización de los propios recursos.	6	• Falta de hábitos.	1	• Ampliaciones en horarios de guarderías y colegios.	2
	• Intervención igual para todos.	4	• Asentamientos en zonas degradadas.	1	• Mayor intervención del sistema sanitario para los casos de ablación.	1
	• Derivación Programa Cargas Familiares.	1	• Que la realización de la ablación fuera de España no sea delito.	1	• Ampliación Programa Cargas familiares.	1
			• Límite difuso entre educación y maltrato.	1	• Trabajar por la participación familiar.	1
					• Apoyos básicos a familias. Prestaciones.	3
					• Trabajo de Prevención y terapias familiares.	1
					• Información a las familias de las consecuencias de la ablación, aunque se realice fuera de España.	1
					• Conocimiento amplio de recursos por parte de los profesionales.	3
					• Compatibilizar prestaciones.	1
3.- Otros ámbitos	• Derivación otros recursos.	10	• Gran movilidad, inestabilidad de las familias.	1	• Campañas de sensibilización dirigidas a la población en general.	1
	• Apoyos informales.	2	• Difícil la igualdad con el resto de ciudadanos para conseguir recursos por el hecho de ser extranjeros.	1	• Crear espacios de encuentro.	1
	• Utilización programas propios.	1	• Falta de información en los Servicios Sociales Comunitarios.	1	• Que los Servicios Sociales den la cobertura necesaria.	1
	• Acompañamiento, asesoramiento.	1	• Faltan recursos y otros son de difícil acceso.	1	• Continuidad en la apertura de los colegios.	1
	• Programas de sensibilización.	1	• Jornadas laborales muy prolongadas de los padres.	1	• Medidas de conciliación.	1
			• No existe ninguna figura en el Hospital para detectar y notificar casos de ablación.	1	• Mayor control, medidas legislativas.	1

3.1.a.2. CATEGORÍA II: Situaciones Relativas al entorno Socio-educativo-laboral

Se incluyen en esta categoría las situaciones derivadas de aquellas que vive el menor extranjero desde el área educativa, el área de inserción laboral y el área propiamente de socialización, de relación con los otros y con el entorno. Y por extensión, aquellas que son resultado de los procesos de adaptación y socialización que se producen en el menor como consecuencia de la vivencia de la migración. Muchas de estas situaciones comparten un denominador común que resulta ser la edad, puesto que afectan a menores adolescentes.

DESCRIPCIÓN

Las situaciones que se han agrupado en esta categoría son las siguientes:

Menores no escolarizados

Esta situación se ha presentado como asociada con la siguiente (absentismo escolar) en muchas de las entrevistas realizadas por encuadrarse las dos en el ámbito educativo, pero se trata de situaciones distintas.

La problemática de menores no escolarizados podría también considerarse perteneciente a la primera categoría (Contexto Familiar). En ese sentido, se trataría de menores cuyos padres no han realizado la gestión de escolarizar, que es un derecho y una obligación hasta los 16 años. Sin embargo, la percepción que los recursos han transmitido de esta problemática es que se da principalmente en adolescentes, que llegan a España con inten-

ción de integrar el mercado laboral. Otras veces, son las dificultades que el adolescente o pre-adolescente encuentra para adaptarse al nuevo contexto (idiomáticas y/o de socialización) las que hacen que éste no encuentre ninguna motivación por iniciar el curso escolar y prefiera optar por una inserción laboral. Se ha señalado algún caso en el que no ha sido la familia ni el menor los que han evitado la escolarización, sino que ésta se ha visto impedida por las trabas administrativas (falta de documentación que permita empadronamiento⁵).

Absentismo escolar

Como se señalará más adelante, se trata de una problemática que no afecta especialmente a los colectivos de hijos de inmigrantes.

El programa de Prevención de Absentismo de Zaragoza (provincia) ha atendido 196 menores que han sido derivados por absentismo escolar. De ellos, 22, es decir, un 11,22%, eran extranjeros. Las nacionalidades predominantes son la búlgara (11 menores) y la rumana (4 menores). Después siguen Portugal (3), Marruecos (2), China (1) y Rusia (1). Todos los casos de menores de nacionalidad búlgara o rumana se han detectado en el ámbito rural, por lo que se presume que podría tratarse de hijos de temporeros. Del total de los 22 menores extranjeros, el 67% se ha detectado en el ámbito rural.

Dificultades de inserción laboral de mayores de 16 años

Distintas entidades han señalado la difícil situación en la que se encuentran los menores extranjeros que quieren acceder al mundo laboral. Así, Sos Racismo elaboró un Informe en el año 2004 en el que exponía claramente dichas dificultades.

Este informe constata que la problemática de la inserción laboral de menores extranjeros está relacionada directamente con la falta de las correspondientes autorizaciones administrativas. En el caso de que el menor acceda al Programa de Garantía Social, en la modalidad Formación y Empleo (un curso que tiene una duración de 12 meses: 6 meses de formación y 6 meses de contratación), se puede encontrar con que no tiene la correspondiente autorización para trabajar y no le es posible terminar su preparación. Puede darse también el caso del menor que posee permiso de residencia pero carece de autorización para trabajar.

Por otro lado, si el menor accede a la formación ocupacional que se denomina Iniciación Profesional (que tiene una duración de un año y un mes de prácticas laborales), sí puede finalizar su formación con prácticas incluidas, pero después ve limitada su inserción laboral al no contar con autorización para trabajar.

Los profesionales entrevistados durante el trabajo de campo han detectado igualmente estas situaciones. Algunos lo enmarcan en una dificultad de inserción más amplia, que no abarca sólo el aspecto laboral sino también el educativo y de socialización en el nuevo contexto. Estas dificultades vendrían marcadas por el complejo entramado administrativo al que tiene que hacer frente un extranjero que llega a España, el sentimiento de rechazo que puede llegar a sentir por ser extranjero, unido a situaciones de desestructuración o recomposición familiar, redefinición de roles dentro de la familia, o al desarraigo que experimenta el menor al haber tenido que aceptar el proyecto migratorio de su familia.

Maternidad temprana

Cuando se ha interrogado sobre esta situación, muchos informantes la han identificado con otra más amplia, de sexualidad temprana o precocidad sexual.

La maternidad temprana supone un riesgo en el sentido de que los padres adolescentes tienen más probabilidades de carecer de hábitos de control del embarazo y de habilidades de cuidado del menor, e inmadurez para asumir las responsabilidades que implica la maternidad / paternidad.

5. Aunque se suelen hacer excepciones y se permita la escolarización sin empadronamiento, este hecho dificulta mucho los trámites.

Hay que tener en cuenta que la maternidad suele ser más temprana por regla general en los países de los que proceden los extranjeros en Aragón. Así, la edad media al nacimiento del primer hijo en España ha incrementado en cuatro años desde 1975. En la actualidad, se sitúa en torno a los 29 años. En Ecuador, la edad media al nacimiento del primer hijo era de 23 años en 1998; en Marruecos, 23,3 años en 1995; en Colombia, 21,8 años en el 2000; y en Rumania, era de 23,6 años en el año 2000 (Naciones Unidas, 2003).

No se han dado muchos casos de informantes que hayan intervenido con menores que hayan sido madres, pero sí se ha destacado la temprana edad a la que las madres de algunos menores de origen extranjero tuvieron a sus hijos.

Consumo de drogas

El consumo de drogas es una problemática para la que no hay una respuesta unánime entre los profesionales. Desde ciertos ámbitos, se considera que es una situación que no afecta especialmente a los menores extranjeros; desde otros, por el contrario, se señala como especificidad de estos colectivos, por considerarse el consumo de algunas drogas como una práctica habitual en sus países de origen, especialmente en el área del Magreb.

Menores infractores

Esta problemática podría incluirse tanto en esta categoría como en la siguiente (situaciones límite de marginalidad), por tratarse de conductas fuera de la legalidad. Sin embargo, se ha optado por incluirla en la categoría de entorno socio-educativo-laboral porque está muy ligada a la etapa de la adolescencia y porque se ha querido incluir en ella la pertenencia a pandillas, violencia grupal, y todos los comportamientos relacionados con procesos de socialización.

En Aragón no se ha detectado ningún caso de agresión ni de pelea de grupos como los "latin kings" o "las ñetas", formadas por jóvenes procedentes de países latinoamericanos con conductas muy violentas, que ya están surgiendo en Madrid o Barcelona. Sin embargo, sí comienzan a registrarse amenazas producidas por pandillas de jóvenes de origen extranjero o, la formación de guetos en los colegios con importante proporción de alumnos de origen extranjero.

La socialización a través de grupos violentos está muy asociada a las dificultades que el adolescente encuentra para adaptarse al nuevo contexto, aspecto que se ha señalado anteriormente. Algunos profesionales han manifestado preocupación por este aspecto, y por la importancia de llevar a cabo acciones de prevención antes de que se produzcan altercados importantes.

Menores no acompañados

La situación de los menores extranjeros no acompañados es una de las que preocupa especialmente a los profesionales de los distintos ámbitos y para la que se está reflexionando sobre cómo mejorar la intervención. Así, se ha elaborado un Protocolo para facilitar la coordinación de las actuaciones a realizar por las administraciones estatal y autonómica en relación con estos menores. Su situación preocupa igualmente a los actores sociales. Comisiones Obreras y Sos Racismo han elaborado sendos informes en los que se analiza la situación de estos menores y se proponen líneas de actuación para mejorar la intervención con ellos.

Se puede acotar una definición de Menor Extranjero no Acompañado partiendo de un informe del ACNUR de febrero de 1997: "un menor no acompañado es una persona menor de 18 años, a menos que, según la ley aplicable al niño, la mayoría de edad se alcance antes, y que está separado de ambos padres y no está bajo el cuidado de ningún adulto quien por ley o costumbre se haga cargo de él"⁶.

Por su situación de desamparo, estos menores necesitan de la asistencia de los Servicios Especializados de Menores. Sin embargo, como cualquier categoría, su definición es en cierto modo reduccionista: ¿Están realmen-

6. Citado en Capdevilla i Capdevilla, 2000

te en situación de abandono cuando las familias en el país de origen no han perdido el contacto con ellos? ¿Es un Menor No Acompañado el que tiene a un adulto lejano de referencia en España que no puede hacerse cargo de él?. La complejidad de estas situaciones impone un estudio en profundidad sobre su manifestación en Aragón.

Salud mental

Se trata de un tipo de situaciones que no se habían incluido en un primer momento en el listado de "situaciones", pero que se han añadido posteriormente porque han sido nombradas desde distintos ámbitos del trabajo de campo.

Esta problemática ha sido entendida por los profesionales en relación con la adaptación a un nuevo contexto y la desestructuración familiar de la que se ha hablado anteriormente. También se ha identificado con trastornos psicológicos ocasionados por acontecimientos sufridos en el país de origen o en el periplo de llegada a España.

RESPUESTAS, DIFICULTADES Y PROPUESTAS PARA LA INTERVENCIÓN

En cuanto al **ámbito de protección**, la información producida con más recurrencia por los profesionales en relación a la variable *Respuestas* es la que tiene que ver con acogidas residenciales y con la coordinación con otras instituciones. Las *Dificultades* más expresadas hacen referencia a las situaciones de irregularidad y a las relacionadas con la diferencia en el idioma y la comprobación de la edad e identidad. *Propuestas* hay numerosas y variadas: coordinación interinstitucional, mayor información a los menores, programas específicos, etc.

Desde el **ámbito social**, tanto las derivaciones (Fiscalía, Comisión de Absentismo, otras), como las coordinaciones con otras instituciones son en general las *Respuestas* que se dan a este tipo de situaciones. "El propio hecho de ser inmigrante" es la principal y única respuesta en cuanto a *Dificultades*. Respecto a las *Propuestas*, los profesionales expresan que las intervenciones adecuadas vendrían derivadas de una mayor coordinación a todos los niveles.

Desde **Otros ámbitos**, y con relación a las *Respuestas*, las más frecuentes suelen ser las relacionadas con la Derivación a otros programas y a Servicios Sociales. La mayor *Dificultad* expresada es que se perciben algunas conductas como normalizadas dentro del seno familiar y/o en el país de origen. En cuanto a *Propuestas* son destacables aquellas en relación a la agilización de obtención de papeles, sensibilización en la población autóctona y mayor trabajo de prevención y concienciación.

Como análisis general se puede destacar en esta categoría los siguientes aspectos:

- Se ha hecho mayor referencia a estas situaciones desde el ámbito de protección frente a los otros dos, a diferencia de lo que ocurre con la categoría anterior, en la que predominan las referencias desde el ámbito social.
- El número de recursos que manifiestan que estas situaciones tienen mayor incidencia en la población extranjera es el mismo que el número de recursos que consideran que se da por igual en las dos poblaciones.
- Como dato significativo, el "Absentismo escolar" es la única situación de todas las contempladas en la que algunos profesionales coinciden en que existe mayor incidencia de casos de población autóctona que de menores extranjeros.
- La "No escolarización", sin embargo, afecta más al colectivo extranjero, según todos los recursos que han hablado de ella.

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo.

ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

- En cuanto a "Menores infractores", ningún profesional transmite que exista mayor incidencia en la población extranjera que en la autóctona.
- Dentro de esta misma categoría, la situación más detectada por los profesionales es la de "Absentismo escolar", que resulta ser, además la única situación a la que se hace referencia por igual desde el ámbito de protección como desde el ámbito social.

El siguiente cuadro recoge todas las respuestas que los profesionales llevan a cabo en estas situaciones agrupadas en la categoría de entorno socio-educativo-laboral, así como las dificultades y propuestas formuladas por ellos. Se recogen igualmente las frecuencias de respuesta, es decir, el número de entrevistados que ha señalado cada valor.

FIG. 12: RESPUESTAS, DIFICULTADES Y PROPUESTAS FORMULADAS POR LOS PROFESIONALES EN CUANTO A LA CATEGORÍA DE SITUACIONES RELATIVAS EL ENTORNO SOCIO-EDUCATIVO-LABORAL

ÁMBITO	RESPUESTAS		DIFICULTADES		PROPUESTAS	
1.- Protección	• Acogidas residenciales.	6	• La situación irregular.	5	• Mayor información a los menores.	1
	• Coordinación con otras instituciones.	4	• Idioma, determinar edad e identidad.	3	• Coordinación interinstitucional.	1
	• Repatriación.	1	• Fugas de centros.	3	• Contacto con las familias.	1
	• Intervenciones específicas de Menores: apertura expediente, tutela, intervención familiar...	1	• Falta de implicación real de la familia.	3	• Programas específicos: familias profesionalizadas del mismo país de origen, pensiones.	1
	• Derivación a otros recursos.	1	• Procesos lentos de intervención	1	• Marcar criterios claros interinstitucionales.	1
			• Mayor dificultad en Secundaria.	1	• Ofertar otro itinerario diferente y útil.	1
2.- Social			• Falta de hábitos y habilidades en los jóvenes.	1	• Aumentar recursos en atención psicológica.	1
	• Derivaciones a Fiscalía, Comisión de Absentismo y otras.	4	• El propio hecho de ser inmigrante.	1	• Recursos de ocio y tiempo libre para jóvenes.	1
	• Coordinación con otras instituciones.	3			• Mayor coordinación con Educación.	1
	• Asistencia primaria.	1			• Mayor coordinación con otras ONGs.	1
	• Orientación.	1			• Desarrollo de legislación a pesar de las situaciones administrativas.	1
3.- Otros ámbitos					• Refuerzo del idioma español en clase.	1
	• Derivación a otros programas.	4	• Conducta normalizada en la familia o en país de origen.	4	• Conciliación y educación en tema de drogas.	1
	• Derivación a Servicios Sociales.	3	• Falta de respuesta de los Servicios Sociales.	2		
	• Prevención, información.	2	• Conocer la edad.	2	• Agilizar obtención de papeles.	1
	• Coordinación con otras entidades.	2			• Sensibilización población autóctona.	1
	• Denuncia pública.	1			• Más trabajo de prevención, concienciación, información.	1
	• Sin capacidad para intervenir.	1				

3.1.a.3. CATEGORÍA III: Situaciones límite de marginalidad

DESCRIPCIÓN

Se incluyen en esta categoría aquellas situaciones consideradas en el límite de la marginalidad y aquellas que están tipificadas como delito.

Representan situaciones o problemáticas consideradas ya en sí como de exclusión social, de marginación, que ya venían produciéndose anteriormente en la población autóctona, pero que se han visto agravadas por las nuevas corrientes migratorias. Especialmente en alguna situación más concreta, como se constatará más adelante.

Menores de edad inferior a 16 años con ocupación laboral

Los profesionales entrevistados han citado situaciones en las que menores de 16 años ejercen una actividad laboral, concretamente la venta ambulante (venta de CDs, pañuelos de papel, globos, limpieza de cristales de coches). También se ha hablado de menores que acompañan a temporeros y que ejercen igualmente una actividad laboral, en este caso agrícola.

Hay escenas urbanas muy comunes de menores de origen extranjero ejerciendo este tipo de actividades (limpieza de cristales de coches o venta de pañuelos). Estos menores suelen ubicarse en lugares céntricos y visibles de la ciudad. Sin embargo, no por ello hay que deducir que las situaciones de explotación laboral se den en mayor medida en menores de origen extranjero. Hay muchas otras formas de explotación laboral encubierta que afectan a población autóctona, que no son tan visibles pero sí más frecuentes.

El artículo 18 de la Ley de la Infancia y la Adolescencia en Aragón, sobre los derechos económicos y laborales, regula que los menores deben ser protegidos de cualquier tipo de explotación económica o de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, perjudicar a su salud o entorpecer su educación y formación, o su desarrollo integral, de acuerdo con lo que establece la legislación laboral vigente.

Prostitución infantil

La prostitución infantil no es una de las situaciones que preocupa especialmente a los profesionales entrevistados, ni en la que consideran prioritario actuar, porque no se han dado más que casos esporádicos.

Esta situación, como todas las que se recogen en esta categoría, está tipificada como delito en el Código Penal. El artículo 9.1 de la Ley de la Infancia y la Adolescencia en Aragón, recoge el derecho de todo niño y adolescente a ser protegido, entre otras, de la explotación sexual.

Mendicidad de mayores acompañados por menores y Mendicidad infantil

A pesar de que se inició la investigación queriendo diferenciar estas dos situaciones, entendidas con especificidades propias (mendicidad de mayores acompañados por menores por un lado, y mendicidad infantil por otro), tras el análisis realizado se ha podido comprobar que el tratamiento que se da a estas dos situaciones suele ser el mismo desde varios ámbitos y profesionales.

Así ocurre igualmente en la información recogida en el Informe sobre la situación de los menores en Aragón, del Justicia de Aragón de 2003. Se ha querido rescatar información importante para matizar estas situaciones. En el informe se caracterizan estos casos como "expedientes significativos" y todos ellos resultan ser de madres jóvenes rumanas, incluso menores de edad, que van acompañadas de bebés de muy corta edad en el municipio de Zaragoza. Estos casos constituyen un grave riesgo social para la población infantil que vive y crece en este contexto.

Este informe constata un aumento de estas situaciones, a las que se atribuyen las siguientes causas:

- La no obligación de visado para los rumanos desde enero 2002 para entrar en un país de la Unión Europea.
- Y la repercusión mediática que tuvo la sentencia del Tribunal Supremo del 10 noviembre 2000 en la que se define que "mendigar con un niño no es delito si el niño no pide".

La utilización de menores para la práctica de la mendicidad y la problemática que ello conlleva debe abordarse desde una doble perspectiva: de un lado la penal y de otro lado la civil, centrada en la protección del menor y la puesta en marcha de las actuaciones administrativas necesarias para la prevención y reducción de las situaciones de riesgo y desamparo.

De la descripción que los profesionales ofrecen de las situaciones detectadas se destaca que sólo se detectan casos en el municipio de Zaragoza, y alguno aislado en otras zonas, coincidiendo con épocas de fiestas patronales o campañas agrícolas. Se constata igualmente la poca información de la que se dispone sobre la realidad de estos menores y sus familias, la complejidad de las problemáticas y los límites de la intervención con ellas debido a las dificultades para realizar un seguimiento.

RESPUESTAS, DIFICULTADES Y PROPUESTAS PARA LA INTERVENCIÓN

Desde el **ámbito de protección** las *Respuestas* más frecuentes son las de Preservación familiar y tutelas o guardas temporales. Las principales *Dificultades* son las numerosas fugas que se producen en los centros de Protección, o la limitación de la intervención. En cuanto a *Propuestas* formuladas se encuentran las relacionadas con estudios más profundos sobre el tema, retiradas ocasionales y velar por los derechos del niño/a.

En cuanto al **ámbito social**, al hablar de las *Respuestas* que se ofrecen a estas situaciones, se ha destacado que la intervención es la misma para todos, que también existen otros recursos y que se da información a las familias. Las *Dificultades*, al igual que en el ámbito de Protección, también residen en la línea de las fugas de los menores, en la existencia de mafias y en la dificultad de localización de las familias. La información obtenida en cuanto a *Propuestas* va dirigida hacia actuaciones más específicas, especialmente en las situaciones de mendicidad, desde retiradas de tutela temporales, hasta planes de Prevención más específicos con esta población.

Las *Respuestas* desde los **otros ámbitos** tienen que ver con mediación, seguimiento con Servicios Sociales Comunitarios o derivaciones a Extranjería. Las *Dificultades* son expresadas en el sentido de que las detenciones sirven de poco, que son difíciles las repatriaciones y que hay una falta de respuestas adecuadas. Las *Propuestas* se dirigen en la línea de mayor formación y cualificación en el personal laboral, tutelas cautelares, planes de prevención específicos y mayor seguimiento de la Administración.

En esta categoría, como análisis general se puede destacar lo siguiente:

- La información obtenida se da en la misma proporción desde el ámbito de protección como desde el ámbito social.
- De 5 entrevistados que han valorado la incidencia de estas problemáticas en población extranjera respecto del total de población atendida, 4 de ellos hacen referencia a una mayor incidencia de estas situaciones en familias y menores de origen extranjero.
- Dentro de esta misma categoría, las situaciones "Menores de edad inferior a 16 años con ocupación laboral" y "Mendicidad de mayores acompañados de menores" son las más detectadas por los profesionales. Para ambas situaciones, son 12 los recursos que hacen mención a ellas.

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo. ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

FIG. 13: CUADRO-RESUMEN DE RESPUESTAS, DIFICULTADES Y PROPUESTAS ANTE SITUACIONES LÍMITE DE MARGINALIDAD

ÁMBITO	RESPUESTAS		DIFICULTADES		PROPUESTAS	
1.- Protección	• Preservación familiar.	2	• Numerosas fugas.	2	• Estudios en profundidad.	1
	• Tutelas o guardas temporales.	1	• Intervenciones muy limitadas.	1	• Retiradas ocasionales.	1
			• Dificultad de localización.	1	• Velar por los derechos del menor.	1
			• No existen programas específicos	1		
2.- Social	• Intervención igual para todos.	1	• Fugas, mafias.	1	• Actuaciones más concretas y más programadas.	3
	• Ya existen otros recursos.	1	• Dificultad de localización.	1	• Retiradas de tutela temporales en los casos de mendicidad.	2
	• Información a las familias.	1			• Planes de prevención específicos para Mendicidad.	2
3.- Otros ámbitos	• Mediación.	1	• Dificultad en las repatriaciones.	1	• Formación a Policía y Guardia Civil.	1
	• Seguimiento con CMSS.	1	• Las detenciones sirven de poco.	1	• Tutelas cautelares.	1
	• Derivación a Extranjería.	1	• Falta de respuestas adecuadas.	1	• Planes de Prevención específicos.	1
	• Despejar el lugar donde se ejerce mendicidad.	1			• Mayor seguimiento de la Administración.	1
	• Información.	1				

3.1.a.4. Otras situaciones detectadas

Hasta ahora, el análisis se ha estructurado en torno a las situaciones de familias y/o menores de origen extranjero en situación de riesgo definidas a partir de las entrevistas grupales exploratorias. Además de éstas, se recogen en este apartado otras situaciones detectadas por los profesionales. Esta información se ha obtenido a través del valor "Otros, ¿Cuáles?" incluido en la tarjeta de situaciones específicas presentada durante la realización de las encuestas de opinión.

Cabe destacar que no se han detectado "otras situaciones" que se puedan incluir en la categoría III (límite de marginalidad). Sin embargo, muchas de las presentadas por los profesionales son situaciones relacionadas con la categoría I (relativas al contexto familiar).

FIG. 14: OTRAS SITUACIONES DETECTADAS POR LOS PROFESIONALES

	Situaciones relativas al contexto familiar	Situaciones relacionadas con el ámbito socio-educativo-laboral
Ámbito Protección	<ul style="list-style-type: none"> • Desestructuración familiar. • Malos tratos entre progenitores. • Cuestiones sanitarias: vacunas. • Casos de reagrupación familiar por enfermedad del menor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad de inserción en general, desfase escolar, desconocimiento del entorno. • Problemas de racismo. • Sexualidad temprana. • Casos de permisos de estudios.

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo.
ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

	Situaciones relativas al contexto familiar	Situaciones relacionadas con el ámbito socio-educativo-laboral
Ámbito Social	<ul style="list-style-type: none"> • Menores discapacitados. • Reagrupación familiar por enfermedad del menor. • Desestructuración familiar. • Diferenciación educación por sexos. • Distinto concepto de familia, edad. • Conflictos intergeneracionales y culturales padres-hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de adaptación en adolescentes. • Agresiones entre compañeros. • Sexualidad temprana.
Otros ámbitos	<ul style="list-style-type: none"> • Diferentes hábitos alimentarios. • Dificultades económicas, laborales y jurídicas. • Diferenciación de educación por sexos. • Desestructuración familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades económicas, laborales y jurídicas. • Falta de tarjeta sanitaria. • Falta de materiales escolares. • Sexualidad temprana.

3.1.a.5. Dificultades y propuestas generales

En este apartado se incluyen todas aquellas dificultades y propuestas que han sido expresadas de forma general por los entrevistados, es decir, sin estar incluidas en ninguna situación específica.

Esta información se presenta en la figura 13 de forma general (sin diferenciar por ámbitos, como se ha hecho en el análisis por categorías).

FIG. 15: DIFICULTADES Y PROPUESTAS GENERALES FORMULADAS POR LOS PROFESIONALES

DIFICULTADES	Frecuencia	PROPUESTAS	Frecuencia
• Idioma.	19	• Ampliar los servicios de traducción y de mediación.	3
• Diferencias culturales: desconocimiento cultura de origen, pautas educativas, hábitos alimentarios, diferencias con las mismas edades, formas de vida distintas.	14	• Aumentar los Servicios de mediación intercultural.	1
• Limitaciones por las situaciones jurídicas: tarjeta sanitaria, desconocimiento de legislación, lentitud en los trámites, dificultades en los Programas de Emancipación, intervenciones muy limitadas.	9	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la regularización. • Ampliar el derecho de tarjeta sanitaria a todos/as. • Crear un permiso especial para que menores tutelados puedan trabajar. • Reconocer los derechos del menor a pesar de la situación administrativa. • Mejorar las relaciones con las Embajadas en España. 	6 6 2 2 1

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo. ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

DIFICULTADES	Frecuencia	PROPUESTAS	Frecuencia
• Poca participación de los extranjeros.	7	• Trabajar por la participación familiar en los centros educativos.	1
• Gran movilidad, dificultad para el seguimiento.	2		
• Desconocimiento de recursos por parte de las familias extranjeras.	2	• Realizar campañas de información para inmigrantes sobre los recursos existentes.	1
• Demanda de servicios desmedida.	2		
• Falta de formación en los profesionales.	6	• Conocer bien los recursos, fortalecer las redes ya existentes.	5
		• Llevar a cabo formaciones a profesores y a técnicos de Servicios Sociales.	2
		• Impartir formación en otras culturas.	1
• Falta de criterios comunes.	2	• Dar importancia a la Coordinación.	4
		• Promover acuerdos interinstitucionales.	2
		• Educar en valores, sensibilización y prevención.	4
		• Mejorar el trabajo de educación familiar.	3
		• Implementar políticas sociales adecuadas, promover redes de apoyo a todos los niveles.	2
		• Tender a la normalización de los programas.	1
		• Tender al cambio de servicios prestacionistas a servicios comunitarios en los Servicios de Atención Primaria.	1
		• Crear y/o utilizar los espacios de reflexión necesarios para profesionales.	1

3.1.b. Análisis de otras variables

3.1.b.1. Adaptación de la intervención a la nueva realidad

En las entrevistas se ha preguntado a los profesionales sobre la adaptación que su entidad o programa ha llevado a cabo para adecuarse a la realidad de la atención a personas migradas (pregunta nº 6 del cuestionario⁷).

7. "La entidad-programa en el que trabaja, ¿ha adaptado de alguna forma su funcionamiento para atender las necesidades específicas de las familias y/o menores de origen extranjero?"

Se recogen a continuación las medidas que se han llevado a cabo desde cada ámbito (de protección, social, otros) para adaptarse a la nueva realidad.

- **Ámbito Protección** (del total de 10 recursos entrevistados, 6 se han adaptado de alguna forma):
 1. Trabajo de centros de interés desde la interculturalidad, y el conocimiento del país de acogida.
 2. Adaptaciones para mejorar la comunicación:
 - Formación lingüística, clases de español.
 - Traducción de documentos.
 - Petición de intérpretes.
 - Diccionarios.
- **Ámbito Social** (de 9 recursos seleccionados como muestra y entrevistados, se han adaptado de alguna forma a la nueva realidad 8 recursos):
 1. Flexibilidad y adaptación continua.
 2. Adaptaciones para mejorar la comunicación:
 - Traducción de documentos.
 3. Contratación de mediadores interculturales.
 4. Puesta en marcha de Programas específicos: Programa de acogida, información y asesoría jurídica, campaña de recolección, comedor escolar, colonias urbanas, Programa Espacio Familiar...
- **Otros recursos** (confirman adaptación 4 recursos sobre los 11 que han sido entrevistados):
 1. Aula específica de español para inmigrantes.
 2. Creación nuevos recursos, en especial desde el ámbito de la educación: Trabajador Social, protocolos de acogida, cartas de información, comienzo de nuevo Programa "Lenguas" en centros educativos, adaptación de horarios lectivos, proyecto curricular, profesores de compensatoria.

En la información recogida también han quedado reflejadas las intervenciones de los profesionales que han manifestado explícitamente que no han llevado a cabo ninguna adaptación en la intervención. La no adaptación ha sido motivada por diversas razones: *"cada uno se apaña como puede"*, *"son adaptaciones personales, por propia motivación"* o *"no nos hace falta adaptarnos a una nueva situación, porque solo trabajamos con esta población"*.

3.1.b.2. Valoración de aspectos importantes para una adecuada intervención

En las entrevistas se ha preguntado a los profesionales sobre la importancia de una serie de aspectos a la hora de intervenir con la población de origen extranjero⁸. Se les ha propuesto valorar los distintos aspectos del 1 al 5 (en orden creciente de importancia, siendo 1 menos importante y 5 más importante).

8. Pregunta nº 9 del cuestionario: "Valore del 1 al 5 la importancia de los siguientes aspectos para la intervención con familias o menores de origen extranjero en situación de riesgo."

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo.
ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Hay que señalar que todos los aspectos se han valorado como importantes por los profesionales. En la figura 14 se reflejan todos ellos con la media (del 1 al 5) de las respuestas dadas por los entrevistados.

FIG. 16: IMPORTANCIA DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS PARA LA INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO EN SITUACIÓN DE RIESGO

ASPECTOS IMPORTANTES	Media consideración importancia
1. Coordinación entre instituciones	4,3
2. Conocimiento de recursos que intervienen con esta población	4,2
3. Conocimiento pautas culturales países de origen	4,0
4. Elaboración protocolos de actuación	3,9
5. Conocimiento de legislación sobre Extranjería	3,4
6. Conocimiento de legislación sobre Menores	3,1

En relación con la **Coordinación entre Instituciones**, se ha considerado que es necesaria (y en muchos casos, que ya se realiza) con las siguientes:

FIG. 17: INSTITUCIONES CON LAS QUE SE CONSIDERA IMPORTANTE LA COORDINACIÓN

RESPUESTA	FRECUENCIA
Servicios Sociales Comunitarios	13
Ámbito educativo: Colegios, CAREI, Departamento de educación, PIEES	13
Servicio Especializado de Menores	10
Área de Salud: Centros de Salud, Hospital, Salud Escolar	8
Diferentes actores sociales: Cruz Roja, UNICEF, Cáritas, Sindicatos	7
Servicios de Extranjería y Asociaciones de inmigrantes	5
Justicia, Fiscalía, Delegación de Gobierno	5
Centros de Tiempo Libre	4
Casa de las Culturas	4
Centros: Protección y Reforma	2
Familias	1
Instituto Aragonés de la Mujer	1
Vivienda	1

En cuanto a la elaboración de protocolos, los casos para los que los profesionales han considerado que éstos eran necesarios son los siguientes:

FIG. 18: CASOS EN LOS QUE SERÍA NECESARIA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS

RESPUESTA	FRECUENCIA
Para los Menores Extranjeros no Acompañados: al salir de los centros; Mejorar pruebas de edad.	7
De acogida, de adjudicación de nivel escolar.	3
Para población en general.	2
En cuanto a violencia y desestructuración familiar.	2
Legislación.	2
En todos los ámbitos.	2
Casos de mutilación genital.	1

- Además de estos aspectos, los profesionales ha señalado otros que también consideran importantes para la intervención con la población inmigrante:
 - Buscar el mejor recurso para cada caso.
 - Conocer datos estadísticos reales de inmigración.
 - Conocer pautas sociales, niveles de estudios.
 - Conocer experiencias en otras CC.AA.
 - Mantener la cultura y el idioma de origen.
 - Conocer el factor cultural.

3.1.c. Ejes discursivos de los profesionales de la intervención sobre el fenómeno de la inmigración

En este apartado se van a presentar los resultados del grupo de discusión realizado con profesionales de la intervención con familias y menores de origen extranjero. Esta técnica ha permitido el análisis de los ejes discursivos a partir de los cuales los profesionales articulan y construyen su interpretación de la realidad de la inmigración a partir de su intervención diaria. Ha permitido igualmente crear un espacio de intercambio en el que los profesionales han abordado de forma colectiva algunos de los aspectos (situaciones, dificultades, propuestas).

El análisis se ha organizado en torno a 3 puntos que se han considerado relevantes:

- Construcción del marco de la nueva realidad.
- Discursos en torno a las implicaciones de la nueva realidad en la intervención.

- Propuestas formuladas para la mejora de la intervención con familias y menores de origen extranjero.

1. Construcción del marco de la nueva realidad: la percepción e interpretación de las dificultades detectadas en familias y/o menores de origen extranjero en situación de riesgo.

Los profesionales han partido de una óptica general del nuevo fenómeno migratorio para generar una descripción de las situaciones y dificultades a las que se enfrentan las familias inmigrantes, a partir de la cual desarrollar posteriormente los argumentos particulares relacionados con su intervención diaria.

La primera parte del debate se ha centrado (sin que se planteara expresamente la pregunta) en la descripción de estas situaciones, sin analizar sus implicaciones en la intervención. Durante la realización del trabajo de campo previo (las encuestas de opinión) también se produjo el mismo fenómeno. Se observa una necesidad de comunicación por parte de los profesionales, necesidad de ir a la casuística y explicar casos concretos.

Las manifestaciones y situaciones concretas en las que se ha centrado esta parte de la discusión han sido fundamentalmente:

- Menores adolescentes o pre-adolescentes que vienen por reagrupación familiar "forzada":

"...también nos encontramos con menores que vienen por reagrupación familiar en edad adolescente o pre-adolescente. El proceso migratorio es el de la madre, y no el del menor. Esto provoca problemas en la adaptación de ese menor, que no quería venir. Me preocupa mucho, se está dando mucho en los dos últimos años."

- Situaciones de precariedad extrema.
- Familias inexistentes (en el caso de menores tutelados).
- Mujeres solas con cargas familiares:

"... mujeres que, o no pueden trabajar porque los niños son muy pequeños y no tienen una red que pueda hacerse cargo, o priorizan trabajar para vivir a cambio de desatender a los niños."

- Niños enfermos:

"Últimamente se están dando muchas situaciones de niños enfermos. [...] Seguimiento de la enfermedad, enseñarle a la madre (generalmente mujeres con cargas familiares) cómo funciona el sistema sanitario, la medicación..."

Se puede destacar como conclusión que se trata de situaciones que se detectan igualmente en la población autóctona, pero agudizadas porque se trata de colectivos con más factores de riesgo de exclusión.

2. Discursos en torno a las implicaciones de esta nueva realidad en la intervención: en qué ha cambiado –está cambiando–, cómo afecta la presencia de familias y menores de origen extranjero al sistema de atención primaria.

La presencia de un número significativo de extranjeros en los servicios que atienden estos profesionales genera nuevas necesidades de intervención. Las necesidades se detectan, pero no hay soluciones claras al respecto, por lo que se habla de diferentes sensaciones y se reflexiona sobre los límites de la intervención.

Los términos que se han empleado para definir esta nueva realidad han sido, entre otros, los de "desbordamiento" o "situación nueva" (que exige nuevas formas de abordaje).

El discurso se ha centrado en dos actores: los profesionales, recursos e instituciones, por un lado, y la población inmigrante, por otro.

Así, los cambios que esta nueva realidad está provocando son:

- Exigencia de nuevas metodologías: en el caso de los menores tutelados, imposibilidad de trabajo con la familia:

"Los que trabajamos con menores, el trabajo tiene que estar más conectado con las familias. En más del 50% de los casos las familias no existen. La metodología de trabajo no puede ser la misma."

- Utilización mayoritaria de determinados recursos por personas inmigrantes.

"...ludoteca, actividades durante el año, colonias de verano. El 80% de estos recursos están utilizados por niños inmigrantes. Y puede ser que no estén adecuados."

- Acceso a derechos: los derechos que antes eran básicos y automáticos no lo son ahora para un sector de la población.

"...hay personas legalmente residiendo en Aragón que no están empadronadas."

Por otra parte, cabe destacar los núcleos discursivos que han articulado gran parte del grupo de discusión, en relación con las nuevas situaciones generadas por la nueva realidad social:

- Adaptación y esfuerzo
- Nivel de exigencia
- Competencia

a. Adaptación y esfuerzo.

Hay una característica relevante del discurso social que ha generado este grupo de discusión. El discurso sobre la inmigración latente en los medios de comunicación y en los foros habituales de participación suele girar en torno a la adaptación o integración de los inmigrantes al país receptor. En este grupo de discusión, sin embargo, el discurso se ha articulado en torno a dos agentes de esa adaptación: la población inmigrante (su adaptación a la nueva sociedad) y el ámbito institucional (su adaptación a la nueva realidad social).

Así, se han detectado cuatro posiciones tipo, articuladas en torno a dos ejes:

1. Quién está realizando el mayor esfuerzo para la adaptación:

- Profesionales.
- Población inmigrante:

"Tengo familias que están haciendo un esfuerzo muy importante. Van a muchas casas, cobran 300 euros al mes, pagan un poquito a alguien que cuide de sus hijos. Tengo la percepción de que están haciendo un esfuerzo importante. O personas que llevan 5 años viviendo en este país, y todavía no tienen documentación..."

2. A quién corresponde realizar ese esfuerzo de adaptación:

- Necesidad o no de adaptación de las instituciones a las nuevas necesidades de la población inmigrante:

"Yo creo que la sociedad sí se tiene que adaptar. Tiene que hacer un esfuerzo. Cuando digo sociedad hablo de un Ayuntamiento, una Comunidad Autónoma. Hay una apuesta por atender un fenómeno social diferente. Yo creo que se están adaptando, y que estos cambios están muy bien. Ha habido cambios más drásticos que los nuestros..."

"El ámbito de formación es fundamental. Conocer la cultura de la persona con la que estás trabajando. No podemos trabajar desde nuestros patrones culturales. Igual que se ha hecho por ejemplo con discapacitados, conocer la problemática específica."

"Hay que adaptarse, pero poniendo límites: derechos humanos, derechos de la mujer... no vale el todo por el todo, no aceptar todo porque es su cultura."

– Necesidad o no de adaptación de la población inmigrante:

"Yo, si me voy a vivir a cualquier país del mundo, la adaptación será mía, a mí no se me va a adaptar el país. Ante tanta situación, ¿se va a adaptar a la situación de cada uno?"

Como se ve, estos aspectos están muy relacionados en el discurso con las implicaciones de la pertenencia cultural diferenciada de la población atendida, que parece ser uno de los temas que preocupa más a los profesionales. El hecho de que entren en juego en la interacción códigos culturales diferenciados provoca cierta inseguridad en los profesionales a la hora de intervenir, y es uno de los aspectos en los que se considera que un apoyo sería necesario.

b. Nivel de exigencia.

Muy relacionado con el anterior. Se destacó, por parte de algunos profesionales, un nivel de exigencia percibido como elevado manifestado por algunos sectores de la población inmigrante hacia la prestación de servicios.

"...nivel de exigencia según sus necesidades, no se adapta a la cultura ni a la forma de hacer. 'Mis necesidades son éstas y quiero esto.' Esto provoca animadversión patente, está cargando tintas, no sé si vosotros tendréis constancia de esto."

"En algunas ocasiones exigen una serie de derechos que tampoco están escritos en ningún sitio. Genera desconfianza en la sociedad y en todo."

Estas opiniones contrastan con otras que destacan que los impedimentos jurídicos y administrativos limitan el acceso a los recursos por parte de la población inmigrante, con lo que la percepción es la opuesta: no pueden tener un nivel de exigencia elevado porque no tienen asegurado el acceso ni siquiera a los servicios básicos.

"La percepción desde [...] es bastante diferente, yo no he percibido ese nivel de exigencia. Más bien lo contrario: no tienes empadronamiento, pues adiós, no puedes acceder más que a un nivel de apoyo socio-educativo."

En el mismo grupo se lanzó una hipótesis acerca de esta aparente contradicción: recursos universales (educación, sanidad) versus recursos teóricamente universales pero que no lo son en la práctica...

"...está pasando en los servicios o recursos que son para todos los ciudadanos, en el de salud y en el escolar. Los Servicios Sociales que, teóricamente sería para todos los ciudadanos, pero todavía no lo es. Entonces ahí la exclusión es más fácil."

c. Competencia.

Como consecuencia del debate generado en el grupo de discusión en torno al concepto de "exigencia" por parte de los usuarios de origen extranjero, surgió este otro concepto de "competencia".

Se abordó en el grupo el hecho de la existencia de un discurso creciente por parte de la población autóctona, que identifica a los inmigrantes como "competidores" en el acceso a los recursos. Este argumento se emplea en el grupo de discusión para cuestionar la necesidad de adaptación "sin condiciones" por parte de los recursos que atienden a población inmigrante y población general.

"Yo que atiendo otro tipo de problemas de ciudadanos españoles, está habiendo un rebote tremendo de que todos los recursos sociales vayan a inmigrantes. Cuando derivó a un Centro Municipal de Servicios Sociales, dicen ¿para qué voy a ir, si son todos inmigrantes los que se lo llevan?"

Este discurso también está presente en otros ámbitos. El ejemplo más claro, es el del ámbito laboral. Hay teorías contrapuestas para interpretar este hecho (Gimenez, 2003). Las teorías de la competencia o sustitución, sostienen que el acceso laboral de trabajadores extranjeros se produce en competencia con los autóctonos, por el contrario las teorías de la segmentación o complementación defiende que los trabajadores extranjeros copan sectores en los que el trabajo no es ocupado por población autóctona, e incluso crean nuevos *segmentos* laborales como los invernaderos.

Como conclusión de este apartado, se puede subrayar que subyace un vaivén discursivo entre la defensa de los inmigrantes, sus particularidades, sus necesidades específicas, por un lado, y la defensa de la sociedad receptora, sus normas preexistentes, sus necesidades no cubiertas, por otro. Ambos posicionamientos van unidos y no pueden separarse, pues de la buena adaptación de los servicios a la atención de la población inmigrante depende la posibilidad de responder adecuadamente también a la población general.

Todo aumento o transformación de la demanda, debe conllevar una adaptación de los servicios mediante un incremento correlativo de recursos humanos, económicos y logísticos, o mediante un ajuste adecuado en las normativas, los procedimientos, la formación del personal y las actividades de información, comunicación y participación (Giménez, 2003). Si estas adaptaciones y ajustes no se llevan a cabo, y la manera de trabajar y atender no se adecua a las nuevas situaciones, es lógico que antes o después surja tensión y frustración, tanto por parte de la población usuaria de los servicios (inmigrante o autóctona) como por parte de los profesionales que están al frente de estos servicios.

3. Propuestas formuladas para la mejora de la intervención con familias y menores de origen extranjero:

La mayoría de las propuestas formuladas están destinadas a mejorar los recursos existentes o dar más herramientas al profesional:

a. Incremento de horarios y recursos.

b. Tiempo. Darse tiempo para conocer, asimilar, hacer ver los beneficios de la interculturalidad:

"...que no todo es negativo, que podemos aprender. La riqueza que pueden tener niños con 18 nacionalidades en el colegio no se adquiere ni 30 años viajando. Hay que hacer ver los beneficios de la interculturalidad, no sólo los problemas."

c. Avance hacia la normalización de recursos:

"Intentar que tiendan a la normalización, que utilicen los recursos que tenemos, que nuestros recursos sean fuente, y que vayan avanzando como un ciudadano normal a la normalización de los recursos."

d. Afianzamiento de la coordinación y el consenso en criterios de intervención:

"También sería bueno afianzar más la coordinación, aprovechar más los recursos que hay para inmigrantes."

"Intentar un consenso en cuanto a criterios de intervención, maneras de intervenir... La coordinación es fundamental."

e. Formación del profesional:

"...somos limitados. Yo apostaría por una formación del profesional."

Otras son propuestas de intervención para incidir directamente en la población inmigrante:

f. Información a la población inmigrante sobre sus derechos y obligaciones:

"Dar a las mujeres un poco de instrucción o de datos para conocer las posibilidades de inserción en la sociedad española. Para los adultos y, de forma indirecta, para los niños."

g. Facilitar los trámites administrativos:

"...las cuestiones legales son resolubles... Yo creo que habría que exigir de alguna manera que la Delegación de Gobierno se ponga en contacto con las instancias jurídicas para que se resuelva el planteamiento éste de la regularización... que no sea en 2 años, sino en un periodo razonable para poder trabajar..."

h. Promoción de redes de apoyo:

"Intentar, sobretodo de cara a las mujeres, a los menores, estamos intentando constituir incluso una red de apoyo."

3.2. LA CONSTRUCCIÓN DE LA REALIDAD POR PARTE DE LAS FAMILIAS Y MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO. ALGUNAS VIVENCIAS

Como se ha señalado en el apartado de metodología, se han realizado dos entrevistas en profundidad recogiendo algunos aspectos de la historia de vida de dos personas. Éstas nos han confiado su historia, nos han descrito su trayectoria migratoria, su percepción de la sociedad española en todas sus variantes y cómo su posición de inmigrantes repercute en su vida diaria.

Se van a presentar los resultados del análisis de estas entrevistas organizados en dos apartados: en el primero se abordará la trayectoria migratoria de estas dos personas, haciendo hincapié en sus proyectos migratorios y en cómo éstos se han adaptado a la realidad encontrada, modificando las expectativas iniciales. En el segundo apartado se analizará la relación con el entorno, destacando cuatro grandes ámbitos: laboral-formativo, de socialización, familiar e institucional. En cada uno de estos ámbitos se destacarán los elementos que para los dos entrevistados han constituido barreras y dificultades a la hora de cumplir sus expectativas, y los aspectos que, por el contrario, han resultado ser elementos facilitadores.

3.2.a. Trayectoria migratoria

Nazim⁹ es un joven de 17 años, de origen magrebí, que lleva en España dos años y medio. Llegó a Zaragoza para vivir con un familiar cercano y su deseo era continuar sus estudios en la ESO y después

9. Nombre ficticio.

hacer el Bachiller. Esas expectativas se vieron pronto coartadas por las dificultades para seguir el ritmo del curso escolar, pues desconocía el castellano cuando llegó (ahora lo habla perfectamente). La estancia con su familia en España no fue muy bien, la persona con la que vivía regresó a su país, y Nazim se encontró solo en España, al cuidado durante algún tiempo de una amiga de la familia que no pudo hacerse cargo de él al cabo de unos meses. Desde hace 1 año aproximadamente, está tutelado por el Gobierno de Aragón y tiene un proyecto de vida claro, que se inscribe en Zaragoza:

"...como todos, trabajar, un piso, y un poco más adelante, cuando esté preparado, pues me caso y luego ya a vivir como una familia normal."

También tenía claro que quería venir a España, tanto él como su familia:

"[mis padres] me echan de menos... pero es que, si me quedaba ahí, no tenía futuro. Hasta ellos lo piensan también. Porque mi hermana, ha estudiado en la Universidad y ahora está sentada en casa."

Está esperando su permiso de residencia desde hace unos meses, y estudiando Grado Medio.

"... encontrar trabajo no veo problemas, pero con lo que te pagan de un mes, no sé si llega para [pagar] todo..."

Estrella¹⁰ lleva 9 años en España. Vino de un país de Latinoamérica con importante presencia migratoria en España, acompañada por su marido, porque una crisis les hizo perder todo lo que tenían. A ellos se unieron, 9 meses después, sus tres hijos, que tenían en aquel momento 9, 14 y 15 años. Ella se define como emigrante "por circunstancias excepcionales":

"Nosotros no teníamos mentalidad de inmigrantes. Teníamos lo que habíamos conseguido con mucho esfuerzo. De repente nos quedamos sin nada y tuvimos que venir."

Al mismo tiempo, Estrella se engloba dentro de los inmigrantes "con mentalidad de quedarse", que ella misma define en contraposición a aquellos que invierten todos sus esfuerzos en enviar remesas al país de origen o en ahorrar para volver un día en mejores condiciones, despreocupando así su nivel de bienestar y el de sus familias en España.

"... Otra cosa que he visto es que, por un lado, está la mujer que viene con mentalidad de inmigrante, y por otro, la que viene para quedarse aquí. Esta última procura un entorno digno, decente, donde los hijos se desarrollen y crezcan en condiciones. No así la gente que viene con mentalidad de regresar: hacinamientos, promiscuidad, y una cadena de anormalidades tremenda..."

Ni Estrella ni su familia han vuelto a su país desde que llegaron a España hace 9 años. Viven en Zaragoza desde hace un año, el resto del tiempo lo han pasado en un pueblo de la provincia. El principal motivo que Estrella manifiesta para no volver a su país son sus hijos.

"Porque luego serás como nosotros, ni de aquí ni de allí"

"Pensamos hace unos tres años en volver. Pero mis hijos nos dijeron que no. Que si les obligábamos a volver iban a ir a la Protección de menores si hacía falta, pero que no se iban. Era inhumano que les hubiéramos arrancado de su lugar y que ahora otra vez lo quisiéramos hacer."

10. Nombre ficticio.

Ella y su marido han desempeñado todo tipo de trabajos.

Tanto Nazim como Estrella contraponen sus expectativas iniciales a la realidad que se encontraron cuando vinieron, siempre más dura de lo esperado. Ambos alternan, en la reformulación de su situación, los aspectos negativos y los positivos de lo que han encontrado en España. Ante todo, intentan dejar claro que siempre fue mejor que la situación que dejaron en los países de origen.

3.2.b. Relación con el entorno

Tras exponer las trayectorias y proyectos migratorios de Nazim y Estrella, se va a proceder a analizar algunos aspectos de su relación con el entorno. En concreto, se han seleccionado 4 ámbitos:

- Aspectos laborales y formativos
- Entorno de socialización
- Entorno familiar
- Relación con el ámbito institucional

De ellos, como se ha señalado, se analizarán los aspectos que para ambos han constituido barreras o dificultades, así como los aspectos que, al contrario, han facilitado que la realidad se ajustara a sus expectativas. La información producida durante las entrevistas que han generado estas historias de vida no hace sólo referencia a la experiencia individual de los entrevistados. En muchas ocasiones éstos hablaban de la generalidad, "los latinoamericanos..." u "otros chavales tutelados...". Este tipo de información se toma en consideración igualmente para el análisis. En las técnicas cualitativas de investigación social suele ser habitual que el sujeto entrevistado haga referencia a terceras personas o utilice formas verbales impersonales para revelar aspectos de los que participa igualmente, aunque no se coloque como interlocutor en primera persona. Así, el sujeto se libera de la carga connotativa de una información de carácter personal que toca aspectos que le son íntimos, y que son a su vez centrales en la historia de vida.

a. Aspectos laborales-formativos

Barreras:

Para Estrella, la principal barrera para lograr una adecuada inserción en el ámbito laboral ha sido la explotación, por parte de empresarios españoles y por parte de personas de la misma pertenencia, así como la dureza de los trabajos a realizar.

"Muy duro. A los pocos días de llegar encontré trabajo de interna para cuidar a una señora enferma de Alzheimer en un pueblo. Mi familia se quedó en Zaragoza..."

Todo esto atribuido a una falta de conocimiento de las "reglas del juego":

"...cuando venimos conocemos bien nuestras obligaciones, pero no nuestros derechos. Y eso favorece la explotación. Desde que llega una persona empieza a ser explotada automáticamente: vivienda, comercialización de bonos de alimentos... por cualquier ayuda le requisan y le cobran."

En cuanto a Nazim, el ámbito formativo juega para él un papel muy importante, es el motivo por el cual manifiesta haber venido a España y constituye su actividad principal. La mayor barrera que ha

encontrado para su adaptación en el ámbito educativo ha sido el idioma, que le ha hecho readaptar sus propósitos:

"Lo único en el Instituto que este año voy un poco regular, que me cuesta entender las cosas, algunas entiendo bien, pero otras me cuesta entender, por ejemplo el lenguaje... Yo pensaba que todo era técnico y ya está, pero hay muchas cosas más que estudiar..."

Para la adaptación laboral, la falta de los permisos necesarios le ha supuesto una barrera, al no poder ser contratado cuando finalizó las prácticas de Garantía Social:

"... he hecho prácticas de Garantía Social 3 meses, y quieren contratarme y todo, pero como no tenía el permiso de residencia, no he podido."

Elementos facilitadores:

Estrella considera, respecto al ámbito laboral, que no se puede quejar porque nunca ha parado de trabajar. El hecho de que exista una oferta de trabajo que no se agota, puede considerarse para ella como un elemento facilitador.

"Desde aquí nos contrataron para trabajar en un camping, y desde entonces siempre hemos estado trabajando. [...] En el campo también hemos trabajado. [...] No me puedo quejar."

En cuanto a Nazim, considera que sus habilidades personales, así como su nuevo entorno relacional, le han ayudado a franquear las dificultades iniciales:

"Hombre, al principio he tenido muchos problemas, mis amigos tenían que ayudarme. Pero como hablo francés y un poco de inglés... He hecho teatro en inglés en el instituto y los profesores me han felicitado. Luego hablo con mis amigos, que son todos españoles, mis entrenadores me enseñan muchas cosas también..."

También el apoyo institucional supone para él un elemento facilitador de su trayectoria formativa. Habló de la posibilidad de recibir una beca para continuar sus estudios, opción que esperaba con mucha ilusión:

"...y durante el instituto, creo que me van a poner una beca, según ella. Como unos chavales que están en estos pisos, los coordinadores les dan beca."

b. Entorno de socialización

Tanto Estrella como Nazim dan mucha importancia al ámbito de socialización, aunque en distinto sentido: para Estrella es el elemento que más echa en falta, mientras que para Nazim ha sido el principal facilitador (junto con los apoyos institucionales) de su experiencia migratoria.

Barreras, dificultades:

Estrella identifica un amplio abanico de barreras que le han impedido desarrollar, tanto a ella como a otras mujeres¹¹ cercanas, un entorno de socialización favorecedor:

– Falta de solidaridad entre inmigrantes:

"Yo me he quedado perpleja porque no sé por qué se establece un sentimiento negativo hacia las personas de su mismo país. Una especie de competencia."

11. Gran parte de su discurso gira en torno a la categoría "mujer".

- Falta de afecto, soledad.
- Clases sociales muy marcadas en España. Explica que ha tenido que dejar amistades por no poder seguir el ritmo de vida y de consumo.

"Yo pensaba que en mi país había unas clases sociales marcadas, pero aquí es marcadísimo, aquí es tremendo."

- Superficialidad de las relaciones:

"Superficial. Tengo amigas españolas que me demuestran que me tienen afecto, pero hay algo que uno siente que no, que hay una barrera. Algo que nos separa. [...] Son las costumbres."

"... que no puedo decir que sean amigas, porque una amiga es... la amiga. [...] Pero no tienen que ver nada con lo que yo anhelo."

- "Despersonificación":

"Porque yo, una de las razones por las que he sentido mucha angustia aquí es porque sentía que me iba despersonificando. Y hasta las palabras se me iban reduciendo, porque yo siempre hablaba de lo mismo, veía las mismas calles... en el pueblo, y no salía del mismo entorno."

Tanto Nazim como Estrella señalan en varias ocasiones la soledad, la carencia de afecto o cariño, muy relacionado con lo que ha dado en llamarse el desarraigo del emigrante.

Elementos facilitadores:

Para Estrella, el hecho de haber vivido en un pueblo facilita el establecimiento de relaciones.

Nazim se atribuye una especie de discernimiento personal que le ha hecho elegir entre las "buenas" y las "malas" amistades.

"Depende de cómo subes y cómo te quedas. Porque hay mucha gente que sube bien y luego les va mal, roban, así. Depende con qué amigos te encuentres. Yo también he tenido amigos malos, buenos, pero al final..."

"Hay mucha gente por ahí que van borrachos y todo, buscan muchos problemas, y no me gusta. Prefiero estar tranquilo. [...] Antes sí que salía mucho, pero había muchos follo-nes, hubo robos."

Para Nazim el principal elemento facilitador ha sido su desenvolvimiento en distintos ámbitos de relación, a través de actividades deportivas, así como en el Centro de Observación y Acogida, el piso en el que vive o el instituto:

"Yo también he estado en el COA, luego me mandaron a [...], y ahí también he conocido mucha gente. Además en el fútbol casi todos me conocen, me saludan, pero yo no sé quiénes son."

En general, se siente ayudado y agradecido por esa ayuda.

c. Entorno familiar

Barreras, dificultades

Estrella hace continua referencia a su núcleo familiar, compuesto por su marido, sus tres hijos y ella misma. Las principales dificultades que ha encontrado con relación a sus hijos son:

– Primera adaptación al entorno:

"Yo les preparé a mis hijos: aquí en España no hay esos complejos de que trabaje como doméstica en una casa, tus compañeros no te van a mirar mal. A ellos sí que les afectó. Ellos decían, pero ¿por qué tomaron la decisión de venir para estar en estas condiciones? Pero luego se olvidaron."

– Readaptación al núcleo familiar tras una etapa de separación:

"Yo lo que observé es que la abuela los sobreprotegió demasiado. Cuando vinieron estaban bastante maleducados..."

Estrella señala otras dificultades con las que se encuentran mujeres inmigrantes cercanas a su entorno:

– Desestructuración de los hogares

"...desestructuración de los hogares, tanto en el lugar de origen como aquí. Los niños que quedan en el camino son niños abandonados."

– Muchas mujeres solas, falta de redes de apoyo:

"... aparentemente da la impresión de que han venido familias enteras pero no, yo conozco muchas mujeres que están viviendo solas. Conozco una que ha tenido un hijo, el padre no quiere saber nada de ella."

– Menores solos en casa:

"Pero también empecé a descubrir cosas como que dejaban a sus hijos encerrados horas y horas mientras iban a trabajar. Hijos pequeños. [...] Para ellas era muy normal. Que a lo mejor tenían que trabajar en el pueblo de al lado que estaba a 2 horas, y los hijos estaban acostumbrados, no hacían nada, no tocaban nada. Pero eso no es una manera normal de educar a un niño. Porque ellos también percibían que era una situación distinta a la que habían conocido en Rumania y salían al balcón a gritar... a divertirse, llamar la atención, cosas de niños."

– Problemas con hijos adolescentes, incompatibilidad entre proyecto migratorio de los padres y proyecto vital de los hijos:

"...y muchos hijos no les gusta España. Y los padres no pueden volver por razones económicas. Y después hay casos de madres que dicen, me hacen la vida imposible pero ya se les pasará, están en una mala época. [...] Por ejemplo, hay mujeres que no quieren aceptar que sus hijos no se han integrado en el sistema estudiantil. Eso es gravísimo, porque en [mi país], en los colegios laicos, cuando algo no está bien, mandan traer al papá. Y allí la autoridad es importantísima. De los padres y de los profesores, no como aquí."

Nazim, por su parte, mantiene la relación con su familia en el país de origen y también en Francia. Su familia apoya su proyecto migratorio. Se destaca, como se ha señalado antes, que la soledad está patente en varias ocasiones en su discurso, por no tener a nadie de su familia cerca.

"Muchas veces sí [me siento solo]. Porque yo tengo aquí un [familiar]. Al año cambia de ciudad dos veces con su empresa. Estas Navidades he quedado con él unos días."

Elementos facilitadores:

Una vez más, Estrella considera que en un pueblo el ámbito relacional se da de manera más fácil y natural. No hay problemas sobre dónde dejar a los hijos, siempre hay alguien con quien dejarlos.

"En el pueblo no era como aquí el problema de no tener con quién dejar a sus hijos, que no tienen medios económicos para dejar en una guardería fuera de los horarios de las guarderías de los Ayuntamientos. Ahí no, porque de cualquier manera se arreglaba."

d. Relación con el ámbito institucional

Se ha incluido en este apartado el análisis de las referencias a la categoría "sociedad", considerando ésta en su aspecto más institucional.

Barreras, dificultades

Estrella da mucha importancia a un factor que dificulta las relaciones entre la sociedad receptora (y sus instituciones) y la población inmigrante, y es lo que ella define como "falta de comunicación", falta de conocimiento mutuo. Cree que es la base por la que todo debe comenzar.

"No hemos tenido problemas de xenofobia, pero sí he observado cosas que me han preocupado enormemente. El principal problema es la falta de comunicación."

"Yo considero que [la comunicación tiene que fomentarse] desde la casa. Pero claro, qué difícil llegar a la casa de cada una. Yo pienso que los medios de comunicación tienen una labor importantísima. Y luego los colegios."

En cuanto al papel que pueden jugar las diferencias culturales para esa comunicación, Estrella apela a ampliar la visión histórica y relativizar el peso de lo cultural en las conductas:

"Lo que hablábamos antes, muchas veces para analizar una situación tenemos que irnos a los orígenes. Por ejemplo, ustedes analizan la problemática del inmigrante de acuerdo a la situación que se vive ahora en España. Pero si miran a la situación de España hace unos años, es lo que vivimos nosotros ahora. Entonces no se puede tratar de aplicar las leyes o lo que sea a las personas de fuera sin saber primero cómo son allá, o cómo fueron ustedes, el mejor patrón es ése, pensar cómo era España hace 30 años. Vamos a encontrar que las cosas que son anormales ahora, entonces era normal. Que el niño trabaje, que no esté obligado a ir a la escuela, que estén mucho tiempo solos, que trabajen en el campo..."

También señala ejemplos de mujeres que "no aceptan ayuda", para las que una mayor comunicación con el entorno facilitaría el acceso a los recursos.

"En la mayoría de los casos las mujeres no quieren aceptar ningún tipo de ayuda. Creen que están capacitadas a solucionar ese problema."

Nazim tiene una relación más estrecha con las instituciones, que son las que se hacen cargo de él. Se puede decir que considera que dificultan y facilitan al mismo tiempo su trayectoria migratoria, pues son su referente más cercano en España.

"Quiero dar gracias a mis educadores y a todos los que nos están ayudando."

"Al principio me daban mucha caña, y me sabía mal."

Elementos facilitadores:

Estrella participa en un grupo de mujeres inmigrantes de una entidad, en el que ha encontrado un apoyo muy importante.

"En [...] encontré un apoyo muy importante. Entre mujeres decíamos que muchas veces las carencias económicas se solucionan de cualquier manera. Pero para temas de soledad, de angustia... y eso genera muchos problemas y enfermedades psicosomáticas. Eso ningún dinero lo puede arreglar."

Además, ella misma ha sido agente facilitador, puesto que ha puesto en marcha iniciativas de auto-organización de mujeres inmigrantes para la mejora de sus condiciones de vida.

"Por ejemplo, en el pueblo anunciamos que habíamos creado un grupo de mujeres para esto de la integración. Y luego me paraba por la calle una mujer que me dice, 'oye, yo también quiero venir' 'Y ¿por qué quieres venir?' 'Pues es que yo soy de Madrid, yo soy extranjera como tú! Otro tema de reflexión. Dice, 'yo vivo aquí en este pueblo pero no soy de aquí, soy de allá'. Así que dijimos, claro, qué bien. Sin conocernos no puede haber integración. Fue un grupo buenísimo."

"Bueno, habíamos desarrollado una idea que no llegó a su fin y que hubiera sido fantástico. Una casa cuna de nosotros, sin financiamientos ni nada. De repente, nos empezaron a tener en cuenta, diputados y todo."

3.2.c. Algunas conclusiones

A modo de conclusión, se destacan algunos de los aspectos más relevantes reflejados en esta parte del análisis:

- Muchas de las dificultades manifestadas durante el grupo de discusión de profesionales coinciden con las manifestadas por las personas de origen extranjero entrevistadas:
 - Falta de comunicación.
 - Desconocimiento de recursos.
 - Coincidencia de problemáticas de las familias inmigrantes con las familias autóctonas, pero agravadas por una serie de factores.
- Entre los elementos que los entrevistados han considerado como facilitadores de su adaptación al nuevo entorno, destacan las propias habilidades personales y el esfuerzo y deseo de mejorar la propia situación.
- Se ha dado mucha importancia durante las dos entrevistas al ámbito relacional y de socialización (grupos de amigos, redes formales), cuyo desarrollo puede llevar a mejorar notablemente la percepción del entorno.

3.3. LOS MENORES EXTRANJEROS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA DE ARAGÓN

En este apartado se van a presentar los resultados de la explotación de algunos de los datos contenidos en el Sistema Informático de Menores de Aragón. Los criterios de selección de estas variables y de la población objeto de estudio están recogidos en el capítulo de Metodología (epígrafe 2.2.e, Explotación de datos del SIMA).

Como se ha señalado en la introducción, los menores extranjeros han representado el 21,32% del total de menores atendidos durante el 2004 en los Sistemas de Protección a la Infancia y Tutela de Aragón.

No se tienen datos de la evolución en el tiempo de este porcentaje, pero sí del porcentaje de notificaciones que se han iniciado desde el año 2002¹² en Zaragoza y Teruel (los datos de 2002 y 2003 de Huesca no están digitalizados en su totalidad, por lo que no se dispone de los datos para el total de Aragón). La figura 19 muestra esos porcentajes de notificaciones iniciadas en 2002, 2003 y 2004 de menores extranjeros¹³.

FIG. 19: NOTIFICACIONES DE MENORES EXTRANJEROS Y TOTAL DE NOTIFICACIONES DE 2002 A 2004

	ZARAGOZA			TERUEL		
	Notificaciones menores extranjeros	Notificaciones total de menores	%	Notificaciones menores extranjeros	Notificaciones total de menores	%
2002	221	815	27,12	8	67	11,94
2003	184	911	20,20	22	132	16,67
2004	248	897	27,65	10	149	6,71

Fuente: SIMA. Elaboración propia

Se observa que el número de notificaciones de casos de menores extranjeros en Zaragoza ha disminuido de 2002 a 2003 pero ha aumentado de 2003 a 2004. Este porcentaje oscila en 7 puntos entre un año y otro.

En lo que respecta a Teruel, el porcentaje de notificaciones de menores extranjeros ha descendido notablemente en el 2004 respecto al 2003, pero aumentó de 2002 a 2003.

3.3.a. Distribución geográfica

Como se observa en la figura 20, la distribución por **provincias** de los menores extranjeros atendidos en los Servicios de Protección a la Infancia de Aragón responde aproximadamente a la distribución de población extranjera total por provincias aragonesas.

FIG. 20: MENORES EXTRANJEROS Y TOTAL DE MENORES ATENDIDOS ENTRE EL 1-1-2004 Y EL 20-12-2004 EN ARAGÓN

	ARAGÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
Núm. de menores extranjeros atendidos	345	268	51	26
Núm. total de menores atendidos	1618	1154	290	174
Porcentaje de menores extranjeros respecto total menores atendidos	21,32 %	23,22 %	17,57 %	14,94 %

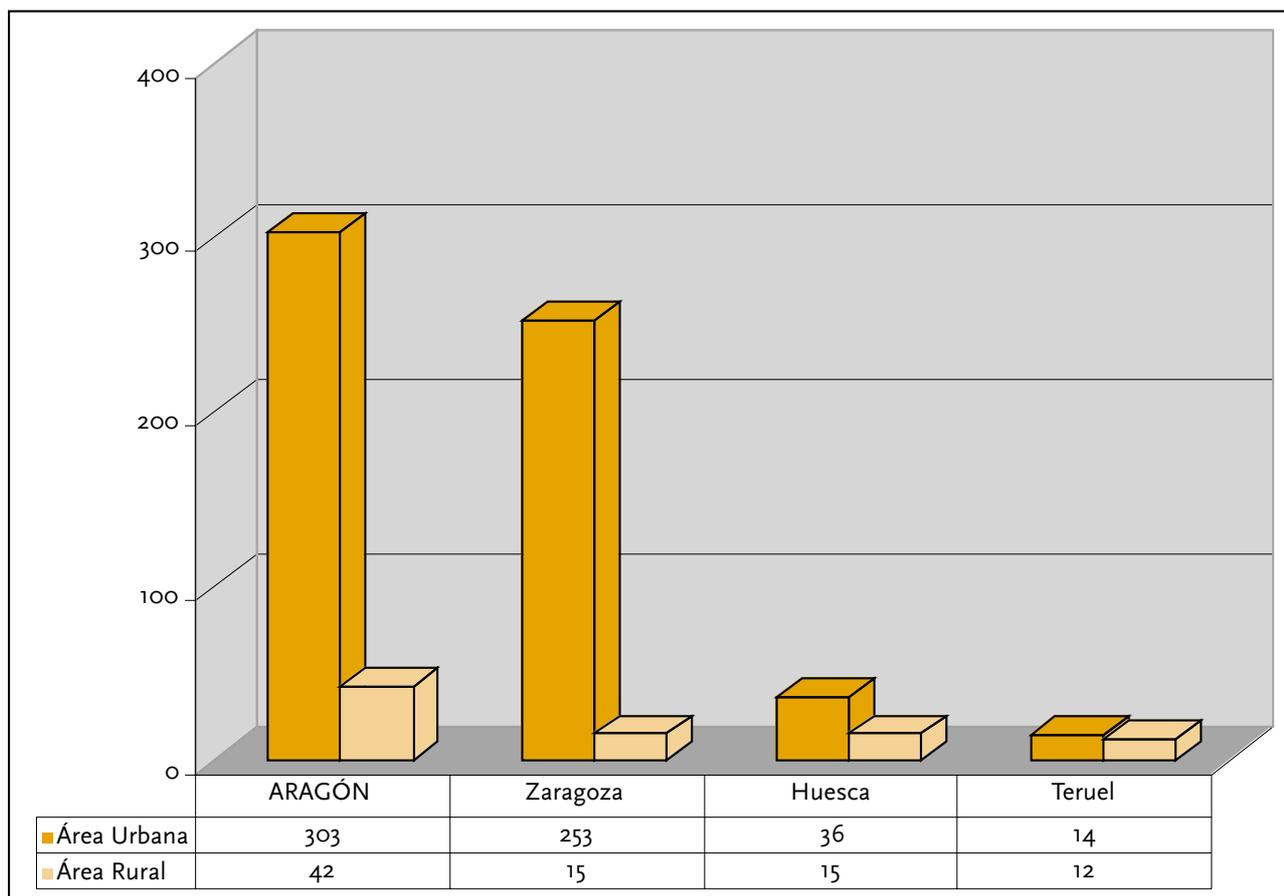
Fuente: SIMA. Elaboración propia

12. En estos datos SI esta recogido el total de notificaciones durante el año 2004, incluido el periodo entre el 21-12-2004 y el 31-12-2004.

13. Atención: estos datos no corresponden al número de menores, como el resto, sino al número de notificaciones iniciadas cada año. El caso de un menor ha podido ser notificado varias veces.

La figura 21 muestra la distribución de estos casos por áreas (urbana y rural). Así, se puede observar que la mayoría de los casos se detectan en el área urbana. Cabe destacar que el 73,33% del total de menores extranjeros en el Sistema de Protección a la Infancia de Aragón se han detectado en Zaragoza capital.

FIG. 21: ÁREA DE NOTIFICACIÓN DE LOS MENORES EXTRANJEROS ATENDIDOS.

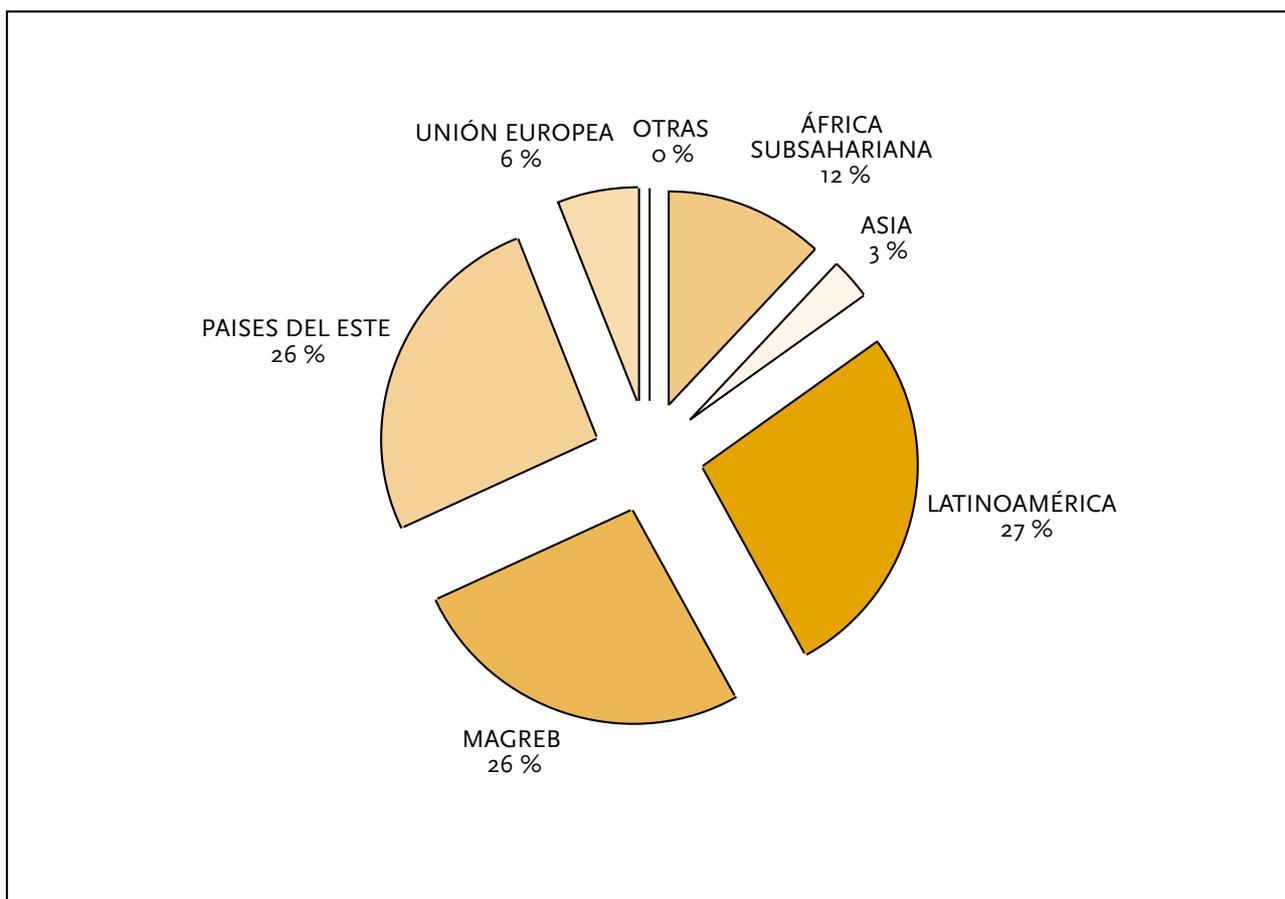


Fuente: SIMA. Elaboración propia.

3.3.b. Perfil sociodemográfico

El área de origen de los menores extranjeros atendidos en los Servicios de Protección a la Infancia se distribuye según la figura 22. El grupo más numeroso es el procedente de Latinoamérica, seguido del de menores originarios del Magreb y de los países del Este.

FIG. 22: ÁREA DE ORIGEN DE LOS MENORES EXTRANJEROS ATENDIDOS EN SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA DE ARAGÓN DEL 1-1-2004 AL 20-12-2004. (GRÁFICO)



Fuente: SIMA. Elaboración propia.

FIG. 23: ÁREA DE ORIGEN DE LOS MENORES EXTRANJEROS ATENDIDOS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA DE ARAGÓN (TABLA)

ÁREA DE ORIGEN	TOTAL MENORES
África Subsahariana	43
Asia	11
Latinoamérica	93
Magreb	88
Países del Este	88
Unión Europea	21
Otras	1
TOTAL	345

Fuente: SIMA. Elaboración propia

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo. ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Si se cruza la variable de área de origen con los tramos de edad de estos menores, hay varios elementos destacables:

FIG. 24: TRAMOS DE EDAD Y ÁREA DE ORIGEN DE LOS MENORES EXTRANJEROS ATENDIDOS.

	0-3	4-7	8-11	12-15	16-18	19-	DESC	TOTAL
África Subsahariana	8	8	5	4	11	1	6	43
Asia		3	2	4		1	1	11
Latinoamérica	9	18	18	20	19	1	8	93
Magreb	6	5	10	18	35	5	9	88
Países del Este	11	9	12	14	32	2	8	88
Unión Europea	2	3		6	9	1		21
Otras			1					1
TOTAL	36	46	48	66	106	11	32	345

Fuente: SIMA. Elaboración propia

Entre los menores procedentes de los países del Este y el Magreb, el pico se sitúa entre los 16-18 años. Como se verá más adelante, esta diferencia puede justificarse por la presencia de menores no acompañados, especialmente los procedentes de África del Norte. Para el África Subsahariana y la Unión Europea, hay mayor número de menores también en el tramo de 16 a 18 años.

En cuanto a los latinoamericanos, la población se distribuye de los 4 a los 18 años de forma más o menos homogénea, lo que induce a pensar que las situaciones que afectan al colectivo latinoamericano son las que están más relacionadas con la Categoría I de nuestro análisis (situaciones relativas al contexto familiar).

ESTANCIAS DE MENORES EXTRANJEROS EN LOS CENTROS DE OBSERVACIÓN Y ACOGIDA DURANTE EL AÑO 2004

Se ha recogido información, a través de la ficha de registro de casos descrita en el punto 2.2.c, de las estancias de menores extranjeros en los Centros de Orientación y Acogida (COAS) durante el año 2004¹⁴. Se exponen a continuación algunos de estos datos, que permiten hacerse una idea de las implicaciones para la intervención de la presencia de menores extranjeros.

Así, en el COA 1 el 46% de las estancias de menores han correspondido a menores extranjeros. En el COA 2, este porcentaje se eleva al 55%¹⁵.

14. Desde mayo de 2003, el Centro de Observación y Acogida "Juan de Lanuza" se ha dividido en dos, para especializarse en la atención de menores de distintas edades. Así, el COA 1 acoge a menores entre 6 y 13 años, y el COA 2 a aquellos entre 14 y 18 años.

15. Estos datos, y el resto de los que se exponen en este apartado, pueden haber variado ligeramente, puesto que se recogieron antes de acabar el año 2004.

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo.

ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

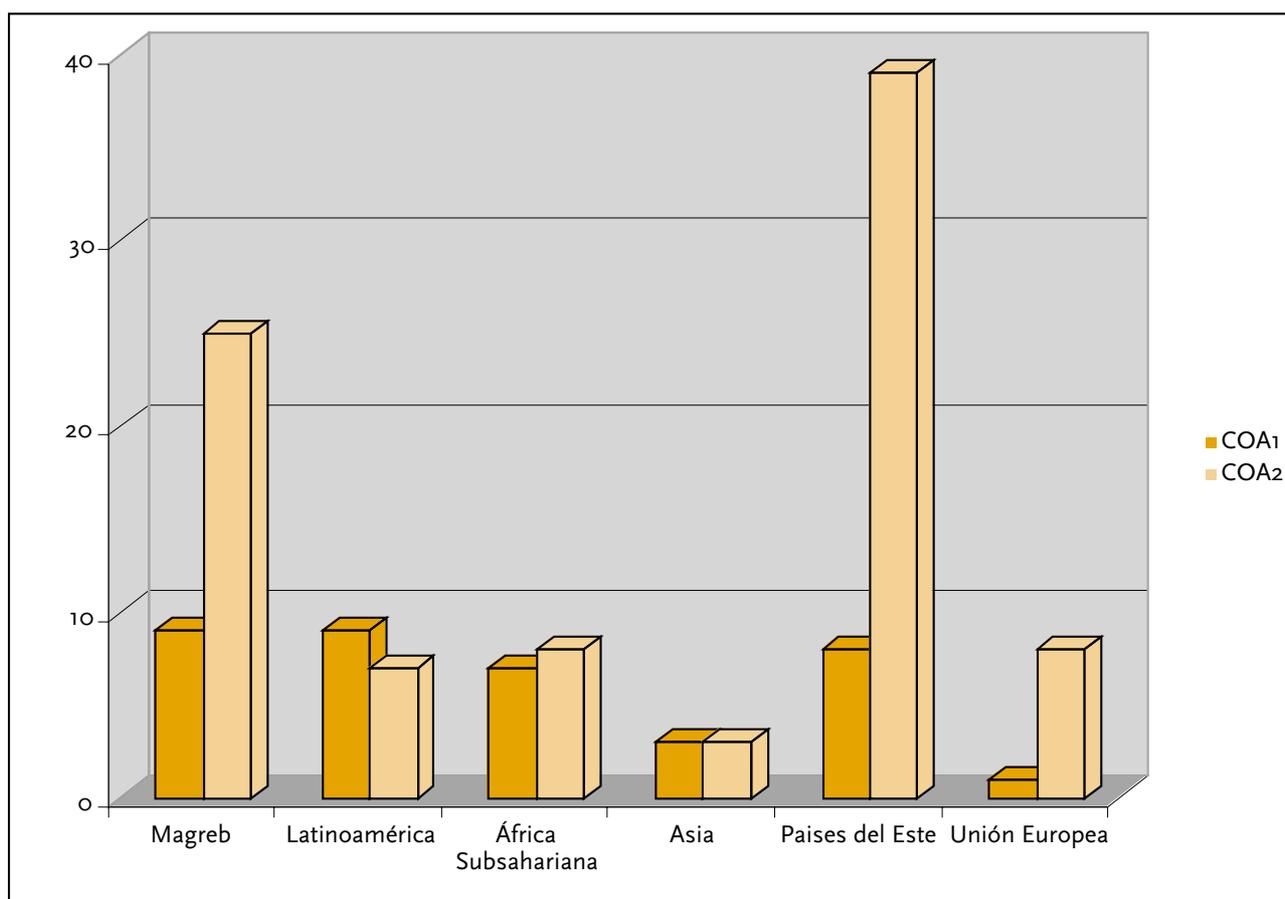
En el **COA 2**, el total de estancias de menores extranjeros durante el periodo estudiado fue de 97. En esta cantidad se incluyen tanto los menores cuyo ingreso fue en el 2004 como los menores que ingresaron en el 2003 y continuaron estándolo en el 2004. Del total de las estancias de menores extranjeros, el 67,77% fueron chicos, y el 32,22% chicas. Respecto a la edad de estos menores, la media se sitúa en torno a los 16 años.

En cuanto al **COA 1**, durante el periodo estudiado hubo 37 estancias de menores extranjeros. Es destacable que la diferencia de proporción de menores de sexo femenino y masculino es muy inferior a la que se presenta en el COA 2. Así en el COA 1, ingresaron 19 chicos y 18 chicas de origen extranjero, lo que equivale al 51,35 % y 48,65 % respectivamente.

Hay que señalar que los menores ingresados en el **COA 2** corresponden a 17 nacionalidades diferentes. De ellos, 39 menores proceden de Países del Este y 25 proceden del Magreb, lo que equivale al 43,33% y 27,77% del total respectivamente.

En el COA 1, por áreas de origen, los ingresos más numerosos se reparten entre Africa Subsahariana, Países del Este, Magreb y Latinoamérica.

FIG 25: PROCEDENCIA DE LOS MENORES EXTRANJEROS INGRESADOS EN LOS COAS EN EL 2004

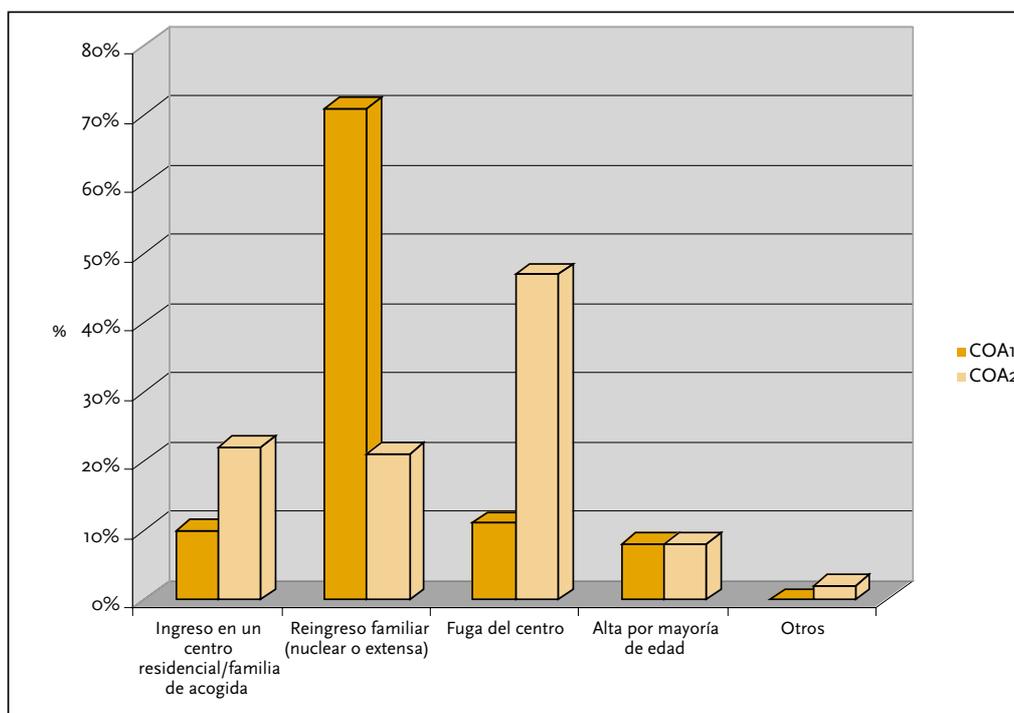


Fuente: datos facilitados por COAS. Elaboración propia.

En referencia a los motivos de salida de los menores extranjeros de los COAS, se refleja en el gráfico 26. Como se puede observar, el principal motivo de salida del COA 1 corresponde a un reingreso

familiar (a la familia nuclear o extensa). En cuanto al COA 2, el principal motivo es la fuga del centro, que suele producirse el mismo día o los días siguientes al ingreso, principalmente entre los menores no acompañados o los que ejercen actividades de venta ambulante. Este dato da cuenta de la especificidad en las situaciones de los menores extranjeros adolescentes en relación con los más pequeños.

FIG 26: MOTIVOS DE SALIDA DE LOS MENORES EXTRANJEROS DE LOS COAS



Fuente: Datos facilitados por COAS. Elaboración propia

3.3.c. Actuaciones con menores extranjeros

Para abordar esta parte es necesario aclarar brevemente los protocolos de actuación que se siguen en los Servicios de Protección a la Infancia y Tutela de Aragón.

A partir del momento en el que la situación de un menor es notificada al Servicio, el caso es atendido en la Unidad de Recepción. Ésta lleva a cabo una primera investigación para valorar si existe una situación de desprotección. En esta fase, como norma general, el caso se encuentra en "Diligencias Previas". Si se ha valorado que el menor no se encuentra en situación de desprotección, la Diligencia Previa se archiva, no se crea Expediente de Protección y se deriva en caso necesario a otro recurso. Si la valoración concluye que el menor puede encontrarse en una situación de desprotección, se cierra igualmente la Diligencia Previa y se abre un "Expediente de Protección". Es entonces cuando el caso pasa a un Equipo de Diagnóstico y Tratamiento y se le asigna un coordinador. En esta fase del proceso se investiga en profundidad el caso y se determina el tipo de maltrato. Posteriormente, en el "Plan de Intervención", se asigna al menor el Programa que más se adecue a su situación (Preservación Familiar, Separación Provisional y Reunificación Familiar, Separación Definitiva o Emancipación)¹⁶.

16. Ver anexo 5

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo.
ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Las figuras 27 a 30 incluidas recogen las actuaciones que se han llevado a cabo con los menores extranjeros atendidos durante el año 2004.

Estado de la intervención con menores extranjeros a 20 de diciembre de 2004:

FIG. 27 ESTADO DE LA INTERVENCIÓN CON MENORES EXTRANJEROS A 20-12-2004

	ARAGÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
Diligencias previas archivadas sin crear expediente de protección	200	162	25	13
Expedientes de protección abiertos durante parte o la totalidad del 2004	145	106	26	13
TOTAL	345	268	51	26

Fuente: SIMA. Elaboración propia.

Entre las diligencias archivadas sin abrir expediente de protección, los principales motivos de archivo han sido:

FIG. 28: MOTIVO DE ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS PREVIAS DE MENORES EXTRANJEROS

MOTIVO DE ARCHIVO	Núm. de casos	%
Ilocalización o fuga	65	32,5 %
Sin indicadores de desprotección o maltrato	60	30,0 %
Mayoría de edad	17	8,5 %
Derivación o seguimiento desde Servicios Sociales Comunitarios	17	8,5 %
Repatriación	10	5,0 %
Otros ¹⁷	23	11,3 %
TOTAL	200	100 %

Fuente: SIMA. Elaboración propia.

Como se puede observar, el motivo principal de archivo ha sido el de ilocalización o fuga. Este hecho es significativo de la dificultad de seguimiento y trabajo educativo con un porcentaje importante de familias y menores de origen extranjero cuya situación ha sido notificada a los Servicios Especializados. Este

17. Los 23 restantes hasta llegar a 200 diligencias previas archivadas sin expediente de protección corresponden a muy variados motivos. Se ha recogido aquí únicamente los motivos más importantes.

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo.

ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

porcentaje va seguido muy de cerca por los casos en los que no se ha encontrado ningún indicador de desprotección o maltrato. Para estos casos, el notificante ha sido principalmente Fiscalía o Policía Local (41 sobre un total de 60). No se dispone de estos datos para la población total de menores atendidos (no sólo extranjeros), pero, como se verá en la figura 30, el porcentaje de archivos en Diligencias Previas es mucho menor para la población total. Una comparación con los motivos de archivo de la población total mostraría probablemente grandes diferencias (especialmente en los casos de ilocalización o fuga).

Se analizará la información sobre motivos de archivo con más detalle para algunas de las situaciones en apartados posteriores.

La última actuación que se ha llevado a cabo con cada menor de los que se ha abierto expediente de protección se recoge en la siguiente tabla:

FIG. 29: ACTUACIONES CON MENORES EXTRANJEROS PARA LOS QUE SE HA ABIERTO EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN

	ARAGÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
Fase de estudio	49	29	12	8
Inclusión en el Programa de Preservación familiar	47	33	11	3
Inclusión en el Programa de Emancipación, subprograma de Acogimiento Residencial	37	34	1	2
Inclusión en otros programas	12	10	2	0
TOTAL	145	106	26	13

Fuente: SIMA. Elaboración propia.

Para comparar los datos de expedientes de protección abiertos a menores extranjeros con el total de menores atendidos en 2004, tomaremos los datos de notificaciones (no de menores) iniciadas durante el año 2004. Esta vez los datos son de todo el año (de 1-1-2004 a 31-12-2004) y no se tienen en cuenta las notificaciones realizadas en años anteriores, aunque el expediente del menor siga abierto.

FIG 30: COMPARACIÓN ENTRE MENORES EXTRANJEROS Y TOTAL DE MENORES DEL PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES INICIADAS EN 2004 QUE HAN PRODUCIDO UN EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN.

		ARAGÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
MENORES EXTRANJEROS	Núm. notificaciones	305	248	39	18
	Núm. expedientes de protección	69	48	13	8
	% de expedientes respecto total de notificaciones	22,62 %	19,35 %	33,33 %	44,44 %

		ARAGÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
TOTAL DE MENORES	Núm. notificaciones	1199	897	153	149
	Núm. expedientes de protección	340	215	69	56
	% de expedientes respecto total de notificaciones	28,36 %	23,97 %	45,10 %	37,58 %

Fuente: SIMA. Elaboración propia.

Como se muestra en la figura 30, la diferencia entre la población total y la de menores extranjeros es notable. El 28,36% del total de notificaciones al Sistema de Protección ha conllevado la creación de un expediente de protección. Para los menores extranjeros este porcentaje se reduce al 22,62%, aunque es mayor en Huesca y Teruel.

Si nos remitimos a la figura 28, el hecho de que se abran menos expedientes de protección a menores extranjeros puede deberse en gran parte a los altos índices de ilocalización o fuga que se observan entre estos menores. Pero también hemos visto que el segundo motivo de archivo de la diligencia previa en menores extranjeros es la falta de indicadores de desprotección o maltrato (principalmente de las notificaciones realizadas por Policía Local o Fiscalía). El alto índice de casos archivados por este motivo puede ser significativo y debería llevar a una reflexión sobre sus causas: o bien los casos notificados de menores extranjeros en riesgo no corresponden a una situación de desprotección, o bien estos casos no se pueden tipificar con las herramientas existentes o resulta difícil encontrar una solución o programa adaptado a sus necesidades.

3.3.d. Situaciones específicas

A partir de la variable "Motivo de notificación", se han podido agrupar expedientes para extraer resultados que corresponden a alguna de las situaciones sobre las que se ha interrogado a los profesionales entrevistados. Así, se han agrupado datos que corresponden a las siguientes situaciones:

- Situaciones relativas al contexto familiar.
- Situaciones relativas al entorno socio-educativo-laboral:
 - Menores infractores.
 - Menores no Acompañados.
- Situaciones límite de marginalidad.
 - Mendicidad.

Hay que destacar que la variable "motivo de notificación" es abierta, es decir que no tiene unos valores fijos asignados. Por lo tanto, es de suponer que haya más expedientes que correspondan a las categorías que se van a presentar, pero que no se hayan tenido en cuenta por no ajustarse el "motivo de notificación" a los criterios marcados. Los resultados presentados a continuación pueden darnos una idea de las características de estos menores, pero no deben tomarse como absolutos.

Situaciones relativas al contexto familiar

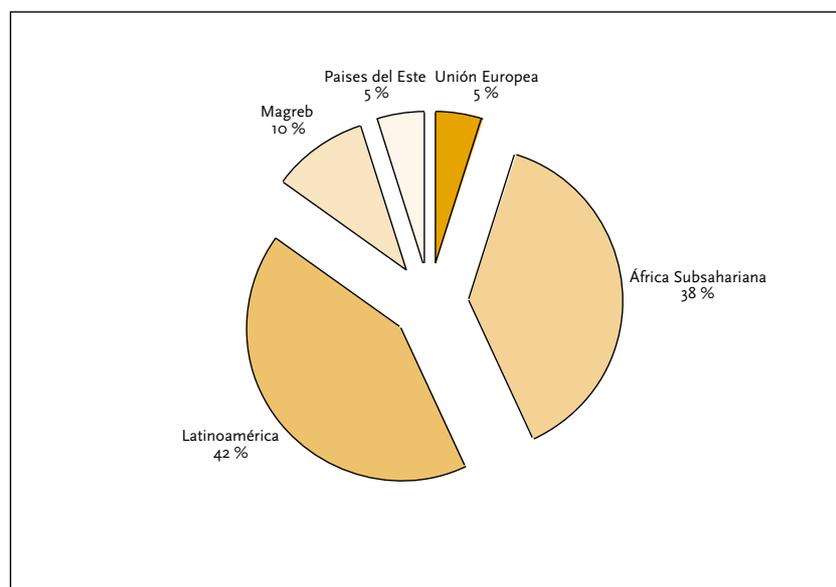
A partir de la información obtenida del Sistema de Información de Menores de Aragón, se han podido agrupar los expedientes de menores extranjeros en los que el motivo de notificación hace referencia a dificultades por parte de la familia para hacerse cargo de los hijos. En concreto, se han seleccionado aquellos en los que se indican las siguientes situaciones:

- Dificultades para atender al menor
- Menor solo en casa
- Menor sin recoger a la salida del colegio
- Menor solo por hospitalización de la madre

Así, se han agrupado 21 casos (de los 345 de menores extranjeros atendidos en el 2004), que corresponderían a una parte de lo que se ha clasificado como categoría de "Contexto familiar"¹⁸. Se trata de situaciones que han sido muy nombradas por los profesionales entrevistados durante el trabajo de campo. Como veremos, una de las dificultades manifestadas para la intervención con estas familias reside en el hecho de no saber hasta qué punto esas situaciones debían considerarse como una negligencia por parte de los padres (en los casos de "menor solo en casa" o "menor sin recoger en el colegio"), o hasta qué punto responden a una concepción de la edad y de las responsabilidades del menor diferentes.

La figura 31 refleja que la mayoría de estas familias y menores procede de África Subsahariana (el 38%) o de Latinoamérica (43%).

FIG. 31: ÁREA DE ORIGEN DE LOS CASOS REFERIDOS A SITUACIONES RELATIVAS AL CONTEXTO FAMILIAR (GRÁFICO)



Fuente: SIMA. Elaboración propia.

18. Probablemente estas problemáticas se den en muchos más casos. Por ejemplo, aquellos en los que se señalen como indicadores de maltrato o desprotección el 3.5 (el niño pasa largos periodos de tiempo sin supervisión) o el 4.1. (ausencia total de disponibilidad de los padres hacia el niño). Se ha preferido no obstante tomar únicamente los expedientes en los que se especificaba esta problemática como "motivo de notificación", considerando que en esos casos el contexto familiar fue la principal motivación para notificar el caso.

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo.
ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

FIG. 32: ÁREA DE ORIGEN DE LOS CASOS REFERIDOS A SITUACIONES RELATIVAS AL CONTEXTO FAMILIAR (TABLA)

ÁREA DE ORIGEN	TOTAL
África Subsahariana	8
Latinoamérica	9
Magreb	2
Países del Este	1
Unión Europea	1
TOTAL	21

Fuente: SIMA. Elaboración propia.

En la distribución de estos casos en Aragón, se observa un claro predominio de Zaragoza capital. A excepción de dos casos que se han dado en el ámbito rural en Huesca, el resto se ha detectado en la capital de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a los tramos de edad de los menores extranjeros, los máximos corresponden a las edades entre 0 y 7 años, es decir, los de menor edad.

FIG. 33: TRAMOS DE EDAD DE LOS MENORES EN SITUACIONES RELATIVAS AL CONTEXTO FAMILIAR

TRAMOS DE EDAD	TOTAL
0-3	4
4-7	6
8-11	3
12-15	1
16-18	3
<i>No consta</i>	4
TOTAL	21

Fuente: SIMA. Elaboración propia.

Cabe destacar que gran parte de estos casos (62%) corresponden a familias monoparentales en las que la madre es el único adulto de referencia. Se trata de mujeres con cargas familiares.

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo.
ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

FIG.34: SITUACIÓN FAMILIAR DE LOS MENORES EN SITUACIONES RELATIVAS AL CONTEXTO FAMILIAR

SITUACIÓN FAMILIAR	TOTAL
Familia nuclear	4
Monoparental (madre)	13
Monoparental (padre)	0
Familia extensa	1
No consta	3
TOTAL	21

Fuente: SIMA. Elaboración propia.

Estas situaciones vienen notificadas principalmente desde el ámbito jurídico-policial, y en especial desde la Policía Local, que recibe llamadas de particulares denunciando que un niño pasa mucho tiempo sólo en casa u otro tipo de desatenciones.

FIG. 35: NOTIFICANTE DE SITUACIONES RELATIVAS AL CONTEXTO FAMILIAR

NOTIFICANTE	TOTAL
Policía Local	10
Guardia Civil	2
Fiscalía	3
CMSS, Caritas	3
Otros	3
TOTAL	21

Fuente: SIMA. Elaboración propia.

Una vez notificadas, la mayoría de estas situaciones no han pasado a ser expedientes de protección (19 de 21); una de ellas lo ha sido pero está ya archivada. Tan sólo un caso continúa abierto a la fecha de extracción de los datos.

Para los casos ya archivados, el principal motivo de archivo ha sido el de "sin indicadores de desprotección o maltrato".

FIG.36: MOTIVOS DE ARCHIVO DE LOS CASOS CERRADOS SIN CREAR EXPEDIENTE Y DE LOS EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN

MOTIVO DE ARCHIVO	Archivado sin crear expediente de protección	Archivado con expediente de protección	TOTAL
Ilocalización	1		1
Reducción niveles de riesgo		1	1
Sin indicadores de maltrato o desprotección	15		15
Traslado a su país	1		1
Traslado a otra CCAA	2		2
TOTAL	19	1	20

Fuente: SIMA. Elaboración propia.

Situaciones relativas al entorno socio-educativo-laboral

De la información obtenida sobre menores extranjeros atendidos en los Sistemas de Protección a la Infancia de Aragón, se han podido agrupar, por un lado, algunos de los expedientes de "Menores infractores" y, por otro, la totalidad de "Menores Extranjeros no Acompañados" registrados en la fecha de análisis de los datos.

MENORES INFRACTORES

Se ha incluido en esta categoría a 26 menores cuya situación ha sido notificada por motivo de infracción. Al igual que en el caso del grupo de menores con desatención por parte de las familias, es probable que haya otros casos no reflejados aquí, pero el análisis de esta muestra puede dar una idea aproximada de su realidad en el Sistema de Protección a la Infancia¹⁹.

Un 65% de estos casos se han detectado en la capital aragonesa. El resto sigue la distribución que se muestra en la figura 37:

FIG. 37: ÁREAS DE NOTIFICACIÓN POR PROVINCIAS DE MENORES INFRACTORES

	ARAGÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
URBANO	22	17	4	1
RURAL	4	1	3	

19. Los motivos de notificación tomados en cuenta para esta agrupación han sido los siguientes: Acto delictivo, Acto vandálico, Agresión, Agresión a la hermana, Agresión a otro menor, Amenazas entre menores, Denuncia lesiones y amenazas a otro menor, Detención, Detención policía, Detención por hurto, Encontrada en la calle ebria, Fuga del domicilio, Implicación en robo de una moto, Fuga del domicilio familiar, Menor de 14 implicado en acto penal, Pelea con otro menor, Presunto acto delictivo, Problemas compañeros colegio, drogas..., Robo en supermercado.

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo.
ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

	ARAGÓN	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
TOTAL	26	18	7	1

Fuente: SIMA. Elaboración propia.

La distribución por área de origen y por edad se muestra en las siguientes tablas, destacando los menores procedentes de países del Este entre 16 y 18 años.

FIG. 38: AREA DE ORIGEN DE MENORES INFRACTORES

ÁREA DE ORIGEN	TOTAL
África Subsahariana	4
Latinoamérica	4
Magreb	3
Países del Este	11
Unión Europea	4
TOTAL	26

Fuente: SIMA. Elaboración propia.

FIG. 39: TRAMOS DE EDAD DE MENORES INFRACTORES

TRAMOS DE EDAD	TOTAL
12-15	10
16-18	16
TOTAL	26

Fuente: SIMA. Elaboración propia.

De los 26 casos, 6 continúan en activo. De los 20 ya archivados, 14 se archivaron en diligencia previa sin haber abierto expediente de protección, y 6 tuvieron expediente de protección. Los motivos de archivo se recogen en la figura 40.

FIG. 40: MOTIVO DE ARCHIVO DE LOS CASOS SIN Y CON EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN

MOTIVO DE ARCHIVO	Archivado sin crear expediente de protección	Archivado con expediente de protección	TOTAL
Fin de actuaciones EMCA ²⁰		1	1
Fuga	4		4
llocalización	1		1
Mayoría de edad		1	1
Reinserción familiar	1		1
Sin indicadores de desprotección o maltrato	7	3	10
Traslado a otra CCAA	1	1	2
TOTAL	14	6	20

Fuente: SIMA. Elaboración propia.

MENORES NO ACOMPAÑADOS

Para adaptarse a esta nueva realidad, el SIMA ha creado un ítem nuevo en el que se recoge si se trata o no de un Menor no Acompañado. Cada 3 meses se envía un informe a Delegación del Gobierno sobre los menores no acompañados que han sido atendidos.

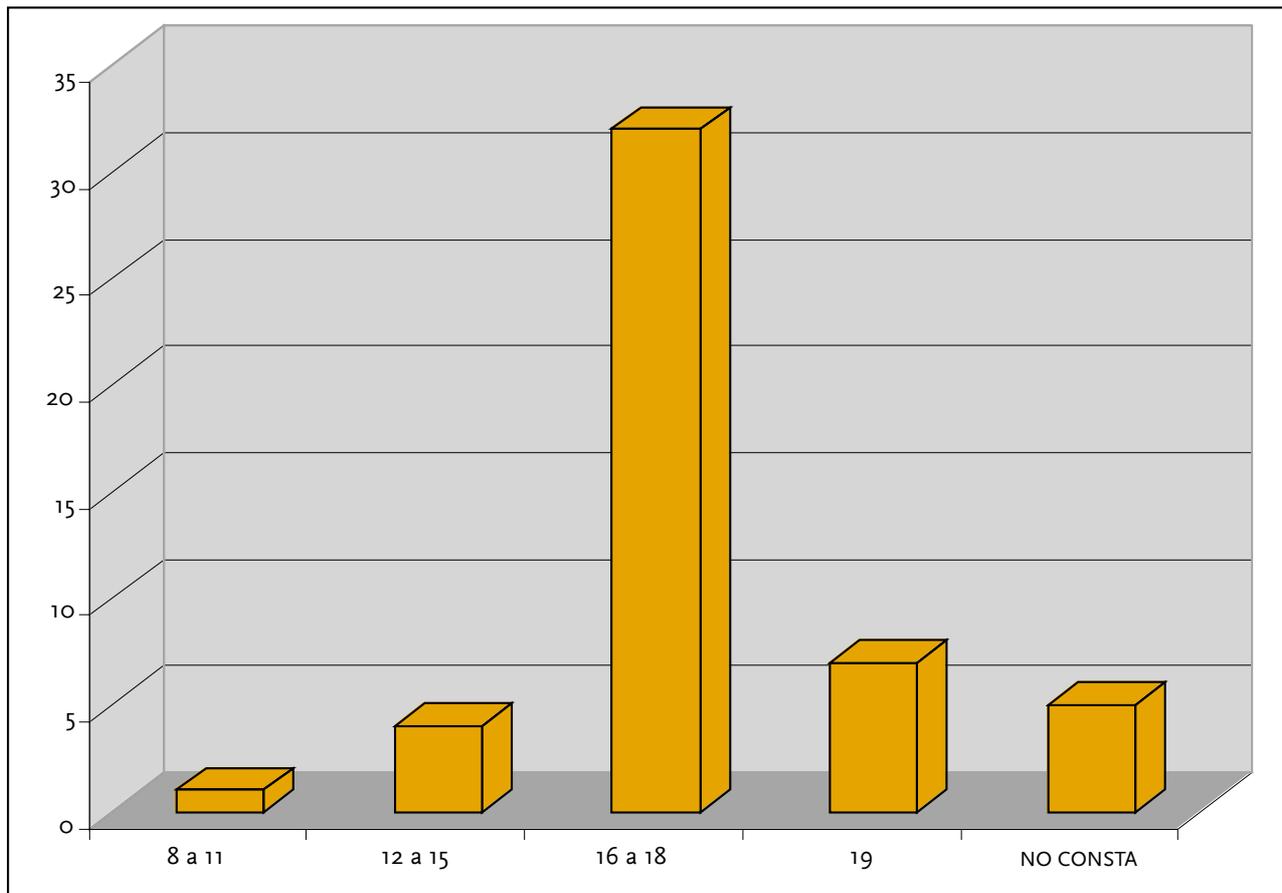
Así, se ha recogido información de 59 menores que estaban registrados como "No acompañados" en la fecha de recogida de datos. Antes de la elaboración del Protocolo de Actuación con Menores Extranjeros no Acompañados, se detectó que no todos los menores que pasaban por un centro de protección quedaban registrados en el SIMA (fuga a las pocas horas y otras situaciones). Con fecha posterior al análisis de estos datos se ha actualizado la cifra de Menores no Acompañados y se han modificado los protocolos de comunicación con los centros de protección²¹. Se trata, pues, de una población difícilmente mesurable porque los instrumentos de registro están en proceso de adaptación.

Los gráficos 41 y 42 reflejan el perfil sociodemográfico de estos menores:

20. Equipo Menores de Catorce Años

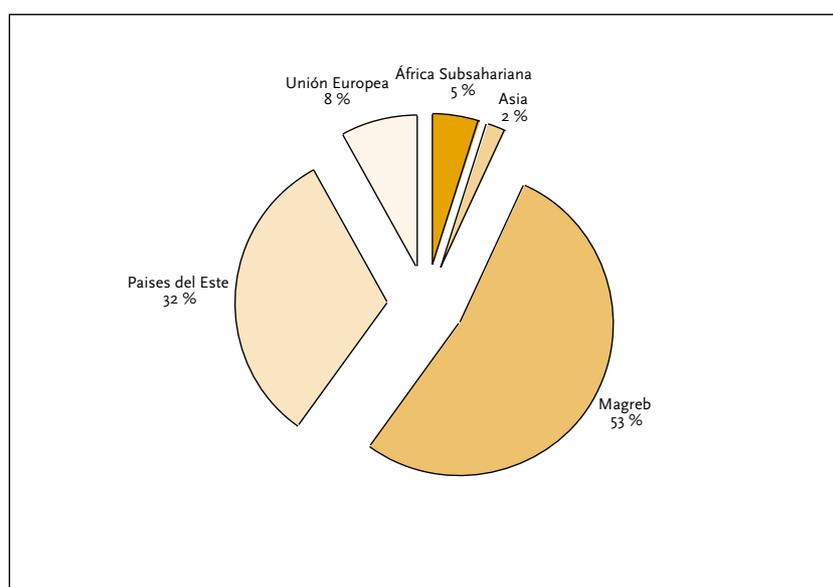
21. En la memoria anual 2004 del Servicio de Protección a la Infancia de Aragón se recogen 93 menores extranjeros no acompañados acogidos por el servicio de 1/1/2004 a 31/12/2004.

FIG. 41: TRAMOS DE EDAD DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS



Fuente: SIMA. Elaboración propia.

FIG. 42: AREAS DE ORIGEN DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS



Fuente: SIMA. Elaboración propia.

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo.

ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

En cuanto al **sexo**, sólo 10 de los 59 menores eran chicas: 8 menores originarias de países del Este, una del Magreb y otra de la Unión Europea.

Se reflejan a continuación las **vías de notificación** de estos casos. Como se observa en la tabla 43, la mayoría provienen del ámbito jurídico-policial, especialmente de Fiscalía de Menores.

FIG. 43: NOTIFICANTE DE LOS CASOS DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

NOTIFICANTE	
Fiscalía	30
Policía	7
Guardia Civil	3
El menor	5
SSB	3
Asociación Marroquí	2
Centro de Reforma	2
Otros	7
TOTAL	59

Fuente: SIMA. Elaboración propia.

En cuanto al **área**, las notificaciones se han producido mayoritariamente en **área urbana**. Únicamente 4 casos han sido notificados en **área rural** (3 en Huesca y 1 en Zaragoza). Por provincias: 9 en Huesca, 1 en Teruel, y el resto en Zaragoza.

Durante el año 2004 han estado abiertos 31 expedientes de protección de menores extranjeros no acompañados, lo que significa que más de la mitad de éstos han sido objeto de expediente de protección. Este porcentaje es mucho mayor que para otras situaciones, en las que predominan los casos en los que no se ha abierto expediente de protección. La especial situación de desamparo de los menores extranjeros no acompañados justifica esta diferencia.

En la actualidad se encuentran abiertos 20 expedientes de protección de menores extranjeros no acompañados. Los otros 39 casos se han cerrado durante el año 2004. De ellos, 28 sólo fueron objeto de diligencia previa, y 11 tuvieron expediente de protección. Los motivos de archivo se reflejan en la tabla 44:

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo.
ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

FIG. 44: MOTIVO DE ARCHIVO DE LOS CASOS DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS CON Y SIN EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN

MOTIVO DE ARCHIVO	Archivado sin crear expediente de protección	Archivado con expediente de protección	TOTAL archivados
Repatriación	2	1	3
Ilocalización o Fuga	17	2	19
Mayoría de edad	3	4	7
Reinserción familiar	1	1	2
Sin indicadores	1	1	2
Traslado a otra CCAA	1	1	2
Otros	3	1	4
TOTAL	28	11	39

Fuente: SIMA. Elaboración propia.

Los casos que sólo han sido objeto de apertura de diligencias previas se han archivado principalmente por ilocalización o fuga del menor, pero en los casos en los que se ha abierto expediente de protección las fugas han sido mucho menos numerosas.

De los casos que han tenido expediente de protección durante el 2004 (tanto abierto como ya archivado en la actualidad), el último programa al que han estado acogidos es principalmente el de Emancipación, Subprograma de Acogimiento Residencial:

FIG. 45: ÚLTIMO PROGRAMA O ACTUACIÓN EN EL QUE SE HAN INCLUIDO LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS CON EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN

ÚLTIMO PROGRAMA O ACTUACIÓN	NÚM. MENORES
En estudio	4
Programa de Separación provisional y Reunificación Familiar, Subprograma de Acogimiento familiar	1
Programa Emancipación, acogimiento residencial	23
Otros	3
TOTAL	31

Fuente: SIMA. Elaboración propia.

Y en cuanto a la última medida a la que estos menores han estado acogidos:

FIG. 46: ÚLTIMA MEDIDA DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

ÚLTIMA MEDIDA	NÚM. DE MENORES
Tutela Urgente/Firme	16
Guarda	3
Prórroga por Mayoría de Edad	6
Otras	6
TOTAL	31

Fuente: SIMA. Elaboración propia.

La fecha de notificación de la situación de los menores extranjeros no acompañados que han sido atendidos durante el 2004 corresponde a la siguiente distribución:

FIG. 47: AÑO DE NOTIFICACIÓN DE LOS CASOS DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

AÑO DE NOTIFICACIÓN	NÚM. DE MENORES
1999	1
2001	2
2002	8
2003	11
2004	37
TOTAL	59

Fuente: SIMA. Elaboración propia.

Se observa que más de la mitad de las situaciones han sido notificadas durante el año 2004, pero hay un número importante de expedientes cuya situación fue notificada en años anteriores.

Situaciones límite de marginalidad

MENDICIDAD

En el Sistema de Información de Menores de Aragón se han registrado como mínimo 8 casos de mendicidad con menores o ejercida directamente por ellos durante el año 2004.

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo. ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Las ocho notificaciones se han producido en Zaragoza capital, 6 de ellas por la Fiscalía y 2 por la Policía Local. Todos ellos proceden de Rumania. La distribución por edades se refleja en la figura 48.

FIG. 48: TRAMOS DE EDAD DE MENORES AFECTADOS POR MENDICIDAD

TRAMOS DE EDAD	NÚM. DE MENORES
0-3	1
4-7	2
8-11	3
12-15	2
TOTAL	8

Fuente: SIMA. Elaboración propia.

Respecto a la respuesta que se ha dado desde el Servicio de Protección a la Infancia, es destacable que en 5 casos no se ha abierto expediente de protección; 4 de estos 5 casos se archivaron por ilocalización del menor o de la familia, y el último por repatriación. Para los 3 casos en los que se ha abierto expediente de protección, uno se archivó igualmente por repatriación al país de origen y dos continúan abiertos desde hace 7 meses.

FIG. 49: RESPUESTA OFRECIDA POR SISTEMA DE PROTECCIÓN

RESPUESTA	
Archivado por ilocalización	4
Archivado por repatriación	2
En estudio	2
TOTAL	8

Fuente: SIMA. Elaboración propia.

En cuanto al tipo de maltrato presumido o confirmado, en 3 de los expedientes se ha identificado como "Explotación Laboral". En otros dos se han incluido en la categoría "Otros", especificando "Mendicidad". Los dos expedientes todavía en estudio han incluido también el tipo "Negligencia física", con el indicador 3.6. ("condiciones higiénicas y de seguridad del hogar que son peligrosas para la salud y seguridad del niño").

3.4. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

3.4.a. Conclusiones generales

- La presencia de población inmigrante se ve incrementada con el paso del tiempo. Se precisa una atención y acercamiento directo con el fin de conocer mejor sus demandas y situaciones concretas para lograr una intervención más eficaz.
- Los menores de origen extranjero son una población vulnerable a una situación de riesgo que oscila en función de su entorno, ya no sólo por el hecho de ser menor, sino por su contexto familiar, socio-educativo, que marca el recorrido de su proyecto migratorio.
- Algunas de las dificultades y propuestas transmitidas por los profesionales en la intervención con población inmigrante ponen en evidencia vacíos a la hora de cubrir las necesidades de la población no sólo inmigrante, sino también autóctono.

3.4.b. Conclusiones específicas

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS POR CATEGORÍAS Y SITUACIONES:

Situaciones relativas al contexto familiar del menor:

- Estas situaciones son las **más detectadas** o en las que **más se interviene** desde los recursos entrevistados, especialmente desde el **ámbito de lo social**. De entre todas las situaciones agrupadas en esta categoría, las más detectadas han sido las de menores solos en casa, falta de redes de apoyo o indefinición de roles.
- Los profesionales entrevistados coinciden en atribuir una **mayor incidencia** de estas situaciones en las familias extranjeras que en las autóctonas.
- Los profesionales que intervienen en estas situaciones encuentran una mayor dificultad a la hora de interpretar el papel que desempeña la pertenencia cultural de la persona inmigrante en su conducta.
- Muchas de las **soluciones** propuestas por las personas entrevistadas van en la línea del **incremento de apoyos familiares**: mediante mejores prestaciones económicas o mediante la creación o mejora de recursos de apoyo.

Situaciones relativas al entorno socio-educativo-laboral del menor:

- La **situación jurídica** del menor está muy presente en los profesionales al hablar de estas situaciones. Esta es la principal dificultad señalada, junto con la percepción de que se trata de **conductas normalizadas** en la familia o en el país de origen.
- Se considera muy necesaria la **coordinación institucional** para atender tanto a los menores no acompañados como al resto de situaciones reflejadas en esta categoría.
- Se hace mayor referencia a estas situaciones desde el **ámbito de protección**.

Situaciones límite de marginalidad:

- Los profesionales de la intervención constatan la dificultad de encontrar respuestas adecuadas para incidir en estas situaciones (mendicidad, ocupación laboral de menores de 16 años, prostitución infantil).

- Se constata igualmente la necesidad de conocer con más profundidad las manifestaciones concretas de estas situaciones.
- Se ha señalado en varias ocasiones la necesidad de poner en marcha actuaciones específicas para los casos de mendicidad, que afectan principalmente a población de origen rumano.

DIFICULTADES Y PROPUESTAS GENERALES:

- Las principales dificultades que los profesionales manifiestan a la hora de intervenir con población inmigrante (sin especificar una u otra situación son):
 - Dificultades de comunicación por el idioma (19/30 recursos).
 - Diferencias de tipo "cultural" (14/30 recursos).
 - Dificultades de intervención por la situación jurídica (9/30 recursos).
- De estas dificultades, la relacionada con la situación jurídica es para la que más propuestas se han formulado. Todas ellas (17) van en la línea de facilitar el acceso a una situación jurídica regular y a una ampliación de derechos de la población inmigrante.

ADAPTACIÓN:

- La **mayoría de los recursos** a los que pertenecen las personas entrevistadas se han adaptado de una forma u otra a la nueva realidad de la intervención con familias y menores de origen extranjero. Desde el ámbito de protección estas adaptaciones han ido en la línea de la **mejora de la comunicación**; desde el ámbito social es desde donde se aprecia una mayor adaptación (89% de los recursos), y ésta ha ido principalmente en la línea de puesta en marcha de **nuevos programas**. Por último, desde otros ámbitos, la respuesta ha ido también orientada a la creación de **nuevos recursos o incremento de los existentes**.

LOS MENORES EXTRANJEROS ATENDIDOS DESDE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA DE ARAGÓN:

- El **porcentaje** de casos de menores extranjeros en situación de riesgo al Servicio Especializado de Menores de Zaragoza es significativo.
- Las **áreas de origen** predominantes de los menores extranjeros atendidos en los Sistemas de Protección a la Infancia de Aragón en 2004 son **Latinoamérica, Magreb y Países del Este**.
- Se ha constatado que el **porcentaje de expedientes de protección abierto tras una notificación es menor para la población extranjera** que para el total de la población.
- Los principales motivos por los que se archivan los casos de menores extranjeros **sin llegar a abrir expediente de protección** son la **ilocalización/fuga (32,16%)** y la **ausencia de indicadores de desprotección (30,15%)**.
- Estos datos puede llevar a diferentes hipótesis: o bien los casos notificados de menores extranjeros en riesgo no corresponden a una situación de desprotección, o bien estos casos no se pueden tipificar con las herramientas existentes o no existe una solución o programa adaptado a sus necesidades.
- Los **programas** en los que se incluyen los menores extranjeros con expediente de protección son principalmente el de **Preservación Familiar** (en los casos en los que la familia se encuentra en

España) y el de **Acogimiento Residencial para la Emancipación** (en los casos en los que la familia se encuentra en el país de origen).

- El perfil más recurrente de casos notificados al Sistema de Protección a la Infancia en 2004 de familias extranjeras **cuyos hijos se encuentran desatendidos** (solos en casa, sin recoger a la salida del colegio) es el siguiente: mujer sola con cargas familiares, de procedencia latinoamericana o del África Subsahariana y con hijos de menos de 7 años.
- En la mayoría de estos casos (menores desatendidos) **no se detectan indicadores de desprotección o maltrato** por parte de los padres y se archivan, por lo que cualquier propuesta de mejora de la intervención debe incidir en las redes de Atención Primaria.
- En cuanto a los **menores extranjeros no acompañados**, hay un alto porcentaje de **ilocalización o fuga** que dificulta la intervención con este colectivo.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Una vez realizado el análisis exploratorio de la intervención con familias y menores de origen extranjero en Aragón, se van a abordar los siguientes aspectos:

- 1) Los planes integrales para la Inmigración en España y los menores de origen extranjero. En este punto se resumirán las medidas más novedosas que los Planes de distintas Comunidades Autónomas recogen para la atención a menores de origen extranjero. También se presentarán las medidas que recoge el Plan Integral para la Inmigración de Aragón.
- 2) Experiencias de trabajo con población específica. Se presentan en este apartado tres experiencias que se consideran interesantes para la intervención con población específica. Dos de ellas se desarrollan en Madrid, la tercera en París.
- 3) Propuestas de actuación. Para finalizar, se presentan las líneas de actuación que este análisis exploratorio ha revelado necesarias para mejorar la intervención con familias y menores de origen extranjero en situación de riesgo.

4.1. LOS PLANES INTEGRALES PARA LA INMIGRACIÓN Y LOS MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO

4.1.a. Medidas específicas sobre menores en otras Comunidades

Para tener una visión clara y esquemática de las medidas referentes a menores establecidas en los diferentes planes autonómicos se ha consultado el estudio "Los planes de las Comunidades Autónomas para la Integración Social de las Personas Inmigrantes" (Bonino, 2003). En él se pone de manifiesto que la mayoría de los planes contienen medidas y proyectos específicos de menores, pero que no son suficientes como para abarcar la problemática existente, definir una línea clara de actuación y atender las situaciones reales que se dan desde el ámbito de la protección del menor.

En especial se establecen medidas para los menores no acompañados, referidas principalmente a la acogida y que pueden llegar hasta su inserción socio-laboral en algunos de los planes.

Para un mayor acercamiento a los programas y acciones más novedosas y para conocer y destacar las acciones que se proponen en otras Comunidades Autónomas se ha procedido al estudio de los Planes de inmigración o de integración social de Andalucía, Navarra, Murcia, Valencia y País Vasco.

Primer Plan Integral para la Inmigración en Andalucía

Este plan pone una especial atención en diseñar un programa de actuación para los menores extranjeros no acompañados, que va desde ofrecer atención inmediata del menor en un centro de primera acogida y ejercer la tutela de los menores no acompañados hasta el diseño de los programas de integración social y personal, programa de educación individual y programa de formación y reinserción profesional.

El Plan también contempla la atención socioeducativa de 0 a 3 años, a través de la red de guarderías y centros infantiles. El sistema de ingreso se realiza en función de los principios de equidad y solidaridad y beneficia especialmente a las familias más desfavorecidas.

Desde el ámbito social en Andalucía se prevé la divulgación de los recursos sociales existentes, la participación en asociaciones, la difusión de la red de centros de información juvenil entre los colectivos de jóvenes inmigrantes.

Hay que incluir en este plan la detección, formación e integración de jóvenes inmigrantes para que actúen como corresponsales juveniles cerca de su Comunidad, con el objetivo de organizar actividades dirigidas conjuntamente a corresponsales inmigrantes y no inmigrantes para intercambio de experiencias.

Plan para la Integración Social de la Población Inmigrante en Navarra

Este Plan para la Integración Social de los Inmigrantes hace referencia en el ámbito de la educación a la escolarización de los menores tutelados, que deberán ser incorporados al sistema educativo en las mismas condiciones que el resto de menores inmigrantes, con todos los recursos adicionales necesarios, dada su compleja situación personal y social.

En el área de acogida, promoción comunitaria, sensibilización social y atención de los Servicios Sociales se prevé la promoción de actividades interculturales en el entorno extraescolar y vecinal.

Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la región de Murcia.

Este texto establece un área específica del menor y de la familia y se detiene, en la programación de medidas para los menores no acompañados incluyendo un itinerario de actuación que contempla desde la reagrupación familiar del menor hasta la iniciación del proceso de su inserción laboral.

En este plan resulta novedosa la propuesta de incorporación de estos menores a la vida autónoma con familias auxiliares de su propia nacionalidad, así como el hecho de que un técnico de origen magrebi junto a un técnico de la Secretaría Sectorial realice un estudio de la situación de estos menores ingresados en el centro de acogida.

I Plan Municipal para la Integración de la Inmigración de Valencia

En el área de Educación y Cultura se contempla como objetivo específico fomentar la escolarización de menores y la lucha contra el absentismo.

Desde el área de Deportes y Actividad Física se pretende facilitar el acceso de niños, niñas y jóvenes inmigrantes a los diferentes equipos y actividades del deporte escolar del municipio, mediante la organización de ligas y campeonatos, protocolos de colaboración con entidades, programas del deporte escolar y organización de encuentros y jornadas deportivas.

Plan Vasco de Inmigración 2003–2005

En el área de inserción y recursos sociales propone difundir actividades dirigidas a la juventud en el marco del ocio y tiempo libre, y desde el ámbito educativo se incluye la organización de encuentros entre Asociaciones de inmigrantes y Asociaciones de padres y madres.

El plan contempla de forma específica la formación y asesoría del personal de los diferentes centros que atiende a jóvenes extranjeros no acompañados y la formación dirigida a profesionales en el ámbito de la intervención socioeducativa en materia de intervención con jóvenes inmigrantes y sus familias.

En el área de intervención complementaria cabe destacar el establecimiento de una línea de ayudas para atender a personas jóvenes extranjeras no acompañadas en su proceso de adaptación social y el programa de atención educativa a jóvenes extranjeros no acompañados en ejecución de medidas de internamiento.

Dentro del ámbito de sensibilización se incluye la elaboración y difusión de un manifiesto a favor de la interculturalidad y la integración por parte del alumnado.

Un aspecto reseñable del estudio de los diferentes planes autonómicos de inmigración e integración social es el gran auge que está adquiriendo la figura del mediador intercultural. El desarrollo de esta figura aparece en todas las áreas de intervención y se incluye como medida dentro de un gran número de programas de actuación.

4.1.b. Medidas específicas sobre menores en el Plan Integral para la Inmigración de Aragón

El Plan Integral para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2002–2004, dentro del ámbito de los Servicios Sociales y en el Programa de Atención a Menores, establece los siguientes objetivos:

- Promover una atención integral a los menores extranjeros y sus familias.
- Garantizar la acogida y la atención inmediata desde los Servicios de Protección de Menores a los menores extranjeros no acompañados.
- Fomentar actuaciones coordinadas de los servicios de protección de menores con los sistemas educativo, sanitario y social.

Para el desarrollo de estos objetivos el Plan ha incluido las siguientes medidas:

- Favorecer la agilización de los trámites jurídicos necesarios para garantizar el ejercicio de los derechos que asisten a los menores extranjeros y, en especial, en la tramitación de la documentación de los menores extranjeros no acompañados, en coordinación con el SOASI y el SAOJI.
- Proporcionar apoyo técnico (educativo, social y jurídico) para la atención y seguimiento de menores extranjeros no acompañados y de menores de origen extranjero en situación de conflicto. De acuerdo con la normativa vigente se aplicarán las medidas de protección oportunas.
- Incluir en la formación inicial y en los currícula de los centros de reforma y protección de menores dependientes del Gobierno de Aragón, contenidos relacionados con los derechos de las personas extranjeras y con la diversidad cultural.

Dentro de este programa se incluyen también medidas para establecer programas de intervención para la atención de los menores que acompañan a los temporeros y medidas para la coordinación con educación, para el apoyo y seguimiento del proceso de escolarización de los menores.

El Organismo responsable del desarrollo y ejecución de estas medidas incluidas en el programa de atención a menores es el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, con la colaboración de la administración local, asociaciones de inmigrantes, y entidades sin ánimo de lucro.

En el área de Servicios Sociales también se establece el Programa de coordinación para el acceso a los servicios, en el que se incluye la medida de coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios en lo que se refiere a programas de promoción y apoyo a la escolarización, así como la actuación en el

Programa de atención domiciliaria como apoyo en el proceso de escolarización. El organismo responsable de la ejecución de este programa sería el Instituto Aragonés de Servicios Sociales con la colaboración de diferentes entidades públicas y privadas.

En el desarrollo del plan de Aragón en el ámbito de la Salud se incluye el Programa de promoción de salud en población inmigrante, que contiene medidas para priorizar proyectos de salud dirigidos a población infantil, mujeres o aquellos que se desarrollen en el medio laboral en conexión con los desarrollados en atención primaria (programa del niño sano, del adulto) y el desarrollo de un programa piloto de acogida a niños inmigrantes en centros educativos priorizados en función de la población inmigrante a la que atienden.

Los Organismos responsables del desarrollo de estas medidas son Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, junto con entidades colaboradoras.

A su vez en el apartado del ámbito de sensibilización se contempla un Programa de jóvenes e inmigración con el que se intenta impulsar la participación de los jóvenes inmigrantes en actividades culturales y deportivas así como en las asociaciones y organizaciones juveniles existentes, a través de la difusión de las actividades lúdicas, culturales y deportivas entre las diferentes asociaciones de inmigrantes. También se prevé la inclusión de actividades que contemplen las diferentes culturas que conviven en nuestra sociedad en los Programas de Integración de Espacios Escolares y en las programaciones de Centros Culturales y Casas de Juventud.

El responsable de la ejecución de este programa es Presidencia y Relaciones Institucionales, junto en colaboración con diferentes entidades.

4.2. EXPERIENCIAS EN OTRAS REGIONES Y PAISES

Para la realización de este trabajo se ha procedido a una búsqueda de experiencias que pudieran resultar novedosas o interesantes para apoyar las dificultades que los profesionales están encontrando en la intervención con familias y menores de origen extranjero.

Se recogen aquí tres de ellas, que inciden directamente en poblaciones específicas para las que se han encontrado dificultades en la intervención:

- Centro Gloria Fuertes, en Madrid, para familias inmigrantes con dificultades sociales que les impiden hacerse cargo de sus hijos.
- Proyecto APOI, en Madrid, con población seminómada procedente de Países del Este.
- Programa Rues de Paris, Francia, de la Asociación Hors la Rue, para menores rumanos no acompañados.

4.2.a. Centro Gloria Fuertes

El centro "Gloria Fuertes" es un proyecto que ha nacido gracias a la colaboración de varias instituciones (Ayuntamiento de Madrid, Empresa Municipal de la Vivienda, Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida –APRAMP– y Fondo Social Europeo) para atender a menores hasta 6 años.

El perfil de las familias que acuden a este servicio es:

- Carencia de recursos económicos.

- Dificultades de acceso al mercado laboral por la necesidad de tener que compaginarlo con el horario laboral.
- Situación de irregularidad.

Objetivos:

Con los menores:

- Facilitar un entorno donde el menor pueda desarrollarse de una manera global.
- Atención y prevención de las problemáticas que presenten los niños por causas derivadas de la problemática familiar de distinta índole.

Con las familias:

- Informar, orientar y responsabilizar de las obligaciones que suponen el hecho de ser padres.
- Apoyar en la superación de las carencias que puedan tener en relación a la educación y cuidado de sus hijos.
- Información, orientación y apoyo social.
- Capacitar a las mujeres para que puedan asumir su desarrollo como persona y puedan optar a introducir cambios en sus vidas.

Acceso al recurso:

El acceso al recurso se realiza previa derivación desde Servicios Sociales del distrito.

La intervención con la familia y el menor está garantizada durante un tiempo máximo de 1 año, evitando situaciones de cronificación y sirviendo como alternativa de normalización.

4.2.b. Proyecto APOI

La Comunidad de Madrid, dentro de los Servicios de Atención a Inmigrantes Extranjeros cuenta con el Proyecto APOI.

Servicio que presta:

El proyecto APOI es un recurso de alojamiento e integración social de población nómada procedente del Este de Europa. Conlleva un programa de actuación con minorías étnicas y otro programa de emergencia social.

Las áreas de actuación son:

- Información, orientación y valoración social.
- Mediación y seguimiento familiar.
- Orientación y seguimiento sanitario.
- Promoción de adultos.
- Espacio infantil para menores de 0-3 años.
- Aulas de menores en edad escolar, seguimiento y apoyo extraescolar.
- Orientación laboral y búsqueda activa de empleo.

Población a la que va dirigido el servicio.

El Proyecto APOI va dirigido prioritariamente al colectivo de minorías étnicas, procedentes del Este de Europa, que con carácter seminómada se desplazan por España, aunque también se extiende a personas inmigrantes de otras nacionalidades, en situación de vulnerabilidad social.

Responsable:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Consejería de Servicios Sociales, Ayuntamiento de Madrid, a través de convenios.

La gestión del proyecto recae en dos entidades privadas: Cruz Roja Española en Madrid Y ACCEM (Asociación Comisión Católica Española para las Migraciones).

4.2.c. *Hors la Rue*

Se va a presentar una experiencia exitosa de trabajo con menores rumanos no acompañados que se desarrolla en París. Aunque el contexto sea muy diferente al de Zaragoza, el conocimiento de trabajos de este tipo aporta nuevas ideas y claves para conseguir una intervención eficaz con determinados colectivos.

Hors la Rue (Salir de la calle) es una asociación que tiene por objetivo hacer frente a la urgencia de la situación de los menores no acompañados de origen rumano en las calles de París, víctimas de tráfico y redes de robos o prostitución.

CONTEXTO

La presencia de menores extranjeros no acompañados viviendo en la calle, especialmente rumanos, es un fenómeno conocido por la mayoría de las grandes ciudades europeas desde hace muchos años.

En marzo 2002, época en la que el programa ve la luz, una de las especificidades de los menores rumanos consistía en el hecho de que muchos estaban "especializados" en el pillaje: vaciado de parquímetros o pequeños hurtos, lo que había contribuido a etiquetarlos como delincuentes. La opinión pública y las instituciones ocultaban a menudo el hecho de que se trataba de niños y adolescentes en riesgo, a menudo coartados por adultos.

Las observaciones que se presentan se basan en los testimonios recogidos entre los jóvenes encontrados y asistidos en el marco del programa. A partir de estas observaciones, esta Asociación ha establecido una tipología de menores rumanos no acompañados en la que se diferencia claramente entre los menores "voluntarios", agentes activos de su migración, y los menores "incitados o forzados a partir".

En Francia, la ASE (*Aide Sociale à l'Enfance*, equivalente a los Servicios Especializados de Menores) acogió 609 menores extranjeros no acompañados en 1999, 985 en 2000 y 1974 en 2001. En 2001, en París, de 2300 menores que comparecieron en el Tribunal de Menores, 1100 eran menores extranjeros no acompañados. De estos 1100, 600 eran rumanos (aproximadamente unos 400 jóvenes diferentes, si tenemos en cuenta las dificultades de identificación y la utilización de alias). Sólo pudieron proponerse 64 soluciones educativas (ingreso en centros), que se saldaron con una fuga en la mayoría de casos: el 31 de diciembre de 2001, sólo 3 menores no se habían fugado.

Las principales dificultades para hacerse cargo de estos menores son la lengua, la diferencia cultural, la ausencia de referente en el territorio y la pertenencia de algunos de ellos a redes criminales. Así, han adquirido la reputación de ser jóvenes "que no piden asistencia y que es inútil ingresar en un centro".

PROGRAMA "RUES DE PARIS" (calles de París)

En este contexto la asociación PARADA (posteriormente HORS LA RUE) crea el programa "Rues de Paris" en 2002. Se apoya por una parte en la experiencia de la Fundatia Parada con niños de Bucarest (acercamiento a niños en gran ruptura familiar y social, centro de día, utilización de la animación) y de la experiencia de Amed Charaabi, antiguo responsable de los equipos de calle de la asociación "Jóvenes Errantes" en Marsella (experiencia de acompañamiento de menores extranjeros en la calle, coordinación intensa con las instituciones).

Balance de actividades:

FIG. 50: RESUMEN DE INTERVENCIONES ASOCIACIÓN HORS LA RUE, PARIS

		2002	2003
Encuentros		250	300
Entrevistas		88	134
Menores salidos de la calle	En centros de Protección	30	77
	En centros de Reforma	4	3
	Reunificación familiar	9	14
	Regreso a Rumanía	11	9
	TOTAL	54	103

- En 2003, la Asociación contactó con 300 menores no acompañados (250 en 2002).
- 134 de ellos les confiaron su verdadera historia y su verdadera identidad en una entrevista en profundidad y manifestaron el deseo de salir de la calle (88 en 2002).
- 103 han salido de la calle de manera estable. Están en centros o en familias de acogida, en la escuela o en formación profesional, o han vuelto con sus familias en Francia o Rumania (54 en 2002).

1. FASES DE TRABAJO:

a. Trabajo de acercamiento.

- Ir al encuentro de los jóvenes en su lugar de vida o de actividad.
- Establecer un contacto con ellos, sin violentarlos ni ponerlos en peligro en relación con los adultos que podrían explotarlos.
- Ganar su confianza haciéndoles entender que la Asociación no pertenece a una institución represiva, y suscitar en ellos las ganas de volver a encontrarlos.

b. Acogida en el centro de día.

- Reubicar a los jóvenes en un contexto estructurado y adaptado a su edad.

- Reaprendizaje de las reglas de vida en colectividad, trabajo sobre higiene y respeto a los otros. Participación en talleres deportivos, artísticos, salidas o fines de semana de ruptura.
- Evaluar la situación y orientar a los jóvenes hacia otras estructuras en caso de urgencia, principalmente de salud. Convencerlos de salir de la calle rápidamente si están en grave peligro.

c. Seguimiento educativo.

- Retomar el contacto con la familia, la mayoría de las veces en Rumania.
- Trabajar sobre la verdadera identidad de los jóvenes.
- Encontrar respuestas adaptadas a cada menor: imaginar, con ellos, un proyecto en función de su situación, sus deseos, sus capacidades y sus derechos.
- Coordinar los esfuerzos en torno a los menores: desarrollar la coordinación y trabajar con las diferentes instituciones implicadas en la historia de los jóvenes para concebir una solución adaptada. Tomarse el tiempo necesario para reflexionar con todos los actores implicados, con el menor siempre en el centro de la reflexión.
- Acompañar a los jóvenes en su proyecto de salida de la calle. En acuerdo con las diferentes instituciones, en función de cada joven, asegurar el seguimiento socio-educativo hasta el pasaje a un centro o familia de acogida.
- Seguimiento más allá del ingreso, a demanda del centro y en acuerdo con los jóvenes, para consolidar la primera fase de acogida y asegurar que el relevo se produce sin brusquedades.
- Ofrecer el mantenimiento de un nexo que funcione como referente y recurso en caso de dificultad.

2. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo está compuesto de 10 personas, y se articula entorno a dos ejes de competencias: educativo y animación.

El equipo fijo, ubicado en el centro, acoge a los jóvenes y les propone actividades. Realiza las entrevistas y asegura el seguimiento socio-educativo. Los jóvenes pueden presentarse de 10 a 17 horas de lunes a viernes.

El equipo móvil circula por los lugares de vida y de actividad, trabaja el "enganche" de los jóvenes a través de la conversación y la animación y les invita a ir al centro para un seguimiento más profundo. Este equipo responde igualmente a las demandas de instituciones que necesitan un desplazamiento.

3. ESPECIFICIDAD DEL TRABAJO EDUCATIVO

- a. Desplazarse allí donde se encuentran los jóvenes.
- b. Un equipo en su mayoría de habla rumana.
- c. Utilización de instrumentos de expresión artística, de animación, y de actividades deportivas.
- d. Proponer a los jóvenes un lugar de referencia en París.
- e. Elaborar un proyecto educativo.
- f. Una buena colaboración con las instituciones y asociaciones francesas y rumanas.

4.3. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CON FAMILIAS Y MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO EN ARAGÓN

Se ha considerado oportuno retomar en este capítulo las propuestas expresadas por los profesionales durante el trabajo de campo. A partir de dichas propuestas y de las conclusiones de este análisis exploratorio, se presentan, en el apartado 4.3.b, las recomendaciones y propuestas que este equipo considera necesarias para la mejora de la intervención con familias y menores de origen extranjero en situación de riesgo.

4.3.a. Propuestas expresadas por los profesionales

Las propuestas que en el capítulo anterior se han analizado organizadas por categorías (situaciones relativas al contexto familiar, situaciones relacionadas con el entorno socio-educativo-laboral y situaciones límite de marginalidad), se resumen en esta parte del trabajo siguiendo la clasificación de la figura 51.

Se ha recogido esta información a través de la pregunta número 8 del cuestionario de identificación de problemáticas¹, por la cual los profesionales formulaban soluciones o propuestas tanto para situaciones concretas como generales.

FIG. 51: CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS FORMULADAS POR LOS PROFESIONALES

EN FUNCIÓN DEL DESTINATARIO AL QUE VAN DIRIGIDAS	- Población general - Población específica - Profesionales
EN RELACIÓN DIRECTA CON LOS RECURSOS	- Mejora de los recursos existentes - Creación de nuevos recursos
QUE PUEDEN COMPETER A LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MENORES	

4.3.a.1. Propuestas en función del destinatario al que van dirigidas

Las propuestas, en función del tipo de destinatario al que van dirigidas, se pueden clasificar en:

- Propuestas dirigidas a la población en general, entendiendo aquí las dirigidas tanto a población inmigrante como a población autóctona;
- Propuestas dirigidas a población específica, referidas únicamente al colectivo inmigrante, y
- Propuestas dirigidas a los profesionales que trabajan directamente con la población extranjera.

En el cuadro 52 se recogen las más destacadas:

1. "¿Qué posibles soluciones o propuestas encuentra para hacer frente a estas dificultades?"

FIG. 52: PROPUESTAS FORMULADAS POR LOS PROFESIONALES EN FUNCIÓN DEL DESTINATARIO AL QUE VAN DIRIGIDAS

EN FUNCIÓN DEL DESTINATARIO	
POBLACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciación a la población en general. - Planes de prevención y sensibilización. - Medidas de conciliación de vida laboral y familiar.
POBLACIÓN ESPECÍFICA	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios en profundidad para la mejora de la intervención. - Protocolos de acogida en los centros escolares. - Reducción de plazos de espera para la obtención de autorizaciones. - Facilitar el acceso a derechos sociales independientemente de la situación administrativa.
PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de recursos. - Formación intercultural y en legislación de extranjería.

4.3.a.2. Propuestas en relación directa con los recursos

Las propuestas formuladas por los diferentes profesionales se pueden subdividir en medidas relativas a la mejora de los recursos ya existentes y medidas o propuestas relativas a la creación de nuevos recursos. En la figura 53 se realiza una clasificación a la vez que una enumeración de dichas propuestas.

FIG. 53: PROPUESTAS FORMULADAS POR LOS PROFESIONALES EN RELACIÓN DIRECTA CON LOS RECURSOS

MEJORA DE LOS RECURSOS EXISTENTES	CREACIÓN DE NUEVOS RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de servicios de intérpretes y traductores. - Fortalecimiento de las redes de actores sociales. - Divulgación de recursos didácticos adaptados. - Ampliación de becas de comedor. - Incremento de recursos de atención psicológica. - Mejora de la coordinación interinstitucional. - Mayor utilización de los espacios escolares en horario no lectivo. - Ampliación del Programa de Cargas Familiares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la presencia de Trabajadores Sociales en todos los colegios. - Incremento de Educadores Sociales en los Servicios Sociales Comunitarios que no dispongan de esta figura, o en los que haya más porcentaje de población joven y adolescente. - Apoyos familiares: <ul style="list-style-type: none"> - Creación de nuevas ayudas de urgencia a nivel autonómico y local. - Creación de recursos alternativos. - Ampliación del horario de guarderías.

4.3.a.3. Propuestas que pueden competir a los Servicios Especializados de Menores

Se presentan a continuación las propuestas o medidas formuladas por los entrevistados que podrían competir a los Servicios Especializados de Menores o incidir en las problemáticas en las que se interviene desde estos Servicios. Se han dividido según la situación concreta a la que hacen referencia.

CATEGORÍA I: SITUACIONES RELATIVAS AL CONTEXTO FAMILIAR

Dentro de esta categoría, se han formulado propuestas que no son sólo competencia del Servicio de Menores, pero en las que éste podría participar:

Indefinición de roles dentro de la familia

Las propuestas se han formulado desde el **ámbito de protección**:

- Adaptar los planes y progresos existentes a la diversidad cultural.
- Realizar un trabajo socio-educativo con las familias.

Familias con falta de redes de apoyos, niños solos en casa

- Informar y concienciar a las familias de la importancia de buscar apoyos sociales y/o institucionales y de la forma de obtenerlos.

CATEGORÍA II: SITUACIONES RELACIONADAS CON EL ENTORNO SOCIO-EDUCATIVO-LABORAL

Menores extranjeros no acompañados

Desde el **ámbito de protección** se realizan más propuestas referidas a la situación de estos menores. A continuación se enumeran las propuestas formuladas por dicho ámbito.

- Necesidad de un programa de familias profesionalizadas para estos menores, indicando la conveniencia de que sean del mismo país de origen del menor.
- Creación de un programa de pensiones con educadores de apoyo, similar al que existe en Cataluña.
- Establecimiento de criterios de actuación unificados.
- Necesidad de dar una mayor información a los menores sobre su situación jurídica y sus posibilidades de inserción, así como una mayor formación a los profesionales.
- Adecuación de programas de intervención para la integración en los ámbitos formativo, laboral, de ocio, etc.
- Puesta en marcha medidas especiales.

Desde el **ámbito social** se señala la necesidad de dar una solución más adecuada a la situación de estos menores y de una mayor coordinación.

Dificultad inserción laboral mayores de 16 años

Propuestas formuladas desde el **ámbito social**:

- Ofertar un itinerario de inserción adaptado a los menores tutelados por el Gobierno de Aragón.
- Llegar a acuerdos con las instituciones competentes para agilizar la obtención de papeles y resolver la situación de irregularidad administrativa de los menores extranjeros.

CATEGORÍA III: SITUACIONES LIMITE DE MARGINALIDAD

Mendicidad infantil y mendicidad de mayores acompañados por menores

Es probablemente en esta situación de mendicidad en la que los profesionales han propuesto las intervenciones más contundentes, como son que la policía actúe en estas situaciones o que se lleven a cabo retiradas ocasionales.

Han valorado también como necesario e importante:

- Estudiar en profundidad la realidad de estos menores y de sus familias para aportar soluciones, analizar las causas y realizar un trabajo con las familias, teniendo en cuenta el aspecto cultural.

- Hacer un plan específico para cada familia.
- Incidir en el tema de la escolarización.

Menores de edad inferior a 16 años con ocupación laboral

Al igual que con las situaciones de mendicidad infantil y mendicidad de mayores acompañados por menores se recogen las propuestas de:

- Estudiar en profundidad la realidad de estos menores y de sus familias.
- Realizar un trabajo de intervención directa con los menores y sus familias.

4.3.b. Recomendaciones y propuestas ofrecidas a partir del presente análisis

RECOMENDACIONES

1. Acciones de sensibilización de la población general.
2. Fomento de la interculturalidad.
3. Promoción del trabajo comunitario para la prevención, potenciando la dinamización comunitaria.
4. Medidas tendentes a paliar la fragilidad administrativa del inmigrante.
5. Nueva dotación y mejora de recursos destinados a apoyos familiares.
6. Creación de un Punto de Información Telefónica.
7. Refuerzo de las actuaciones específicas para los Menores Extranjeros no Acompañados.
8. Prevención y gestión de conflictos grupales juveniles.

PROPUESTAS DESDE EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN CON FAMILIAS Y MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO EN SITUACIÓN DE RIESGO

1. Establecimiento de vías de participación y trabajo grupal.
2. Observatorio permanente de situaciones de riesgo en familias y menores de origen extranjero.
 - 2.1. Dispositivo de análisis permanente.
 - 2.2. Difusión de los resultados del análisis.
3. Difusión de los recursos existentes.
 - 3.1. Apoyo al servicio de atención telefónica con información sobre recursos para familias y menores extranjeros.
4. Apoyo a la acción formativa de los profesionales de los servicios de menores de Aragón.
 - 4.1. Formación sobre legislación de extranjería.
5. Primera acogida a familias y menores de origen extranjero.
6. Apoyo a la intervención con Menores Extranjeros no Acompañados.
7. Medidas de actuación para prevenir y erradicar situaciones de explotación infantil y mendicidad.
8. Trabajo educativo con familias de origen extranjero con menores en situación de riesgo.

4.3.b.1. Recomendaciones

1. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACION GENERAL

Es conveniente que la población autóctona sea destinataria de acciones de sensibilización para conocer los valores positivos del hecho de la inmigración. Muchos son los campos en los que serían necesarias acciones para promover la sensibilización, pero quizás requieran una atención especial los jóvenes y grupos adolescentes, donde estas intervenciones son necesarias para que promuevan, acepten y faciliten la incorporación de los jóvenes inmigrantes a la sociedad de acogida.

Por otra parte, el fomento de la sensibilización es indispensable para la prevención del racismo y la xenofobia, entre los diferentes colectivos de población.

A su vez, estar sensibilizado con los nuevos cambios que se operan en nuestra sociedad y las nuevas necesidades que estos cambios provocan, es uno de los factores más importantes para mejorar la intervención de los profesionales que trabajan con los diferentes colectivos de inmigrantes. En esta línea, se deben promover acciones que vayan dirigidas a la sensibilización de los profesionales acerca de la realidad de la inmigración, desde los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte, de Servicios Sociales y Familia, la Dirección General de Trabajo e Inmigración y el Instituto de la Juventud.

2. FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD

Lograr una sociedad plenamente intercultural, donde las diferentes culturas y costumbres convivan logrando un enriquecimiento mutuo es el deseo de las autoras de estas recomendaciones y el de los profesionales a los que se ha entrevistado. Para ello, es importante incluir la interculturalidad como un eje transversal en las acciones que se llevan a cabo desde todas las áreas: Educación, Cultura, Deporte, Juventud, Familia, entre otras.

Para lograr esta interculturalidad, es necesario promover la participación social y el asociacionismo de los inmigrantes. Algunas de las acciones que se llevan a cabo para promover la interculturalidad consisten en encuentros y jornadas entre asociaciones, encuentros interculturales, exposiciones de diferentes culturas, concursos de creación artística intercultural o publicación en español de obras de tradición popular procedentes de los países de los inmigrantes, entre otras.

Resulta primordial facilitar espacios en los que pueda materializarse la interacción entre personas y colectivos de procedencias diversas en condiciones de igualdad.

3. PROMOCIÓN DEL TRABAJO COMUNITARIO PARA LA PREVENCIÓN POTENCIANDO LA DINAMIZACIÓN COMUNITARIA

La inmigración es un fenómeno de pauta concentrada, en lo residencial y en lo ocupacional (Giménez, 2003). Es por ello que se considera importante que se lleven a cabo acciones tendentes a mejorar la convivencia, en y desde las zonas donde se concentra la población inmigrante, en las que estos colectivos se impliquen directamente.

Una medida que contribuiría a este objetivo sería la dinamización y promoción de buenas prácticas de convivencia en estos barrios o localidades. A través de una acción formativa se podrían capacitar a los profesionales que ya trabajan en este ámbito y a personas inmigrantes líderes en sus comunidades, para que promovieran la participación de las familias y colectivos inmigrantes en la vida social del barrio o localidad.

Entre los principales objetivos estaría el de constituir un vínculo de unión entre colectivos de inmigrantes e instituciones, la difusión entre los colectivos inmigrantes de las vías de participación exis-

tentes, y la facilitación de su incorporación a dichas vías, la difusión de servicios, de su uso y de sus particularidades. Se trataría así de paliar la dificultad de acceso a la información y evitar que el desconocimiento de los recursos que la sociedad ofrece suponga un obstáculo para la integración social.

Se debería igualmente fomentar la introyección de las normas del país receptor en las comunidades de origen, en lo relativo a las pautas de crianza de los hijos u otros aspectos.

Un ejemplo de este tipo de medidas se contempla en el I Primer Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, a través de la detección, formación e integración de jóvenes inmigrantes para que actúen como corresponsales juveniles cerca de su Comunidad. Para ello se prevé en primer lugar el desarrollo de acciones formativas encaminadas a facilitarles el conocimiento de los servicios públicos.

Esta actuación podría promoverse desde el Instituto Aragonés de la Juventud y la Dirección General de Trabajo e Inmigración, en coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios.

4. MEDIDAS TENDENTES A PALIAR LA INSEGURIDAD JURÍDICA DEL INMIGRANTE

La complejidad de la legislación que afecta al estatuto jurídico del extranjero extracomunitario hace que, en muchas ocasiones, el inmigrante se enfrente a situaciones de inseguridad jurídica, y de no acceso a los derechos de los que es titular.

A partir del análisis realizado quiere lanzarse la recomendación de que, desde los Organismos con competencias en Extranjería, se lleven a cabo medidas que contribuyan a solventar los problemas de índole jurídica y burocrática que dificultan el acceso de la población inmigrante a servicios universales, independientemente de su estatuto jurídico: servicios sociales básicos, educación, atención sanitaria, acceso a una vivienda.

Ocurre que, en ocasiones, la complejidad del sistema burocrático, además del miedo y desconocimiento de los procedimientos a seguir por parte de las personas extranjeras (como es el caso del empadronamiento), hacen que éstas no accedan a todos los derechos de los que son titulares (la Ley de Extranjería reconoce unos derechos a los extranjeros en situación regular y otros a los extranjeros en situación irregular).

Por otra parte, es importante abrir procesos de reflexión profundos sobre las causas y mecanismos de producción de irregularidad en las situaciones jurídicas de los extranjeros en España. Los medios principales para paliar esas situaciones de irregularidad no deben consistir únicamente en el control de fronteras y el control de la presencia de inmigrantes en situación irregular. Estos medios, a la vista de las experiencias de otros países con larga tradición migratoria, son insuficientes. Giménez Romero (2003) propone otras vías de solución de estos problemas, que pasan por el desarrollo de instrumentos jurídicos adecuados (aquellos que favorezcan la regularización cuando ésta sea oportuna y que impidan la reproducción de la irregularidad) y la modificación de algunos mecanismos económicos.

5. NUEVA DOTACIÓN Y MEJORA DE RECURSOS DESTINADOS A APOYOS FAMILIARES

La realidad, a través de los profesionales que han sido entrevistados desde el Programa, nos confirma la necesidad que existe entre el colectivo inmigrante, especialmente en las familias monoparentales con cargas familiares, de disponer de recursos dirigidos a apoyar el cuidado de los hijos. Algunos apoyos y recursos ya existen, pero la manifestación generalizada es que son escasos y todavía llegan a una población reducida.

La nueva dotación, ampliación y mejora de este tipo de recursos podría paliar la situación de riesgo y/o exclusión que vive la familia y que viene motivada por la necesidad socio-económica familiar.

Estas necesidades se producen por varias razones: largos periodos laborales, falta de redes de apoyo informales, muchos hijos a cargo, situaciones de hacinamiento en las viviendas, el efecto desestabilizador en la familia que conlleva el hecho de emigrar, etc., y se traducen en largas horas de permanencia de los hijos solos en la casa, desatendidos, menores de edad a cargo de otros menores con excesivas cargas de responsabilidad.

Se debe señalar que estas necesidades son comunes a las familias monoparentales autóctonas, para las que también se constata una insuficiencia en los recursos de apoyo.

Esta recomendación pone de manifiesto la necesidad sentida y expresada en este tipo de situaciones y propone, a las entidades a quienes compete, y en concreto a los Ayuntamientos, mejorar y ampliar la dotación de estos recursos de tipo preventivo para evitar una agravación y cronificación que necesitaría de otro tipo de actuaciones más complejas. De esta forma, sería conveniente ampliar el Programa de Cargas Familiares del Ayuntamiento, ampliar los horarios de guarderías y de centros escolares en horarios no lectivos, mejorar la dotación de becas de comedor, de ayudas a domicilio, canguros de urgencia o compatibilizar prestaciones, entre otros.

6. CREACIÓN DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA

Los profesionales entrevistados consideran importante el conocimiento de los recursos existentes para ofrecer respuestas adecuadas a la población inmigrante. Es necesario promover la creación de una red integral, que centralice la información sobre recursos y medidas a llevar a cabo frente a cada situación. De esta manera se lograría el aprovechamiento máximo y flexible de los recursos existentes para evitar su infrautilización y duplicidad.

Para la consecución de estos mismos objetivos, existen experiencias exitosas en otras Comunidades Autónomas. Una de ellas es el punto de información telefónica de la Oficina Regional para la Inmigración de Madrid, gestionado por Cruz Roja. Este recurso atiende las demandas de información relacionadas con la inmigración tanto de profesionales como de población en general, contando con técnicos especialistas en las distintas materias.

Desde este Programa se lanza la recomendación de la puesta en marcha de un teléfono de atención que centralice todas las demandas de información relacionadas con la inmigración, en coordinación con el Teléfono de la Oficina de Extranjería. Esta actuación debería promoverse desde la Dirección General de Trabajo e Inmigración y exigiría la creación de un equipo compuesto por profesionales especializados en recursos generales, en recursos para población inmigrante y en legislación de Extranjería².

7. REFUERZO DE LAS ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

El número de menores extranjeros no acompañados que llegan a Aragón, hace reflexionar sobre la conveniencia de que se continúen desarrollando acciones y servicios destinados a la atención de estos menores.

Se aconseja optar por la permanencia del menor en Aragón, en el momento en que haya una circunstancia que impida o desaconseje su retorno al país de origen.

2. En la misma línea, para responder a la necesidad de conocer los recursos existentes (aprovechando las redes de información que ya están en marcha), este Programa lanza la propuesta número 3 (apoyo al Servicio de Atención Telefónica del Servicio de Menores con información sobre recursos para Familias y Menores Extranjeros).

En estos casos, se considera necesario que, desde los organismos competentes (Servicio de Protección a la Infancia, INAEM, Departamento de Educación, Dirección General de Trabajo e Inmigración), se lleven a cabo medidas tendentes al arraigo del menor en la ciudad y a la consecución de su proyecto migratorio o el trabajo con él para componerlo, en los casos en los que se valora conveniente la permanencia del menor en la región. Es por ello que se considera importante que se refuerce la intervención en las diferentes fases que atraviesa el menor, dentro de las cuales se puede continuar desarrollando las acciones que se adapten a cada situación:

- Fase de primera acogida y acogida residencial. En esta fase serían necesarias medidas tendentes a apoyar al menor desde el punto de vista psicológico, mediante grupos de autoayuda, desde el aspecto lingüístico con clases de español básico, y desde un refuerzo en general de los apoyos para componer un proyecto migratorio.
- Fase de adaptación, de integración social y personal. En esta fase se podrían realizar acciones tendentes a desarrollar actividades de deporte y tiempo libre, talleres artísticos, clases de español avanzado y espacios con voluntarios de los países de origen de los menores.
- Fase educativa individual y de inserción socio-laboral. Mediante cursos de formación, contactos de colaboración con bolsas de empleo y con empresas, iniciación y acompañamiento en el proceso de inserción laboral de los menores.

Con el refuerzo de las acciones que ya se están llevando a cabo, a través de la Comisión de Seguimiento del Protocolo de Actuación con Menores Extranjeros no Acompañados (Delegación de Gobierno, Fiscalía de Menores, GRUME, IASS, Dirección General de Trabajo e Inmigración), se facilitará el tratamiento educativo personalizado de cada menor desde su llegada al Centro de Orientación y Acogida, teniendo en cuenta sus perspectivas migratorias.

8. PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS GRUPALES JUVENILES

Las manifestaciones de violencia en las etapas adolescentes preocupa a los profesionales que trabajan directamente con esta población. En Aragón no se ha constatado la existencia de grupos violentos de adolescentes o jóvenes organizados (entendido como grupos con una estructura jerarquizada, cerrados, perdurables en el tiempo y con normas de comportamiento muy estrictas), ni de jóvenes extranjeros ni de jóvenes autóctonos.

Sin embargo, considerando que en otras ciudades de España se han producido episodios de conflictos juveniles grupales de jóvenes extranjeros y autóctonos (algunas bandas conocidas: "latin kings" o "las ñetas"), se debería tener en cuenta esta nueva situación en nuestra Comunidad y evitar posibles sucesos graves. En este sentido los profesionales entrevistados han expresado la necesidad de incidir en actuaciones dirigidas a la prevención desde ámbitos como el educativo, de tiempo libre, educación de calle, etc.

Un ejemplo de la importancia de esta nueva situación se ha dado ya en Barcelona. En el Ayuntamiento de esta ciudad se han realizado varias reuniones y se ha configurado un grupo de especialistas para seguir de cerca los movimientos de estos grupos y prevenir su evolución, todo ello a raíz de la muerte de un joven de 17 años en 2003.

Sin esperar a que suceda lo mismo, sería conveniente poner en marcha actuaciones integrales dirigidas a la prevención de este tipo de situaciones, tales como:

- Actuaciones concretas enmarcadas dentro de los Programas Educativos de cada Centro Municipal con competencias en materia social y de Tiempo Libre (Servicios Sociales Comunitarios, Centros de Tiempo libre, Casas de Juventud...).

- Planes específicos preventivos desarrollados y diseñados desde Educación, especialmente desde Secundaria. Desarrollados también a través del Proyecto P.I.E.E.S.³
- Detección de cómo y dónde se encuentran estos grupos juveniles, a través de pintadas, reuniones en parques... con la colaboración policial.
- Actuaciones de prevención en las comarcas.
- Ampliación y profundización de la Comisión de Absentismo a todas las comarcas.
- Coordinación básica (incidiendo especialmente en el tema de consumo de drogas).

El desarrollo de este tipo de acciones preventivas competiría a los Ayuntamientos, a las Comarcas, a la Policía Local, al GRUME y a movimientos ciudadanos en general.

4.3.b.2. Propuestas desde el Programa de Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo

1. ESTABLECIMIENTO DE VIAS DE PARTICIPACIÓN Y TRABAJO GRUPAL

Existen vías y espacios de coordinación para temas relacionados con la inmigración, y es a la Dirección General de Trabajo e Inmigración a quien compete esta función básica.

La coordinación ha sido el aspecto más valorado por los profesionales a la hora de intervenir con la población de origen extranjero (media de 4,3 sobre 5). Vista esta necesidad expresa de los recursos, instituciones y profesionales dedicados a los colectivos de inmigrantes, se valora como necesario desde este programa **fomentar y apoyar** esta coordinación, que se articularía en medidas tendentes al intercambio de información y formación entre todos ellos.

El Decreto 113/2001 de 22 de Mayo regula la creación y funcionamiento del **Foro de la Inmigración en Aragón**. Se constituye como un espacio de carácter consultivo para la participación y representación en el ámbito de la Política Social para Inmigrantes en Aragón. Este Foro dispone de tres Comisiones de Trabajo, que tienen como objetivo elaborar y elevar propuestas en estos ámbitos: Jurídica, Social y Laboral.

Este programa pretende aprovechar este espacio, remitiéndose a las funciones que tiene designadas, para **promover la creación de grupos de trabajo que traten temas específicos en cuanto a familias y menores extranjeros en situación de riesgo**.

Esta propuesta se apoya en la Medida 4.7.1 incluida en el Programa "Formación de los profesionales de la Acción Social" en el Área de Servicios Sociales, del **Plan Integral para la Inmigración de Aragón**, que manifiesta: "Creación de espacios de reflexión y debate entre los profesionales de la acción social en torno a temas relacionados con la integración de los inmigrantes. Contrastar distintas experiencias. Difundir los resultados." Y la medida 4.7.2: "Difusión de experiencias o programas innovadores y de calidad desarrollados en población inmigrante."

OBJETIVOS:

- Crear grupos de trabajo con profesionales de diferentes ámbitos para desarrollar acciones coordinadas en materia de familias y menores extranjeros en situación de riesgo.

3. Proyecto de Integración de Espacios Escolares.

- Fomentar espacios de intercambio de experiencias, dificultades y nuevas propuestas de intervención entre los profesionales de acción social, educativa, sanitaria y policial.
- Potenciar la implicación y el aprovechamiento de los recursos.

2. OBSERVATORIO PERMANENTE DE SITUACIONES DE RIESGO EN FAMILIAS Y MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO

2.1. Dispositivo de análisis permanente

El fenómeno de la inmigración es un fenómeno complejo y cambiante. Para abordarlo se necesita estar alerta a sus nuevas manifestaciones de forma permanente.

Tanto el Sistema de Información de Menores de Aragón (SIMA) como el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) recogen información muy valiosa sobre las familias y menores atendidos y las actuaciones llevadas a cabo. Un análisis de esta información permitiría conocer la evolución de las situaciones de riesgo que están llegando a los Servicios de Menores y a los Servicios Sociales Comunitarios y que afectan a familias y menores de origen extranjero. Y, de esta manera, evaluar de manera continua la intervención y poder diseñar actuaciones más adecuadas a la realidad.

Este análisis puede completarse con la recogida de información de primera mano de los profesionales, de las propias familias o de las asociaciones de inmigrantes, para conocer mejor sus causas, manifestaciones concretas y vías de solución.

OBJETIVOS:

- Establecer en el SIMA y en el SIUSS un conjunto de indicadores que se actualicen trimestralmente y que permitan dar cuenta de la evolución del fenómeno de la inmigración en la Atención Social a Infancia y Familia, para adaptar la intervención a la nueva realidad.
- Establecer un mecanismo de recogida de información cualitativa para profundizar en esas nuevas manifestaciones (entrevistas, grupos de discusión) tanto con profesionales como con población migrada, cuando sea necesario.

2.2. Difusión de los resultados del análisis

La información producida por el análisis detallado en la propuesta 2.1. puede presentarse en forma de boletín interno que se difunda entre los profesionales de los Servicios de Menores y de Servicios Sociales Comunitarios. Otra posibilidad es presentar esos resultados a través de los grupos de trabajo que se crearían en relación con la propuesta 1 (Establecimiento de vías de participación y trabajo grupal).

Esta información puede dar cuenta no sólo de la evolución de las manifestaciones del fenómeno de la inmigración en la Atención Social a Familia e Infancia, sino también de la adecuación de las herramientas técnicas empleadas para la recogida de información sobre los menores y sus familias.

OBJETIVOS:

- Difundir las informaciones producidas por el "Observatorio permanente de situaciones de riesgo en familias y menores de origen extranjero" para que los resultados induzcan a la reflexión y lleven al planteamiento de nuevas líneas de actuación o adaptación de las herramientas técnicas utilizadas, si fuera necesario.

- Compartir los resultados principales de este análisis anualmente con el Foro de la Inmigración de Aragón, para que se incorporen en el Informe Anual que esta entidad realiza sobre la situación de los inmigrantes en Aragón.

3. DIFUSIÓN DE LOS RECURSOS EXISTENTES

La propuesta concreta que se formula a continuación queda supeditada a la recomendación nº 6 (Creación de un Punto de Información Telefónica).

3.1. *Apoyo al Servicio de Atención Telefónica del Servicio de Menores con información sobre recursos para Familias y Menores Extranjeros*

En los Servicios de Menores existe un Servicio de Atención Telefónica que facilita información a la población acerca de los pasos a dar en casos de detección de situaciones de menores desprotegidos, trámites para adopciones nacionales e internacionales u otras cuestiones relacionadas con la Protección a la Infancia. Atiende igualmente consultas acerca de los recursos más adecuados a determinadas situaciones.

Se considera necesario que disponga de la información básica respecto a los aspectos que competen específicamente a las familias y menores de origen extranjero. La complejidad de sus situaciones administrativas hace que no siempre puedan utilizarse o derivarse directamente a los recursos normalizados.

OBJETIVOS:

- Facilitar al Servicio de Información Telefónica del Servicio de Menores la información y formación básica relativa a recursos que atiendan las problemáticas específicas que afectan a familias y menores de origen extranjero, en relación con los siguientes aspectos: asesoría y orientación jurídica, servicios de mediación, servicios de traducción, bolsas de vivienda, cursos de español, otros.

4. APOYO A LA ACCION FORMATIVA DE LOS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS DE MENORES DE ARAGÓN

La formación e información sobre diversos aspectos relacionados con la inmigración (aspectos culturales, legislación de Extranjería, países de origen) se valora necesaria por parte de los profesionales que intervienen con familias y menores de origen extranjero. En los Servicios de Menores, se considera que un mayor conocimiento de estos aspectos revertiría en un mejor diagnóstico de la situación de las familias y en una mejor intervención.

Es por ello que el Servicio de Formación e Información del Servicio de Menores ha planificado ya un curso que persigue estos objetivos, concretamente el de realizar un primer acercamiento a pautas culturales en Colombia y Ecuador y los países del Magreb.

Desde el presente programa se pretende apoyar esta acción formativa en respuesta a las nuevas demandas que los profesionales manifiestan.

OBJETIVOS:

- Apoyar la acción formativa de los profesionales de los Servicios de Menores, adaptando esta acción a las demandas concretas.

4.1. *Formación sobre Legislación de Extranjería*

Los profesionales de los Servicios de Menores manifiestan una necesidad de mayor formación en aspectos relacionados con la legislación de Extranjería. Mejorar su conocimiento sobre estos aspectos revertirá en una mejora en la atención a familias y menores de origen extranjero en situación de riesgo.

OBJETIVOS:

- Dotar a los profesionales de Servicios de Menores de formación e información relativa a los trámites jurídicos que afectan a familias y menores extranjeros.

5. PRIMERA ACOGIDA A FAMILIAS Y MENORES EXTRANJEROS

La dificultad del idioma fue la más expresada por los profesionales (19 de 30) a la hora de intervenir con familias y menores de origen extranjero. Es por ello que resulta básico establecer una comunicación clara desde el primer momento que ayude a la población extranjera a ubicarse en todos los niveles en su nueva situación personal y en su nueva ciudad.

En Aragón existe un servicio de traducción del Ayuntamiento, que da cobertura exclusivamente a la ciudad de Zaragoza. El Plan Integral para la Inmigración contempla la creación de un Programa de Traducción e Interpretación para dar cobertura a todo el territorio aragonés. La puesta en marcha de este servicio es una de las prioridades de la Dirección General de Trabajo en Inmigración.

OBJETIVOS:

- Facilitar el acceso de la población inmigrante a los servicios existentes, logrando un buen entendimiento mediante una acogida en su idioma, a través de la traducción a distintos idiomas de documentación destinada a usuarios y la realización de entrevistas o sesiones de acogida con familias y menores en su idioma, cuando fuera necesario.

6. APOYO A LA INTERVENCIÓN CON MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

Existe un grupo formado por Delegación de Gobierno, Policía, Fiscalía, IASS y Dirección General de Trabajo e Inmigración que ha trabajado en un protocolo sobre el procedimiento a seguir con menores extranjeros no acompañados. El objetivo de este grupo es facilitar la coordinación de las actuaciones a realizar por la Administraciones Estatal y Autonómica en relación con este colectivo. Asimismo, este grupo está trabajando en la agilización de los trámites legales de estos menores.

La especial complejidad en la intervención con menores extranjeros no acompañados hace necesario el diseño de una guía de recursos o guía de actuación para facilitar el trabajo de los profesionales que intervienen con estos menores. Esta guía específica contemplaría, a través de diferentes fases, los recursos y necesidades del menor desde la primera acogida hasta su inserción socio laboral.

El momento de esta primera acogida puede ser determinante y representa una oportunidad para clarificar con el menor su propio proyecto migratorio.

OBJETIVOS:

- Facilitar a los profesionales que trabajan con menores extranjeros no acompañados material (en forma de Guía de Recursos para Menores Extranjeros no Acompañados, Catálogo de Servicios...) para la clarificación de los procesos de intervención.

7. MEDIDAS DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR SITUACIONES DE EXPLOTACIÓN INFANTIL Y MENDICIDAD

En el municipio de Zaragoza se dan casos de mendicidad de menores o de mayores acompañados de niños. Se detectan igualmente casos de menores que ejercen algún tipo de actividad laboral (venta de pañuelos, limpieza de lunas de coches...). La mendicidad es un signo de desprotección del menor, si no el más significativo, sí el más visible.

El Justicia de Aragón, repetidamente desde el año 2000, incluye en los Informes Especiales sobre la Situación de los Menores en Aragón que edita, la necesidad de *“que por parte de los Organismos implicados en la problemática, se valore la conveniencia de valorar y ejecutar un instrumento específico de colaboración que favorezca la coordinación e intervención social y asistencial en los casos de mendicidad infantil que se detecten”* (Justicia de Aragón, 2003).

En el año 1997 se realizaron gestiones para firmar un Convenio sobre Mendicidad Infantil entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, que establecía *“cauces de coordinación entre ambas instituciones y protocolos de actuación de los Servicios implicados en erradicar la mendicidad infantil”* (Justicia de Aragón, 2001).

La intervención en estos casos se valora difícil por parte de los profesionales. En concreto, manifiestan dificultad para realizar un seguimiento, porque las familias no se muestran dispuestas a colaborar y tienen una movilidad geográfica que imposibilita su localización y trabajo a largo plazo. Por esta razón, desde este Programa se valora importante plantear un conjunto de medidas de actuación con ellas.

OBJETIVOS:

- Promover la coordinación de las distintas instituciones implicadas en la detección, notificación y/o intervención con estas situaciones.
- Realizar una intervención socio-educativa desde una perspectiva integral con este colectivo para contribuir a la reducción del riesgo de exclusión social de las familias.

8. TRABAJO EDUCATIVO CON FAMILIAS DE ORIGEN EXTRANJERO CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO

Como se ha mostrado en el análisis, desde el Servicio de Protección a la Infancia de Aragón se atienden familias cuya situación ha sido notificada por diferentes motivos, que a priori son considerados como indicadores de una situación de riesgo. Se trata de situaciones que en el análisis se han clasificado como *“Relativas al contexto familiar”*, y que engloban desatención de los menores por largos periodos de ausencia en el hogar, menores a cargo de otros menores, situaciones de hacinamiento, utilización de castigos físicos como forma de corrección, entre otras. En estas situaciones se puede suponer que la utilización de pautas educativas o de crianza normalizadas en el país de origen puede implicar una desatención o riesgo para el menor, porque se consideran inadecuadas en el contexto español.

Estas situaciones, por lo general, suelen archivarse tras su estudio, por no encontrarse indicadores de desprotección o maltrato en los menores. Sin embargo, si estas familias no tienen un seguimiento en ningún otro servicio, la situación puede llegar a agravarse con el tiempo. Por tanto, es necesario un trabajo de sensibilización y educación familiar que corresponde al ámbito de la prevención.

En la recomendación número 5 se ha señalado que sería necesario poner en marcha nuevos recursos o afianzar los ya existentes, para facilitar la tarea de los padres y madres que muchas veces no disponen del tiempo ni de los recursos necesarios para hacerse cargo adecuadamente de sus hijos. Paralelamente, desde esta propuesta se considera que habría que promover el trabajo educativo con estas familias y ayudarles a desarrollar buenas prácticas de crianza y desarrollar medidas tendentes a conciliar la vida familiar con la laboral.

El perfil de los casos en los que se intervendría desde el Programa es, pues, el de familias con necesidades instrumentales de crianza y atención a sus hijos para las que, tras el estudio de la Unidad de

Recepción del Servicio de Menores, no se valore apertura de expediente de protección, pero en los que se considere que se debería hacer algún trabajo educativo con la familia.

Objetivos:

Llevar a cabo acciones de formación educativa con las familias con necesidades instrumentales de crianza y atención a sus hijos, en las que se desarrollen los siguientes contenidos:

- Informar, orientar y responsabilizar de las obligaciones que supone el hecho de ser padres.
- Apoyar en la superación de las carencias que puedan tener en relación con la educación y cuidado de sus hijos.
- Incidir en las necesidades de los menores y la importancia de su bienestar.
- Asegurar la derivación y seguimiento de estos casos en los Servicios Sociales Comunitarios.
 - A través de sesiones individuales en un primer momento, para detectar necesidades.
 - A través de intervenciones grupales en un segundo momento, mediante la constitución de grupos de autoayuda, talleres socio-educativos u otras metodologías.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ A. (1996): *Guía de la nacionalidad española*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- ARACIL E. y JARIEGO J. (2000): Adolescentes extranjeros en la Comunidad de Madrid: la perspectiva desde el sistema de protección a la infancia, Comunicación presentada en el *II Congreso sobre la Inmigración en España*, Madrid 5-7 octubre 2000. Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Comunidad de Madrid.
- BONINO COVAS C. y otros (2003): *Los planes de las Comunidades Autónomas para la integración social de las personas inmigrantes*. Cuadernos de la información sindical 50/2004. Confederación sindical de Comisiones Obreras.
- CAPDEVILLA I CAPDEVILLA (2000): Los menores extranjeros indocumentados no acompañados (M.E.I.N.A.). Exigencia de nuevas respuestas, Ponencia en el *II Congreso sobre la Inmigración en España*, Madrid, 5-7 octubre 2000.
- CARITAS (1999): España y el Desarrollo Social, en Revista *Documentación Social*, nº 115, abril-junio 1999, Monográfico.
- COMISIONES OBRERAS ARAGÓN (2003): Menores inmigrantes no acompañados en Aragón, Informe, CCOO Aragón.
- COMUNIDAD DE MADRID (2000): *Guía de servicios sociales*. http://www.madrid.org/cservicios_sociales/guia_servicios/indice.htm.
- COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON: *Plan integral para la inmigración de la Comunidad Autónoma de Aragón (2002-2004)*.
- CRUZ ROJA (2000): *Manual de planificación de proyectos sociales. Formación especializada para el voluntariado de CRE*. Ed. Cruz Roja Española.
- DEFENSOR DEL MENOR DE ANDALUCÍA (2003): *Menores inmigrantes en Andalucía*.
- GALVIN I. y FRANCO P. (1996): *Propuesta metodológica para el Trabajo Social con inmigrantes*. Equipo Claves, Madrid.
- GIMÉNEZ ROMERO, C. (2003): *Qué es la inmigración*, Ed. Integral.
- INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES (2001.a): *Tipología del maltrato a menores. Niveles de gravedad y factores de riesgo*, Gobierno de Aragón.
- (2001.b): *Guía de Actuación Profesional para los Servicios de Protección y Reforma de Aragón*, Gobierno de Aragón.
- INSTITUTO ASTURIANO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIA Y ADOLESCENCIA (2003): *Guía de la buena práctica en la intervención social con la infancia, familia y adolescencia y Manual de procedimiento de intervención ante situaciones de desprotección infantil*", Consejería de Asuntos Sociales, Gobierno del Principado de Asturias.
- INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES (1998): *Manual para el diseño y gestión de proyectos de acción social con inmigrantes*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- JUSTICIA DE ARAGON (2000): *Informe especial sobre despoblación en Aragón*, Justicia de Aragón.

- JUSTICIA DE ARAGON (2003): *Informe sobre la Integración de los Inmigrantes: vivienda, trabajo y educación.* Justicia de Aragón.
- (2004), *Informe sobre la Situación de los Menores en Aragón.* Justicia de Aragón.
- NACIONES UNIDAS (2003): *World Fertility Report.*
- NIRENBERG O., BRAWERMAN J., RUIZ V. (2003): *Programación y Evaluación de Proyectos Sociales. Aportes para la racionalidad y la transparencia.* Paidós, Temas Sociales. Buenos Aires.
- OLIVAN GONZALVO G. (2004): Menores extranjeros en el sistema de protección de la Comunidad de Aragón (España), en *Anales de Pediatría*, nº 60, Barcelona.
- Planes Integrales para la Inmigración* de Andalucía (2001), Murcia (2002-2004), Navarra, País Vasco (2003-2005), Valencia (2002).
- RUANO CASTILLA E. y ASOCIACION PRO-INMIGRANTES DE CORDOBA (1999): La situación de los menores extranjeros en Córdoba. Experiencia de quince meses de intervención, en *Migraciones*, nº 6, Madrid.
- SOS RACISMO ARAGÓN (2004): *Situación educativa y social de los menores extranjeros en la ciudad de Zaragoza*, Informe, Sos Racismo Aragón.
- SUÁREZ-OROZCO C. y SUÁREZ-OROZCO M.M. (2003): *La infancia de la inmigración.* Serie Bruner, Ediciones Morata.
- TERREN (2001): La conciencia de la diferencia étnica: identidad y distancia cultural en el discurso del profesorado, en *Papers* nº 63/64.
- VILLALBA QUESADA C. (1994): Participación comunitaria, asociacionismo y educación para la convivencia, en *DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA: Las intervenciones con inmigrantes desde los Servicios Sociales Comunitarios. Ponencias del curso de formación para Trabajadores Sociales celebrado en Marbella*, JUNTA DE ANDALUCÍA.

LEGISLACIÓN:

- DECRETO 238/94, de 28 de Diciembre de la Diputación General de Aragón, por el que se regula *la organización y el funcionamiento de los centros de protección de menores de la Comunidad Autónoma de Aragón.*
- DECRETO 79/95, de 18 de Abril de la Diputación General de Aragón por el que se regula *la declaración de desamparo y los instrumentos de protección previstos en la Ley 10/1989 de 14 de Diciembre de protección de Menores.*
- LEY 12/2001, de 2 de julio, de la *Infancia y la adolescencia de Aragón.*
- LEY ORGÁNICA 4/2000, de 11 de Enero, *sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social*, en su redacción dada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de Diciembre, por la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de Septiembre y por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de Noviembre.
- REAL DECRETO 203/1995, de 10 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del *derecho de asilo y de la condición de refugiado*, modificada por la Ley 9/1994, de 19 de mayo.
- REAL DECRETO 865/2001, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento del *Estatuto de apátrida.*
- REAL DECRETO 2393/2004, de 30 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

ÍNDICE DE FIGURAS

Fig. nº	TÍTULO	Pág.
Fig. 1	Distribución por provincias de menores extranjeros atendidos en los Sistemas de Protección a la Infancia de Aragón	14
Fig. 2	Guión de las entrevistas exploratorias	24
Fig. 3	Entidades en las que se ha realizado reunión exploratoria	25
Fig. 4	Muestra de recursos seleccionada para la realización de la encuesta de opinión	26-27
Fig. 5	Porcentaje por provincias de población extranjera empadronada en Aragón	27
Fig. 6	Distribución por ámbitos de los participantes en el grupo de discusión	29
Fig. 7	Perfil de las personas con las que se ha realizado entrevista.	30
Fig. 8	Variables de las que se ha obtenido información del SIMA	31-32
Fig. 9	Agrupación de situaciones detectadas por categorías generales	36
Fig. 10	Variables de análisis de los resultados	37
Fig. 11	Respuestas, dificultades y propuestas formuladas por los profesionales en cuanto a la categoría de Situaciones relativas al contexto familiar	41-42
Fig. 12	Respuestas, dificultades y propuestas formuladas por los profesionales en cuanto a la categoría de Situaciones relativas el entorno socio-educativo-laboral	46
Fig. 13	Respuestas, dificultades y propuestas formuladas por los profesionales en cuanto a la categoría de las Situaciones límite de marginalidad	49
Fig. 14	Otras situaciones detectadas por los profesionales	49-50
Fig. 15	Dificultades y propuestas generales formuladas por los profesionales	50-51
Fig. 16	Importancia de los siguientes aspectos para la intervención con familias y menores de origen extranjero en situación de riesgo	53
Fig. 17	Instituciones con las que se considera importante la coordinación	53
Fig. 18	Casos en los que sería necesaria la elaboración de protocolos	54
Fig. 19	Notificaciones de menores extranjeros y total de notificaciones de 2002 a 2004	67
Fig. 20	Menores extranjeros y total de menores atendidos entre el 1-1-2004 y el 20-12-2004 en Aragón	67
Fig. 21	Area de notificación de los Menores extranjeros atendidos	68
Fig. 22	Área de origen de los menores extranjeros atendidos en Sistema de Protección a la Infancia de Aragón del 1-1-2004 al 20-12-2004. (gráfico)	69
Fig. 23	Área de origen de los menores extranjeros atendidos en el Sistema de Protección a la Infancia de Aragón. (tabla)	69
Fig. 24	Tramos de edad y Area de origen de los menores extranjeros atendidos.	70
Fig. 25	Procedencia de los menores extranjeros ingresados en los COAS durante el 2004	71
Fig. 26	Motivos de salida de los menores extranjeros de los COAS durante el 2004	72
Fig. 27	Estado de la intervención con menores extranjeros a 20-12-2004	73
Fig. 28	Motivo de archivo de las diligencias previas de menores extranjeros	73
Fig. 29	Actuaciones con menores extranjeros para los que se ha abierto expediente de protección	74

La Actuación con Familias y Menores de Origen Extranjero en Situación de Riesgo. ANÁLISIS EXPLORATORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Fig. nº	TITULO	Pág.
Fig. 30	Comparación entre menores extranjeros y total de menores del porcentaje de notificaciones que han producido un expediente de protección	74-75
Fig. 31	Área de origen de los casos referidos a situaciones relativas al contexto familiar. (grafico)	76
Fig. 32	Área de Origen de los casos referidos en situaciones relativas al contexto familiar. (tabla)	77
Fig. 33	Tramos de edad de los menores en situaciones relativas al contexto familiar.	77
Fig. 34	Situación familiar de los menores en situaciones relativas al contexto familiar	78
Fig. 35	Notificante en situaciones relativas al contexto familiar	78
Fig. 36	Motivos de archivo de los casos cerrados sin crear expediente y de los expedientes de protección	79
Fig. 37	Áreas de notificación por provincia de menores infractores	79-80
Fig. 38	Área de origen de menores infractores	80
Fig. 39	Tramos de edad de los menores infractores	80
Fig. 40	Motivo de archivo de los casos sin y con expediente de protección	81
Fig. 41	Tramos de edad de los menores extranjeros no acompañados	82
Fig. 42	Áreas de origen de los menores extranjeros no acompañados	82
Fig. 43	Notificante de los casos de Menores Extranjeros no Acompañados	83
Fig. 44	Motivo de archivo de los casos de menores extranjeros no acompañados con y sin expediente de protección	84
Fig. 45	Ultimo programa o actuación en el que se han incluido los menores extranjeros no acompañados con expediente de protección	84
Fig. 46	Ultima medida de menores extranjeros no acompañados	85
Fig. 47	Año de notificación de los casos de menores extranjeros no acompañados	85
Fig. 48	Tramos de edad de menores afectados por mendicidad	86
Fig. 49	Respuesta ofrecida por Sistema de Protección	86
Fig. 50	Resumen de intervenciones Asociación Hors la Rue, Paris	99
Fig. 51	Clasificación de las propuestas formuladas por los profesionales	101
Fig. 52	Propuestas formuladas por los profesionales en función del destinatario al que van dirigidas ...	102
Fig. 53	Propuestas formuladas por los profesionales en relación directa con los recursos	102

ANEXOS

1. Carta de presentación del Proyecto dirigida a los recursos
2. Instrumentos metodológicos
 - 2.a. Mapa de recursos que intervienen con familias y menores de origen extranjero
 - 2.b. Cuestionario de identificación de problemáticas
 - 2.c. Tarjeta de situaciones
 - 2.d. Ficha de registro de casos
3. Tabla comparativa de las situaciones detectadas con la tipología de maltrato
4. Marco jurídico de los menores extranjeros
5. Esquema de los Programas de Intervención del Servicio Especializado de Menores

ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DIRIGIDA A LOS RECURSOS

**PROYECTO DE ACTUACION
CON FAMILIAS Y MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO
EN SITUACION DE RIESGO**

Zaragoza, Noviembre 2004

De un tiempo a esta parte se viene apreciando un incremento de casos de menores de origen extranjero en situación de riesgo. Las circunstancias que viven estos menores presentan en ocasiones una especial complejidad que nos obliga a replantear la forma de actuación con ellos y sus familias.

Por esta razón, el Servicio Especializado de Menores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Oficina para la Inmigración de la Dirección General de Trabajo e Inmigración del Gobierno de Aragón se proponen profundizar en el conocimiento de estas realidades, para elaborar y diseñar nuevas intervenciones más integrales y eficaces.

En esta línea, un equipo interdisciplinar asume la tarea de:

- Acercarse a las problemáticas específicas que afectan a los menores de origen extranjero y que conllevan una situación de riesgo.
- Diseñar propuestas de actuación que den una respuesta más adecuada a estas nuevas situaciones desde diferentes ámbitos.

La finalidad última de este trabajo es contribuir al diseño de una intervención social de carácter integral en núcleos familiares de origen extranjero en situaciones de dificultad social.

Para llevar a cabo la consecución de estos objetivos, consideramos de gran importancia su colaboración: aportación de conocimientos específicos y propuesta de nuevas vías de intervención.

Agradeciéndole de antemano su disposición, nos vemos en la fecha concertada.

Atentamente,

ANEXO 2.
INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS

ANEXO 2.A.
MAPA DE RECURSOS QUE INTERVIENEN CON FAMILIAS Y MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO

MAPA DE RECURSOS QUE INTERVIENEN CON FAMILIAS Y MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO

NÚM. RECURSOS	SERVICIO	INSTITUCIÓN	NATURALEZA	PROVINCIA	ÁREA	ÁMBITOS	INTERVENCIÓN DIRECTA CON MENORES EXTRANJEROS
11	Asociaciones de inmigrantes		2	H	U-R	cultural	No
33	Asociaciones de inmigrantes		2	Z	U-R	cultural	No
1	ACISJF-Cruz Roja		2	Z	U	social	Si
1	ACISJF (Asoc. Católica española de Servicio a juventud)		2	Z	U	social	No
1	ACOPAL		2	Z	U	laboral	No
1	ADRA Aragón	ADRA	2	Z	U	social, jurídico	
1	Agencias del INSS		1	Z-H-T	U-R	laboral	No
1	AINKAREN Casa cuna "Madre Teresa"	AINKAREN	2	Z	U	social	Si
1	Albergue Municipal	Ayto. de Zaragoza	1	Z	U	social	Si
1	Alcer Ebro		2	Z	U		
1	Aldeas Infantiles SOS		2	Z	U-R	protección	Si
1	Asoc. Al desarrollo del instituto de ayuda humanitaria "Nedeed"		2	Z	U		
1	Asoc. CALIU		2	T	R		
1	Asoc. Minorías étnicas "Compromiso de Caspe"		2	Z	R	social	
1	Asoc. Observatorio Aragonés de Inmigración		2	Z	U	cultural	
1	Asoc. Para la promoción e inserción profesional		2	Z	U	laboral	No
1	Asoc. Proyecto Cruz Blanca "O'Cambalache"		2	H	U		
1	Asociación "El Puente-Lo Pont"		2	H	R	social	Si
1	Asociación FEYDA		2	T	U		
1	Asociación inmigrantes del Alto Aragón		2	H	R	cultural	Si
1	Asociación voluntariado YMCA		2	Z	U	cultural	Si
1	Asociaciones de vecinos		2	Z	U	cultural	Si
1	ATIS: Asoc. Turolese de inmigrantes solidarios		2	T	U-R	cultural	No
1	Ayto. Huesca, Fundación Municipal de Ser. Soc.	Ayto. Huesca	1	H	U	social, protección	Si
1	Ayto. Teruel, Centro Municipal Servicios Sociales	Ayto. Teruel	1	T	U	social	Si
1	CAFA (Duchas y lavado de ropa)	CAFA	2	Z	U	sanitario	No
1	CÁRITAS Aragón	CAFA	2	Z-H-T	U-R	social	Si

MAPA DE RECURSOS QUE INTERVIENEN CON FAMILIAS Y MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO

NÚM. RECURSOS	SERVICIO	INSTITUCIÓN	NATURALEZA	PROVINCIA	ÁREA	ÁMBITOS	INTERVENCIÓN DIRECTA CON MENORES EXTRANJEROS
1	Casa de la Mujer	Ayto. Zaragoza	1	Z	U	jurídico, social	Si
1	Casa de las Culturas	Ayto. de Zaragoza	1	Z	U	social, laboral	No
1	CCOO	CCOO	2	Z	U	laboral	No
1	Centro "Río Grío"	Asoc. Cultural "Río Grío"	2	Z	R	protección	Si
1	Centro Alba		2	Z	U	sanitario	
1	Centro de acogida y Socialización	Fundación FAIM	2	Z	U	protección	Si
1	Centro de Promoción Salud	Ayto. de Zaragoza	1	Z	U	sanitario, social	Si
1	Centro de reforma "San Jorge"		1	Z	U	protección	Si
1	Centro UNESCO Aragón		2	Z	U	social, educativo	No
11	Centros Educación de adultos		1	H	U-R	educativo	No
12	Centros Educación de adultos		1	T	U-R	educativo	No
27	Centros Educación de adultos		1	Z	U-R	educativo	No
94	Centros educativos en Huesca		1 y 2	H	U-R	educativo	Si
62	Centros educativos en Teruel		1 y 2	T	U-R	educativo	Si
237	Centros educativos en Zaragoza		1 y 2	Z	U-R	educativo	Si
28	Centros Municipales de Servicios Sociales	Ayto. de Zaragoza	1	Z	U	social	No
1	Centro Municipal Servicios Sociales Teruel	Ayto. Teruel	1	T	U	social	Si
	Centros Ocupacionales		2	Z	U	laboral	Si
	Centros Sociolaborales		2	Z	U	laboral, educativo	
1	CEPAIM (Consortio de entidades para la acción integral con migrantes)	CEPAIM	2	Z	U	social	No
1	CITE Centro Información para trabajadores inmigrantes	CCOO	2	Z	U	jurídico	No
1	CODEF. Centro oficial de personas adultas		2	Z	U	laboral	Si
1	Codia: Escuela de Español		2	Z	U	educativo	
1	Colegio "San Antonio"			Z	U	social	Si
1	Colegio Abogados. Servicio de intérpretes	Colegio de Abogados		Z	U	jurídico	No
1	Comisión Ciudadana Antisida		2	Z	U	social	
1	Comisión de Absentismo		1	Z-H-T	U-R	social, protección	Si

MAPA DE RECURSOS QUE INTERVIENEN CON FAMILIAS Y MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO

NÚM. RECURSOS	SERVICIO	INSTITUCIÓN	NATURALEZA	PROVINCIA	ÁREA	ÁMBITOS	INTERVENCIÓN DIRECTA CON MENORES EXTRANJEROS
1	Comisión de defensa del inmigrante	Ayto. Zaragoza	2	Z	U		
1	Comité UNICEF Aragón		2	Z-H-Y	U	educativo, social	Si
1	Concejalía de Acción Social		1	Z	U	social	Si
1	Coordinadora Desarrollo comunitario						
1	Casco Viejo		2	Z	U	social	Si
1	CRA: Centro Rural Agrupado		1	Z	R	educativo	Si
4	CRIE: Centro rural de innovación educativa		1	Z-T	R	educativo	Si
1	CRUZ ROJA		2	Z-H-T	U-R	social	Si
1	C.T.L. CADENETA		2	Z	U	tiempo libre	Si
1	Delegación del Gobierno en Aragón		Gobierno de Aragón	1	Z-H-T	U-R	
1	Dirección Provincial de Protección y Tutela	1		H	U-R	protección	Si
1	Dirección Provincial de Protección y Tutela	1		T	U-R	protección	Si
14	Equipos de orientación educativa y psicopedagógica	1		Z	U-R	educativo	Si
6	Equipos de orientación educativa y psicopedagógica	1		H	U-R	educativo	Si
7	Equipos de orientación educativa y psicopedagógica	1		T	U-R	educativo	Si
1	FABZ: Feder. Asociac. De barrios	2		Z	U	cultural	No
1	FACTA: Fed. Arag. De cooperativas de trabajo asociado	2		H-T	U	laboral	No
1	FAEA: Feder. Asoc. De educación de adultos	2		Z		educativo	No
1	FAMP (Feder. Arag. De Municip. y provinc.)	1		Z	R	social	No
1	FAPAR: Fed. Asoc. Padres de alumnos	2	Z	U	cultural	Si	
1	FAS: Feder. Aragonesa de solidaridad	2	Z	U	cultural	No	
1	FEPAS: Fundación para el estudio y la promoción de la Acción Social	2	Z	U	social	No	
1	Foro de la inmigración en Huesca	2	H	U	cultural	No	
1	Fundación "El Tranvía"	2	Z	U	social	Si	
1	Fundación ADUNARE	2	Z	U	social	Si	
1	Fundación Canfranc	2	Z	U	jurídico...	No	
1	Fundación Cultura Empresa	2	Z	U	jurídico	No	

MAPA DE RECURSOS QUE INTERVIENEN CON FAMILIAS Y MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO

NÚM. RECURSOS	SERVICIO	INSTITUCIÓN	NATURALEZA	PROVINCIA	ÁREA	ÁMBITOS	INTERVENCIÓN DIRECTA CON MENORES EXTRANJEROS
1	Fundación Ecología y Desarrollo		2	Z	U	cultural	No
1	Fundación Federico Ozanam		2	Z	U-R	social, protección	Si
1	Fundación Juventud Obrera-CSL		2	Z	U	laboral	Si
1	Fundación La Caixa		2	Z	U	social	
1	Fundación La Caridad		2	Z	U	social	
1	Fundación Picarral: Piso "CARPI"		2	Z	U	protección	Si
1	Fundación Picarral: Viviendas de balsas		2	Z	U	protección	Si
1	Fundación San Ezequiel Moreno		2	Z	U	social	Si
1	Fundación San Valero		2	Z	U	social	Si
1	Fundación seminario de investigación para la Paz		2	H	U	social, cultural	No
1	GRUME (Grupo de Menores)		1	Z	U-R	policial	Si
1	Hermanos de la Cruz Blanca		2	H	U	social	
1	Hijas de la Caridad	San Vicente de Paúl	2	Z	U	social	
1	Hospital Miguel Servet		1	Z	U-R	sanitario	Si
1	IAM	Ayto. de Zaragoza	1	Z-H-T	U	social	Si
1	IMEFEZ		1	Z	U	laboral	No
1	INAEM	Gobierno de Aragón	1	Z-H-T	U	laboral	No
1	Iniciativa ciudadana CONVIVE		2	Z	U	social	Si
1	Institutos de Educación Secundaria		1 y/o 2	Z-H-T	U-R	educativo	Si
1	INTERED		2	Z	U	educativo	Si
1	Juntas Municipales de Distrito	Ayto. de Zaragoza	1	Z	U	jurídico	No
1	Médicos del Mundo		2	Z-H	U	sanitario	Si
1	Movimiento contra la Intolerancia		2			social	No
1	Neuropsiquiátrico "Nuestra Sra. del Carmen"			Z	U	sanitario	Si
1	Obra social CAI		2	Z	U	social	
1	Obra social IBERCAJA		2	Z	U	social	
1	Oficina de Extranjeros	DGA	1	Z	U	jurídico	No
1	Oficina Relaciones con los ciudadanos	Ayto. de Zaragoza	1	Z	U	jurídico	No
1	Organización del Mezquín y Matarraña		2	H	R	social	No
1	OSCUS: Obra social y cultural		2	Z	U	social, cultural	
1	OSTA		2	Z	U	jurídico	No
1	Parroquia Nuestra Sra. del Carmen	Parroquia	2	Z	U	social	

MAPA DE RECURSOS QUE INTERVIENEN CON FAMILIAS Y MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO

NÚM. RECURSOS	SERVICIO	INSTITUCIÓN	NATURALEZA	PROVINCIA	ÁREA	ÁMBITOS	INTERVENCIÓN DIRECTA CON MENORES EXTRANJEROS
1	Piso asistido "Delicias"	OZANAM	2	Z	U-R	protección	Si
1	Piso asistido "Las Fuentes"	OZANAM	2	Z	U-R	protección	Si
1	Piso tutelado "Aljafería"	OZANAM	2	Z	U-R	protección	Si
1	Piso tutelado "Puente Santiago"	OZANAM	2	Z	U-R	protección	Si
1	Piso tutelado "Tenerías"	OZANAM	2	Z	U-R	protección	Si
1	Plan FIJA			Z	U		Si
1	Plataforma de apoyo al inmigrante		2	H	U	social	No
1	Proyecto ACISJF		2	Z	U		
1	Real Hermandad del Santo Refugio	Hermandad	2	Z	U	social	Si
1	Residencia "Cesaraugusta"	Gobierno de Aragón	1	Z	U	protección	Si
1	Residencia "Hermanas Adoratrices"		2	Z	U	protección	Si
1	Residencia "Infanta Isabel"	Gobierno de Aragón	1	Z	U	protección	Si
1	Residencia "Juan de Lanuza"	Gobierno de Aragón	1	Z	U	protección	Si
1	Residencia "Juan de Lanuza". COA-2	Gobierno de Aragón-FAIM	1	Z	U	protección	Si
1	Residencia "María Inmaculada"			Z	U	social	Si
1	Residencia "Medina Albaida"	Gobierno de Aragón	1	Z	U	protección	Si
1	Residencia "Salduba"	Gobierno de Aragón	1	Z	U	protección	Si
1	Residencia "San Vicente de Paúl"		2	Z	U	protección	Si
1	SALUD		1	Z-H-T	U	sanitario	Si
1	SAMI	ADUNARE	2	Z	U	mediación	No
1	Santa Real Hermandad del Refugio y Piedad	Hermandad	2	Z	U	social	No
1	SAOJI	Ayto. de Zaragoza	1	Z	U	jurídico	No
1	Servicio de Juventud	Ayto. de Zaragoza	1	Z	U	social	No
19	Servicios Sociales de Base		1	T	R	social	Si
20	Servicios Sociales de Base		1	H	R	social	Si
35	Servicios Sociales de Base		1	Z	R	social	Si
1	SMRV	Ayto. de Zaragoza	1	Z	U	social	No
1	SOASI		2	Z	U	social	Si
1	SOS Racismo		2	Z-H	U	social	Si
1	Subdirección Provincial de Protección y Tutela a la Infancia	D.G.A.	1	Z	U-R	protección	Si
1	Turno de oficio de extranjería	Colegio de Abogados	1	Z	U	jurídico	Si
1	UGT		2	Z-H-T	U	jurídico, laboral	No
1	Universidad de Zaragoza		1	Z	U	social	No

MAPA DE RECURSOS QUE INTERVIENEN CON FAMILIAS Y MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO

NÚM. RECURSOS	SERVICIO	INSTITUCIÓN	NATURALEZA	PROVINCIA	ÁREA	ÁMBITOS	INTERVENCIÓN DIRECTA CON MENORES EXTRANJEROS
1	USO		2	Z	U	jurídico, laboral	No
1	Vivienda-hogar Huesca	Gobierno Aragón-Cruz Roja	1	H	U	protección	Si
1	Vivienda-hogar Teruel	Gobierno Aragón-Cruz Roja	1	T	U	protección	Si
682							

ANEXO 2.B.

CUESTIONARIO DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

CUESTIONARIO DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

PRESENTACIÓN

A través de este cuestionario queremos conocer las problemáticas específicas que afectan a los menores de origen extranjero en situación de riesgo y que se están detectando desde distintos ámbitos.

También queremos conocer cuáles son las principales dificultades que presenta la intervención con estos colectivos y recoger las propuestas que se consideran necesarias.

Su colaboración es muy importante para conseguir estos propósitos. Muchas gracias.

NÚM. DE CUESTIONARIO: Realizado por: _____ FECHA: ____ / ____ / ____
 ENTIDAD / ORGANISMO: _____
 PROGRAMA: _____
 PERSONA ENTREVISTADA: _____ FUNCIÓN: _____
 ÁMBITO: _____ SECTOR: _____
 LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____

¿Podría describir brevemente en qué consiste su programa / servicio?

1. ¿Trabaja directamente con familias y/o menores de origen extranjero?

SI NO

2. ¿Podría hacer una estimación del número total de familias y/o menores atendidos durante el 2004? _____

¿Y el número de familias y/o menores de origen extranjero? _____

3. ¿Los casos detectados o atendidos durante el año 2004 desde su servicio están registrados?

NO SI (pasar a ficha adjunta de estimación de casos)

4. De las situaciones enumeradas en la tarjeta, ¿cuáles se ha encontrado en familias y/o menores de origen extranjero en su ámbito de trabajo? ¿Qué respuestas se han dado?

(en un mismo caso se pueden dar más de una situación, puede indicarnos también cuales van asociadas)

SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN Y RESPUESTAS	
	_____ _____ _____	<input type="checkbox"/>
	_____ _____ _____	<input type="checkbox"/>
	_____ _____ _____	<input type="checkbox"/>
	_____ _____ _____	<input type="checkbox"/>
	_____ _____ _____	<input type="checkbox"/>
	_____ _____ _____	<input type="checkbox"/>
	_____ _____ _____	<input type="checkbox"/>

5. De las situaciones indicadas en la pregunta anterior, ¿podría señalar el grado de incidencia en la población de origen extranjero? (indicar con 1 si se da menor incidencia que población total, 2 si la incidencia es similar, 3 si se da con mayor incidencia en población extranjera)

6. La entidad / programa en el que trabaja, ¿ha adaptado de alguna forma su funcionamiento para atender las necesidades específicas de las familias y/o menores de origen extranjero?

NO SI

detallar _____

7. ¿Cuáles son las principales dificultades a las que se enfrenta a la hora de trabajar con familias y menores de origen extranjero?

8. ¿Qué posibles soluciones o propuestas encuentra para hacer frente a estas dificultades?

9. Valore del 1 al 5 la importancia de los siguientes aspectos para la intervención con familias o menores de origen extranjero en situación de riesgo

	1	2	3	4	5
Conocimiento de pautas culturales sobre países de origen	<input type="checkbox"/>				
Conocimiento de legislación sobre extranjería	<input type="checkbox"/>				
Conocimiento de legislación sobre menores	<input type="checkbox"/>				
Conocimiento de recursos que intervienen con esta población	<input type="checkbox"/>				

AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DEL CUESTIONARIO:

- Dejar claro que hemos seleccionado una **muestra** de los recursos y que queremos obtener una **aproximación** a la realidad.
- **Ámbito:** educativo, sanitario, sociolaboral, tiempo libre, jurídico-policial, social, de protección
- **Sector:** Público / Privado
- **Caso:** menores de origen extranjero en situación de riesgo
- Cada vez que se pregunta por **familias y/o menores**, subrayar una o las dos opciones (en todas las preguntas)
- Pregunta 4 (**problemáticas**). Nos interesa recoger las respuestas que se están dando a cada problemática. Si la persona entrevistada describe con detalle el caso y consideramos que es interesante recoger esa información, hacerlo en la parte de detrás en los espacios en blanco
- En las **preguntas abiertas**, redactar recogiendo la idea principal del entrevistado y leer en voz alta para saber si es exactamente lo que quiso decir (**principalmente en las preguntas 7 y 8**)
- Si los **espacios** facilitados en las **preguntas 7 y 8** son insuficientes, continuar en la parte de atrás
- Rellenar en **lápiz** para facilitar la corrección.

ANEXO 2.C.
TARJETA DE SITUACIONES

- A. Menores no acompañados
- B. Menores no escolarizados
- C. Absentismo escolar
- D. Menores hijos de temporeros
- E. Familias en situación de hacinamiento
- F. Familias con falta de redes de apoyo
- G. Indefinición de roles dentro de la familia (menores cabeza de familia, menores al cuidado de otros menores)
- H. Menores solos en casa
- I. Maternidad temprana
- J. Menores de menos de 16 años con ocupación laboral (venta ambulante, otros)
- K. Dificultades de inserción laboral de mayores de 16 años
- L. Prostitución infantil
- M. Consumo de drogas
- N. Menores infractores, *predelin-cuencia*
- O. Ablación genital
- P. Mendicidad infantil
- Q. Mendicidad de mayores acompañados por menores
- R. Castigos físicos
- S. Otras, ¿cuáles?

ANEXO 2.D.

FICHA DE REGISTRO DE CASOS

FICHA DE REGISTRO DE CASOS DE FAMILIAS Y MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO EN SITUACIÓN DE RIESGO

Recurso: _____ Ámbito: _____ Período de referencia: _____

Núm. de cuestionario asociado: _____

	EDAD	SEXO	LUGAR DE PROCEDENCIA (etnia)	COMPOSICIÓN FAMILIAR ¹	PROBLEMÁTICA (o conjunto de problemáticas asociadas)	ZONA DE DETECCIÓN ²	VÍA DE DETECCIÓN	RESPUESTA
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

1. Familia monoparental, familia nuclear, menor al cuidado de familia extensa, menor no acompañado, dobles familias.

2. Barrio, localidad.

ANEXO 3.

TABLA COMPARATIVA DE LAS SITUACIONES DETECTADAS CON LA TIPOLOGÍA DE MALTRATO

SITUACIÓN	TIPO DE MALTRATO AL QUE MÁS SE AJUSTA	INDICADORES
Menores no acompañados	Abandono (9): “Delegación total de los padres/tutores del cuidado del niño en otras personas, con desaparición física y desentendimiento completo de la compañía y cuidado del niño”.	Abandono (9): “Delegación total de los padres/tutores del cuidado del niño en otras personas, con desaparición física y desentendimiento completo de la compañía y cuidado del niño”.
Menores no escolarizados	Negligencia física (3): “Las necesidades físicas básicas del niño (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y/o cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con el niño”.	Área educativa. Inasistencia injustificada y repetida a la escuela (7). Nivel de gravedad severo.
Absentismo escolar	Negligencia física (3).	Área educativa. Inasistencia injustificada y repetida a la escuela (7). Nivel de gravedad moderado.
Menores hijos de temporeros	Factor de riesgo.	
Familias en situación de hacinamiento	Factor de riesgo.	
Familias con falta de redes de apoyo	Factor de riesgo.	
Indefinición de roles dentro de la familia (menores cabeza de familia, menores al cuidado de otros menores)	Explotación laboral (6). Negligencia física (7). Negligencia psíquica (4): “Falta persistente de respuesta a las señales, expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el niño y falta de iniciativa, de interacción y contacto por parte de una figura adulta estable. Tipo de conducta: Ignorar. Se refiere a aquellas situaciones en las que hay una ausencia total de disponibilidad de los padres hacia el niño, y cuando estos se muestran inaccesibles e incapaces de responder a cualquier conducta del niño. En adolescencia: renuncia por parte de los padres al rol parental y ausencia total de interés por el joven”.	

SITUACIÓN	TIPO DE MALTRATO AL QUE MÁS SE AJUSTA	INDICADORES
Menores solos en casa	Negligencia física (3).	Supervisión: el niño pasa largos periodos de tiempo sin la supervisión y vigilancia de un adulto. Se producen repetidos accidentes domésticos claramente debidos a negligencia por parte de los padres / cuidadores del niño (5).
Maternidad temprana	Factor de riesgo.	
Menores de menos de 16 años con ocupación laboral (venta ambulante, otros)	Explotación laboral (6): “Los padres/tutores asignan al niño con carácter obligatorio la realización continuada de trabajos (domésticos o no) que: Exceden los límites de lo habitual Deberían ser realizados por adultos Interfieren de manera clara en las actividades y necesidades sociales y/o escolares del niño. Son asignados al niño con el objetivo fundamental de obtener un beneficio económico o similar para los padres o la estructura familiar”.	
Dificultades de inserción laboral de mayores de 16 años	Factor de riesgo.	
Prostitución infantil	Explotación laboral (6). Corrupción (7): “Los adultos promueven o refuerzan en el niño conductas desviadas incapacitándole para experiencias sociales normales. El hogar en el que vive el niño constituye un modelo de vida inadecuado para su normal desarrollo, por contener pautas asociales, delictivas o autodestructivas”.	Nivel de gravedad severo: el niño se ve claramente afectado en la imitación y/o en el aprendizaje del razonamiento moral por las pautas asociales o autodestructivas del modelo.
Consumo de drogas	Factor de riesgo.	
Menores infractores	Factor de riesgo.	
Ablación genital	Maltrato físico (1): “Cualquier acción no accidental por parte de los padres/tutores que provoque daño físico o enfermedad en el niño o le coloque en grave riesgo de padecerlo”.	

SITUACIÓN	TIPO DE MALTRATO AL QUE MÁS SE AJUSTA	INDICADORES
Mendicidad infantil	Corrupción (7). Explotación laboral (6).	
Mendicidad de mayores acompañados por menores	Corrupción (7).	
Castigos físicos	Maltrato físico (1).	

ANEXO 4.

MARCO JURÍDICO DE LOS MENORES EXTRANJEROS

MARCO JURIDICO DE LOS MENORES EXTRANJEROS

A.–Regulación constitucional y ámbito internacional

En lo relativo a los derechos de los menores, la Constitución Española de 1978, regula en el art. 39 el derecho relativo a la protección de la familia y la necesidad de que no se produzcan discriminaciones por razón de nacimiento. Asimismo, establece que los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales.

Dentro del catálogo de Derechos Fundamentales, en el art. 20 se reconoce y protege el derecho de expresión y resulta especialmente significativo que se establezca la protección a la infancia y a la juventud como límite en el ejercicio de ese derecho. Finalmente, cabe señalar que el art. 27 estipula que todos tienen derecho a la educación.

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989

Este texto jurídico enumera una serie de principios sobre los derechos de los menores, entre los que hay que destacar el de la primacía del niño a la hora de recibir protección y socorro y el de la protección del niño frente a la explotación, el abandono o trato cruel.

B.–Legislación Nacional sobre Extranjería y Protección de Menores

Ley 1/1996 de 15 de Enero de Protección Jurídica del menor y de modificación de determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Esta Ley hace especial referencia al derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, al derecho a la información y la libertad ideológica, al derecho de participación, asociación y reunión, al derecho a la libertad de expresión y por último al derecho a ser oído, tanto en el ámbito familiar como en cualquier procedimiento administrativo o judicial.

Legislación Extranjería 4/2000, de 11 de Enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su redacción dada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 diciembre, por la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de Septiembre y por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de Noviembre.

Dentro del capítulo de “reagrupación familiar”, el artículo 16 estipula el derecho a la vida familiar y a la intimidad familiar de los extranjeros residentes, y como ejercicio de ese derecho el artículo 17 regula que serán reagrupables los hijos del residente y del cónyuge, incluidos los adoptados, siempre que sean menores de dieciocho años o estén incapacitados y los menores de dieciocho años o incapaces cuando el residente extranjero sea su representante legal.

En el art. 35 de la Ley hallamos una referencia específica a la residencia de menores. Se regulan los supuestos en que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado localicen a un extranjero indocumentado cuya minoría de edad no pueda ser establecida con seguridad; se dispone la determinación de su edad, para lo que colaborarán las instituciones sanitarias oportunas que, con carácter prioritario, realizarán las pruebas necesarias.

Determinada la edad, la Administración del Estado, conforme al principio de reagrupación familiar y previo informe de los servicios de protección de menores, resolverá sobre la repatriación del menor o su permanencia en España. Una vez que haya quedado acreditada la imposibilidad de retorno del menor con su familia o al país de origen y a instancia del organismo que ejerza la tutela se le autorizará la residencia.

En el art. 36 de la Ley de Extranjería 4/2000 se regula la posibilidad de acceder al mercado de trabajo de los extranjeros mayores de 16 años.

Cabe destacar también el derecho a la asistencia sanitaria y a la educación, regulados en los arts. 9.1 y 12.3 y encuadrados en el Título I, relativo a los Derechos y Libertades. En ellos se estipula que dichos derechos corresponden a los menores extranjeros en condiciones de igualdad con los nacionales, con independencia de su situación regular o no en España.

Real Decreto 2393/2004, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de Enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su Integración social.

Resulta necesario el estudio del reciente aprobado Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de Enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su Integración social, para poder constatar la evolución de la situación jurídica del menor inmigrante.

En la Ley 4/2000, el art. 35 sobre residencia de menores está encuadrado dentro del Título relativo al “Régimen de las situaciones de los extranjeros”. Sin embargo, en el Reglamento es evidente una mayor preocupación del legislador por el menor extranjero que se pone de manifiesto dedicando el Título VIII a “Menores extranjeros”.

En el art. 92 del Reglamento están recogidos los menores extranjeros no acompañado y se añade como novedad al requisito del informe de los servicios de protección de menores, el haber oído al menor.

El mencionado artículo, en su punto 4, establece un plazo de nueve meses desde que el menor ha sido puesto a disposición de los Servicios competentes para proceder a otorgarle la residencia. Asimismo también se estipula que el hecho de no contar con autorización de residencia no supondrá obstáculo para el acceso del menor a aquellas actividades o programas de educación o formación que, a criterio de la entidad de protección de menores competente, redunden en su beneficio.

También se dispone que en el caso de menores tutelados por la entidad de protección de menores competente que alcancen la mayoría de edad sin haber obtenido la citada autorización de residencia y hayan participado adecuadamente en las acciones formativas y actividades programadas por dicha entidad para favorecer su integración social, ésta podrá recomendar la concesión de una autorización temporal de residencia por circunstancias excepcionales.

En el punto 6 del art. 92 se contempla a los menores solicitantes de asilo remitiendo al párrafo 4 del art. 15 del Reglamento de ejecución de la ley reguladora del Derecho de asilo y de la condición de refugiado.

Finalmente cabe señalar el art. 111 del Reglamento, que regula que existirá un Registro de menores no acompañados en la Dirección General de Policía a solo efectos de identificación. En el punto 2 de dicho artículo se establece la obligación de los servicios de protección de menores de comunicar con la mayor brevedad posible los datos que conozcan relativos a la identidad de menores no acompañados en situación de desamparo.

Reglamento de la ley de Asilo.

En su art. 15.4 regula la determinación del régimen jurídico aplicable a menores en situación de desamparo. Así, los solicitantes menores de dieciocho años se remitirán a los servicios competentes en materia de protección de menores, poniéndolo en conocimiento del Ministerio Fiscal. Las solicitudes de asilo se tramitarán conforme a los criterios contenidos en los convenios y recomendaciones internacionales, aplicables al menor solicitante de asilo.

Real Decreto 865/01 de 20 de Julio.

Por el que se regula el Reglamento de reconocimiento del estatuto de apátrida. En su art. 6 se hace referencia a menores solicitantes del procedimiento de apatridia en situación de desamparo según la legislación Civil, regulando que éstos serán encomendados a los servicios de protección de menores de la Comunidad Autónoma correspondiente, poniéndolo asimismo en conocimiento del Ministerio Fiscal. Este artículo establece en su punto 3, que, en todo caso sin perjuicio de la aplicación de las normas especiales de protección de menores, se entenderá autorizada su permanencia en territorio nacional durante la tramitación del procedimiento.

C.–Legislación autonómica

En el marco jurídico de legislación autonómica son destacables:

Decreto 238/94 de 28 de Diciembre de la Diputación General de Aragón.

Este Decreto regula la organización y el funcionamiento de los centros de Protección de menores de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Decreto 79/95, de 18 de Abril de la Diputación General de Aragón.

Por el que se regula la declaración desamparo y los instrumentos de protección previstos en la Ley 10/1989 de 14 de Diciembre de Protección de Menores.

El art. 2 regula que son objeto de protección los menores que se encuentren es situación de desamparo o riesgo y el art. 3 enumera los principios que rigen la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en la aplicación de los instrumentos de protección, entre los que se encuentran:

- El interés de los menores
- El respeto a los derechos del menor

- La integración en el medio social y familiar del menor
- La intervención necesaria
- La responsabilidad pública de la protección de menores

Ley 12/2001 de la Infancia y la adolescencia en Aragón.

Tiene como objeto asegurar la promoción y protección del ejercicio de los derechos reconocidos a los niños y adolescentes, así como establecer mecanismos de coordinación de las actuaciones de las instituciones públicas y privadas dirigidas a la atención y desarrollo integral de los mismos.

En el art. 3 se especifica que la Ley es de aplicación a todos los menores de dieciocho años que residan o se encuentren transitoriamente en Aragón, independientemente de su situación legal, salvo que los mismos hayan alcanzado la mayoría de edad en virtud de la legislación civil aplicable.

También regula la Ley los diferentes derechos que asisten a los menores sujetos a protección, entre los que se incluyen:

- Derecho a ser bien tratado, art. 9
- Derecho a la identificación, art. 10
- Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, art. 11
- Derecho a la información, art. 12
- Derecho a ser oído, art. 13
- Derecho a la libertad ideológica, art. 14
- Derecho a la participación, asociación y reunión, art. 15
- Derecho a la libertad de expresión, art. 16
- Derecho a la integración, art. 17

ANEXO 5.

ESQUEMA DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MENORES

RECURSOS DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENORES: PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

Realizado todo el proceso de diagnóstico del caso y propuestas las medidas de protección y el plan de caso, se incluirá al menor en el programa de intervención mas adecuado para cubrir sus necesidades, priorizando el orden según se refleja en el esquema:

